

Heydi Adriana Pixabaj Joj

Módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos” dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.

Asesor: MA. José Bidel Méndez Pérez



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional supervisado, -EPS-, previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016

ÍNDICE

| Contenido | Página |
|---|--------|
| Introducción | i |
| CAPÍTULO I | |
| Diagnóstico institucional y comunitario | |
| 1.1 Datos generales | 1 |
| 1.1.1 Nombre de la institución | 1 |
| 1.1.2 Tipo de Institución | 1 |
| 1.1.3 Ubicación geográfica | 1 |
| 1.1.4 Quiénes somos | 1 |
| 1.1.5 Misión | 2 |
| 1.1.6 Visión | 2 |
| 1.1.7 Objetivo general | 2 |
| 1.1.8 Objetivo específico | 2 |
| 1.1.9 Áreas de proyección | 3 |
| 1.1.10 Tamaño y cobertura | 3 |
| 1.1.11 Metas | 3 |
| 1.1.12 Estructura organizacional | 3 |
| 1.2 Diagnóstico comunitario | 4 |
| 1.2.1 Nombre de la comunidad | 4 |
| 1.2.2 Ubicación geográfica | 4 |
| 1.2.3 Aspecto geográfico | 4 |
| 1.2.4 Historia | 5 |
| 1.2.5 Turismo | 7 |
| 1.2.6 Demografía | 7 |
| 1.2.7 Economía | 8 |
| 1.2.8 Educación | 8 |
| 1.2.9 Flora y fauna | 8 |
| 1.2.10 Personajes | 8 |
| 1.2.11 Mapa de San Lucas Sacatepéquez y sus aldeas | 9 |
| 1.2.12 Departamento de Sacatepéquez en el mapa de Guatemala | 10 |
| 1.3 Análisis contextual comunitario | 11 |
| 1.3.1 Contexto Local | 11 |
| 1.3.2 Ubicación geográfica | 11 |
| 1.3.3 Demografía | 11 |
| 1.3.4 Croquis de la aldea Manzanillo | 12 |
| 1.3.5 Contexto histórico | 13 |
| 1.3.6 Contexto político | 14 |
| 1.3.7 Contexto social | 14 |
| 1.3.8 Aspecto cultural | 16 |

| | | |
|-------|--|----|
| 1.3.9 | Contexto económico | 17 |
| 1.4 | Procedimiento y técnicas utilizadas en la recopilación de la información | 18 |
| 1.4.1 | Listado de carencias detectadas en la Institución y la comunidad | 18 |
| 1.4.2 | Cuadro de carencias, problemas e hipótesis extraídas de la investigación | 19 |
| 1.4.3 | Problema seleccionado | 20 |
| 1.4.4 | Hipótesis – acción | 20 |

CAPÍTULO II

Fundamento teórico

| | | |
|-------|---|----|
| 2.1 | Educación en temas de sexualidad | 21 |
| 2.2 | Antecedentes de la educación sexual en Guatemala | 24 |
| 2.3 | Constitución Política de la República de Guatemala | 28 |
| 2.3.1 | Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia | 29 |
| | Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación | |
| 2.3.2 | Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva | 37 |
| 2.3.3 | Ley de Desarrollo Social | 38 |

CAPÍTULO III

Plan de Acción

| | | |
|-------|--|----|
| 3.1 | Identificación | 40 |
| 3.1.1 | Nombre del proyecto | 40 |
| 3.1.2 | Ubicación | 40 |
| 3.1.3 | Descripción del proyecto | 40 |
| 3.2 | Justificación | 41 |
| 3.3 | Objetivos | 41 |
| 3.3.1 | General | 41 |
| 3.3.2 | Específicos | 42 |
| 3.4 | Metas | 42 |
| 3.5 | Cronograma de actividades del plan de acción | 43 |
| 3.6 | Recursos | 44 |
| 3.6.1 | Humanos | 44 |
| 3.6.2 | Materiales | 44 |
| 3.6.3 | Tecnológicos | 44 |
| 3.6.4 | Financieros | 44 |

CAPÍTULO IV

Sistematización de experiencias

| | | |
|-----|---|----|
| 4.1 | Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas | 46 |
| 4.2 | Relación del fundamento teórico respecto al problema priorizado | 47 |
| 4.3 | Perfil del proyecto: plan de acción | 47 |
| 4.4 | Socialización de los resultados | 48 |
| 4.5 | Socialización de los resultados | 49 |
| 4.6 | Lecciones aprendidas | 50 |
| 4.7 | Módulo Derechos Sexuales y Reproductivos | 51 |

CAPÍTULO V

Proceso de monitoreo y evaluación

| | | |
|-----|---|-----|
| 5.1 | Proceso de evaluación del proyecto | 101 |
| 5.2 | Evaluación del fundamento teórico | 101 |
| 5.3 | Evaluación de la ejecución del proyecto | 101 |
| 5.4 | Evaluación de sistematización de experiencias | 101 |
| 5.5 | Técnicas aplicadas | 102 |
| 5.6 | Evaluación final | 102 |

| | |
|-----------------|-----|
| Conclusiones | 103 |
| Recomendaciones | 104 |
| Bibliografía | 105 |
| Apéndice | 106 |
| Anexos | 134 |

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, propició la realización de la investigación y ejecución de un plan de acción enfocado a la promoción de derechos humanos, para contribuir con el mejoramiento de la comunidad del área rural.

La sede del EPS fue la Oficina Municipal de la Mujer en San Lucas Sacatepéquez, que tiene como principal objetivo el empoderar a la mujer dentro del municipio y así formar lideresas en cada comunidad, contando con su participación activa y así buscar siempre el bienestar de todos sus habitantes. Pretende prestar servicios de calidad a través de la ejecución de diferentes proyectos sociales y la administración de los recursos técnicos, humanos, materiales y financieros, en forma racional.

A continuación se presenta la estructura del informe de EPS que se desarrolló en cinco etapas que son las siguientes:

Capítulo I. Diagnóstico institucional y comunitario: esta etapa fue dirigida a dos comunidades en su estudio comunitario: San Lucas Sacatepéquez por ser la sede de la institución patrocinante y la aldea El Manzanillo del mismo municipio, que fue la comunidad que se detectaba más necesidad de promover en derechos humanos y la Oficina Municipal de la Mujer en San Lucas Sacatepéquez en su estudio institucional; considerándolos como un campo directo para atención mediante la aplicación de varias técnicas específicas se estableció la existencia de necesidades y carencias en el área de derechos humanos; al priorizar los problemas se consideró atender la inexistencia de un módulo para abordar temas de educación sexual en el Instituto Nacional de Educación Básica del Manzanillo. Con este fin se opta por un proyecto productivo enfocado en la compilación de temas para la elaboración del Módulo de Derechos Sexuales y Reproductivos, así evitar varios problemas sociales que enfrentan los adolescentes en dicha comunidad.

Capítulo II. Fundamento teórico: en este capítulo se describe toda la información relacionada con el problema tratado, el cual se constituirá la base del mismo. Se encuentra también el marco legal que describe los artículos de las leyes nacionales e internacionales vigentes, todo ello relacionado con el problema a solucionar, sustentándolo legalmente. Otro aspecto que integra el fundamento teórico es la temática que sustenta el problema a solucionar, en ella se describe la educación en sexualidad a nivel nacional y los índices de cobertura alcanzada en nuestro país con la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Dentro de estas dimensiones se engloba una serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas y de conductas relacionadas con el sexo, que caracterizan de

manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo, especialmente para fomentar en el INEB de la aldea El Manzanillo,

Capítulo III. Plan de acción: en este se encuentra la información detallada del proyecto a ejecutar, el cual consiste en la compilación de temas referentes a la salud sexual, reproductiva e incorpora una visión integral y precursora del desarrollo integral que implica el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para vivir una sexualidad de forma sana, informada y plena, fundamentando conductas y estilos de vida saludable. Éste módulo consta de dos partes, una informativa y la otra con las actividades que se pueden realizar y así fortalecer la enseñanza de esta temática. En el plan de acción se mencionan la identificación del problema, justificación, objetivo general y específicos, metas, los recursos; humanos, didácticos y financieros con los que se contaron para realizar cada una de las actividades programadas en el cronograma, los cuales facilitarían la ejecución del plan.

Capítulo IV. Sistematización de experiencias: en este capítulo se reúnen y se describen detalladamente todas las acciones vividas en la ejecución del proyecto, de tal modo que la socialización del módulo con todos los involucrados en el proceso se realizó de manera efectiva y con todo el interés de la institución patrocinada. La Oficina Municipal de la Mujer estuvo presente en los cuatro encuentros para promover el buen uso del módulo, como producto del proyecto realizado.

Capítulo V. Proceso de monitoreo y evaluación: en este, se plasman los resultados obtenidos en el proceso del EPS; evaluando etapa por etapa donde se utilizaron los diferentes instrumentos y técnicas como las fichas de observación, listas de cotejo, entrevistas, encuestas, entre otros para una mejor apreciación.

Cada una de estas etapas contribuye a la formación y enriquecimiento del Ejercicio Profesional Supervisado presentando un informe completo y desarrollando la conciencia social en la comunidad, promoviendo así los Derechos Humanos en cada uno de los involucrados.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

1.1 Datos generales

1.1.1 Nombre de la institución

Oficina Municipal de la Mujer (O.M.M.)

1.1.2 Tipo de institución

Pública

1.1.3 Ubicación geográfica

La oficina de la O.M.M. se encuentra ubicada en la 7ave. 3-11 zona 1 San Lucas Sacatepéquez.

1.1.4 Quiénes somos

Una Oficina municipal compuesta por cuatro unidades y un equipo que comprende:

- ❖ **Dirección general**, a cargo de la licenciada Glenda Georgina Salazar Alvarado de Pérez.
- ❖ **Unidad de psicología**, a cargo de la licenciada Vivian Lorena Xuyá Jiménez.
- ❖ **Unidad de desarrollo social**, dirigido por el Chef Miguel Paredes Gálvez
- ❖ **Unidad de cultura**, coordinado por Leonardo Isaías Bail Trejo.

Se labora habitualmente en un horario de 8:00 A.M. A 17:00 P.M, de lunes a viernes y fines de semana, según haya una actividad especial. Las instalaciones de la O.M.M. Se encuentra ubicada en el Km. 28 de la Carretera Interamericana (después de la pasarela de la Escuela). Se recibe a las personas provenientes de diferentes puntos, que buscan información ya sea porque conocen o han sido referidas a dicha Oficina, Proporcionando a cada una de ellas información, orientación o ayuda requerida si estuviera disponible.

Brindan ayuda, información que se posea, para hacerlos sentir cómodos y satisfechos por lo que se les ha proporcionado. Desean siempre para quienes los visitan:

- ✓ Mostrar un trato amable y cordial.
- ✓ Dar un buen servicio y atención a los vecinos
- ✓ Dar un servicio personalizado.¹

¹ Salazar, Glenda. Folleto Informativo Oficina Municipal de la Mujer. Pág. 2

También la Oficina Municipal de la Mujer, requiere de ayuda de diferentes instituciones que tienen similitudes en los objetivos para apoyarse mutuamente, siempre contando con materiales como:

- ❖ Mobiliario y equipo para los talleres de capacitación.
- ❖ Víveres (perecederos y no perecederos) agua pura, ropa, zapatos, útiles escolares para familias necesitadas.
- ❖ Instrumentos musicales para la Escuela de Arte.
- ❖ Insumos o materiales para dibujo y pintura.
- ❖ Material didáctico para niños que acompañan a sus madres cuando reciben las capacitaciones.

1.1.5 Misión

Oficina Municipal de la Mujer forma parte en la estructura municipal, impulsa, elabora y asesora el planteamiento y formulación de las políticas municipales orientadas a la equidad de género y apoyando procesos de incidencia y empoderamiento de las mujeres como actores de su propio desarrollo integral.²

1.1.6 Visión

La Oficina Municipal de la Mujer está conformada por un equipo profesional y técnico que promueve la equidad de género en el ámbito municipal en apoyo con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COMUDE y COCODES en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, organizaciones de mujeres y sectores de la sociedad civil con presencia en el municipio.³

1.1.7 Objetivo general

Ser parte actora en la incidencia en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con sus organizaciones en el Municipio.⁴

1.1.8 Objetivo específico

Organizar y promover la participación de las mujeres para que participen en forma organizada en la elaboración de propuestas políticas, económicas, culturales y sociales así como promover la coordinación entre las mismas para que estas tengan incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio. Proporcionar

² Salazar, Glenda, Ídem Pág. 3

³ Loc. Cit.

⁴ Loc. Cit.

espacios de diálogo entre instituciones gubernamentales, sociedad civil, organizaciones de mujeres para la elaboración y seguimiento de la política municipal.

1.1.9 Áreas de proyección⁵

- Atención psicológica, especialmente a mujeres, niñas y niños.
- Cursos de cocina, repostería, belleza, computación, manualidades, etc.
- Promueven el desarrollo social, familiar y personal.
- Promoción de diferentes tradiciones del municipio.
- Entretención familiar y sano esparcimiento con espectáculos variados.
- Desarrollo de valores culturales, sociales y artísticos por medio de la Escuela Municipal de Arte.
- Asesoría legal, dirección y apoyo para casos específicos de apoyo social a la mujer.

1.1.10 Tamaño y cobertura⁶

La O.M.M. ofreció los siguientes datos de las personas que laboran en dicha oficina, y el sueldo que devengan es dependiendo del puesto que ocupan.

| No. | NOMBRE | PUESTO | No. TEL./CEL. | CORREO ELECTRONICO |
|-----|--------------------------------|------------------------------------|---------------|--|
| 1 | Glenda G. Salazar de Pérez | Directora | 31226584 | glendamontesanto@gmail.com |
| 2 | Carmen Adriana Solís Callejas | Secretaria | 78303133 | adrianasolredimis@gmail.com |
| 3 | Vivian Lorena Xuyá Jiménez | Psicóloga | 78303133 | lorenvi@hotmail.com |
| 4 | Miguel Paredes | Coordinador. Desarrollo Social | 78303133 | chefmiguelin@yahoo.es |
| 5 | Soraida Marisol Velásquez | Promotora Social | 78303133 | sanahory_79@hotmail.com |
| 6 | Carmen Bonifacia Aspuac Chávez | Promotora Social | 78303133 | carmenaxpuac@hotmail.com |
| 7 | Leonardo Isaías Bail Trejo | Promotor de la Cultura y Tradición | 78303133 | leisba@gmail.com |

1.1.11 Metas

Sin evidencia

1.1.12 Estructura organizacional

Sin evidencia

⁵ Ídem. Pág. 5

⁶ Ídem. Pág. 6

1.2 Diagnóstico comunitario

1.2.1 Nombre de la comunidad

San Lucas Sacatepéquez

1.2.2 Ubicación geográfica

San Lucas Sacatepéquez es municipio del departamento de Sacatepéquez. Tiene una extensión territorial de 24.5 km². Colinda al norte con Santiago Sacatepéquez y Mixco, Guatemala; Al sur con Santa Lucía Milpas Altas y Villa Nueva; al este con Mixco; al oeste con San Bartolomé Milpas Altas.

San Lucas Sacatepéquez se encuentra a 2,062.85 m SNM, con una latitud de 14°36'29" y longitud de 90°39'32". Su distribución territorial consta de dos aldeas: Choacorrall y Zorzoya, cinco caseríos: San José, Chichorín, Chiquel, El Manzanillo y La Embaulada, una comunidad agraria llamada Pachalí, diecisiete fincas entre las que destacan: La Suiza, La Cruz Grande, San Juan, Santa Marta, La Esmeralda, San Ramón, California, Los Ángeles, Xelajú, Lourdes y cincuenta y un granjas, las cuales pertenecen a familias capitalinas.

Su topografía es irregular, ya que pertenece al complejo montañoso del Altiplano Central. Las alturas oscilan entre 2000 y 2200 sobre el nivel del mar.

Por la carretera interamericana CA-1 o ruta nacional 1, de la capital al oeste son unos 14 km. Al entronque al lado sur de la entrada a la cabecera municipal de Mixco. De ahí a la cabecera de San Lucas Sacatepéquez hay unos 13 km. Y de ese lugar a la cabecera departamental de Chimaltenango aproximadamente 25 km. En el monumento al Caminero en la bifurcación de la CA-1 y la ruta nacional 1, asfaltada por ésta, aproximadamente 17 km. Suroeste a la cabecera departamental de Sacatepéquez, La Antigua Guatemala. Cuenta también con caminos, roderas y veredas que unen a sus poblados y propiedades rurales entre sí y con los municipios vecinos.

1.2.3 Aspecto geográfico

- ❖ Cerros: Alonzo, Bella Vista, Buena Vista, Cruz Grande, Chilayón, Chimot, Chinaj, El Ahorcado, El Astillero, Faldas de San Antonio, La Bandera, La Embaulada, Loma de Manzanillo, Loma Larga Chinic, Miramundo y Santa Catarina.
- ❖ Ríos: Chichorín, Chiteco, Choacorrall, La Embaulada, las vigas y San José.
- ❖ Riachuelos: Chilayón, Chipablo, Chique, El Astillero, El Perol, La Ciénaga, La Esperanza, La Ruca y Parrameño.⁷

⁷ Sitio web: <https://es.m.wikipedia.org/SanLucasSacatepéquez>

1.2.4 Historia⁸

El poblado puede considerarse entre los fundados en Sacatepéquez promediados el siglo XVI por los españoles, aunque se sabe que existía durante el periodo indígena, cuyo nombre se desconoce por ahora, ubicando en algún lugar cercano. Entre 1546 y 1548 se trasladó del sitio poco adecuado en que se encontraba al actual, aumentando su población con indígenas de las Verapaces. En la reducción del poblado de indios quichés pudo haber prevalecido el deseo de colonizar, en el entendido que miembros indios rebeldes, ya avasallados, fuesen avecindados en un territorio ajeno a su tribu, a efecto de mantenerlos dominados con la ayuda de otros compañeros de raza menos bien intencionados hacia los españoles, durante los primeros años subsiguientes a la llegada de éstos. Solamente así podría explicarse el transferir a tribus indígenas a un territorio distinto al de las mismas, lo cual podría atribuirse a consideraciones políticas, militares y quizá económicas.

El Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Caminos, inició en febrero 1973 la ampliación del tramo carretero a San Lucas Sacatepéquez.

Hace algunos años, propietarios de granjas en los alrededores de la cabecera municipal y de municipios circunvecinos, en el lugar conocido como monumento al caminero, que está en el cruce de la carretera asfaltada hacia Antigua Guatemala, solían colocar sus productos agrícolas para poderlos vender. Especialmente en días domingos y festivos. Era fuerte la afluencia de personas, especialmente de la capital, que en vías de paseo iban a adquirir verduras. En la actualidad, el mercado de San Lucas tiene un lugar establecido gracias a los arreglos que ha hecho la Municipalidad.

A lo largo de la carretera, tanto antes como después del corto desvío que conduce a la cabecera municipal han surgido gasolineras y restaurantes de diversa categoría. Muchos habitantes de la capital han adquirido en los alrededores de la cabecera pequeñas granjas, construyendo o no viviendas. Por lo general a cargo de guardianes, en sus propiedades siembran verduras y árboles frutales. Estos minifundios son utilizados para fines de recreo y visitados en fines de semana y días de feriado.

En el cerro La Bandera, no lejos de la cabecera, se libró el 29 de junio de 1871 la jornada de San Lucas, como se ha dado en llamarla, colocando J. Rufino Barrios y Miguel García Granados la bandera de la revolución después de derrotar a las tropas del Presidente Mariscal Vicente Cerna, con lo cual se franqueó el paso a la capital, donde hicieron su ingreso al día siguiente.

La fiesta titular del patrono del pueblo de San Lucas, se celebra por lo general del 17 al 19 de octubre, el día principal es el 18, en que la iglesia conmemora a San Lucas Evangelista.

⁸ Ídem. Pág. 7

En la segunda década del siglo XVII el dominico Antonio de Remesal publicó su Historia General de las Indias Occidentales. Refiere que por 1549, por orden y diligencia del licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez se juntaron muchos pueblos: “En tierra de Guatemala solo puede saber que el pueblo de San Lucas, estaba en un sitio muy malo, una legua del que ahora tiene y el padre Fray Benito de Villacañas le mudó y trajo muchos indios de Rabinal y los pobló ahí”.

Por la última década del mismo siglo, fuentes y Guzmán anotó en su Recordación Florida que el poblado era dependiente de Santiago Sacatepéquez: “El pueblo de San Lucas, que compone su república de cuatrocientos setenta y cinco vecinos tributarios de la nación cakchiquel, que en los propios ejercicios que los de Santiago consiguen largo provecho, mantienen una insigne y hermosa iglesia, con no menos proporcionado adorno en la ostentación de su principal retablo y los colaterales que ilustran y llenan el cuerpo de la iglesia; cuya sacristía está colmada de ornamentos ricos y costosos por la materia y el arte con remudas con los colores del tiempo, para el vestuario de los altares y sacerdotes. Plata labrada, en lámparas, cruces portátiles y de manga, custodias, cálices, patenas, vinajeras, salvillas, blandones, candeleros, ciriales, vasos de depósito y de comulgatorio, por haber ahí ministros aprobados con asistencia continuada, por la razón de haber depósito en este pueblo de visita, en atención a su numeroso pueblo. ...” El arzobispo doctor don Pedro Cortés y Larraz llevó a cabo visita pastoral a su diócesis de 1768 a 1770. Llegó a la parroquia Santiago Sacatepéquez e indicó que San Lucas estaba a 1 ½ leguas de la cabecera parroquial; tenía 350 familias con 1,048 personas: “El idioma que se habla en esta parroquia es el cakchiquel; los frutos que produce su terreno son maíces y frijoles en abundancia. Los indios ganan mucho dinero en llevar leña a Guatemala todos los días y para ello tienen todos los indios caballerías”. El bachiller, sacerdote Domingo Juarros escribió en 1800 que San Lucas Sacatepéquez pertenecía al curato de Santiago Sacatepéquez y Amatitanes.

Como San Lucas, en la tabla impresa a la circular del jefe Político Superior Gabino Gainza del 7 de noviembre de 1821 para elección de diputados al Congreso de las Provincias Unidas de Guatemala, perteneciente al partido de Sacatepéquez. Al distribuirse los pueblos del Estado para la administración de justicia por el sistema de jurados decretado el 27 de agosto de 1836 conforme la cita Pineda Mont en su recopilación de Leyes, se adscribió al Circuito de Antigua Guatemala. El acuerdo gubernamental del 17 de septiembre 1892 autorizó a la Municipalidad invertir una suma para concluir los trabajos de introducción del agua. El del 31 de agosto 1931 expropió el paraje en que se encuentra la fuente de agua; la cañería se suministró por acuerdo del 18 de julio de 1947 y del 21 de marzo 1951 se refirió a los trabajos de agua potable.⁹ El respectivo reglamento fue aprobado por la Municipalidad en punto 2, acta 21, sesión del 14 de noviembre de 1966, publicada en el diario oficial del 29 de ese mes y año. Los trabajos de empedrado se iniciaron en la cabecera en febrero 1972. En lo religioso es parroquia extraurbana de la arquidiócesis de Guatemala. Fecha de elección en parroquia; 12 de septiembre de 1967; titular San Lucas Evangelista. Se dispuso la

⁹ Ídem. Pág. 8

construcción de escuela de niñas por acuerdo del 14 de noviembre de 1927. Ha contado también con la escuela nacional primaria mixta República Federal de Centroamérica y la particular de párvulos El Milagro, así como varias escuelas mixtas. La oficina postal de tercera categoría se estableció por acuerdo gubernativo del 26 de febrero de 1923, rebajada a cuarta categoría por el del 23 de junio de 1925. El del 4 de julio de 1949 abrió al servicio público oficina de Correos y Telecomunicaciones de cuarta categoría, ahora postal de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Se indicó por la Empresa Eléctrica Guatemala de Telecomunicaciones (GUATEL) que en 1974 ampliaría el sistema de enlace automático en la cabecera con una planta para 100 aparatos. Cuenta con un puesto de salud. La venta municipal de medicinas se inauguró el 27 de julio de 1973.¹⁰

1.2.5 Turismo¹¹

Algunas opciones turísticas que se pueden visitar en San Lucas Sacatepéquez son: El mercado “Monumento al Caminero” ubicado en el km. 29.8 Carretera Interamericana, en donde se pueden degustar los platillos típicos del lugar así como aprovechar su día de mercado. También se puede visitar el parque ecológico “Senderos de Alux” ubicado en el km. 26.2 Carretera Interamericana, disfrutando de la naturaleza y de los paisajes del lugar.

1.2.6 Demografía¹²

Población: San Lucas Sacatepéquez cuenta actualmente con 21,784 habitantes de los cuales 10,667 son hombres (48.97%) y 11,117 mujeres (51.03%).

2.60% menor de un año 48.48 % hombres
51.52% mujeres

| % | EDAD | SEXO |
|--------|---------------|----------------------------------|
| 11.42% | 1 – 4 años | 50.27% hombres 49.73% mujeres |
| 13.60% | 5 – 9 años | 52.98% hombres 47.02% mujeres |
| 22.13% | 10 – 19 años | 53.08% hombres 46.92% mujeres |
| 10.24% | 20 – 24 años | 48.15% hombres 51.85% mujeres |
| 22.64% | 25 – 39 años | 50.52% hombres 49.48% mujeres |
| 13.20% | 40 – 59 años | 49.61% hombres 50.39% mujeres |
| 4.17% | 60 años y más | 46.22% hombres 53.78% mujeres |

Tasa de mortalidad 1.55% y tasa de natalidad 1.32%

¹⁰ Ídem. Pág. 9

¹¹ Yucuté Solares, Christian José. Informe demográfico, San Lucas Sacatepéquez y aldea El Manzanillo. Pág. 3

¹² Loc. Cit. Pág. 3

Migraciones e inmigraciones: se tiene conocimiento que las personas que migran a San Lucas Sacatepéquez, viven por periodos cortos y realizan trabajos de guardianías en las granjas o fincas del municipio y provienen del Altiplano.

Tasa de fecundidad: 10.78%. Población urbana y rural: el 80.37% pertenece al área urbana y el 19.63% al área rural. Población económicamente activa: el 99.13% de la población está económicamente activa.

1.2.7 Economía

San Lucas Sacatepéquez cuenta con diversos comercios e industrias, lo que genera actividades económicas. Dentro de sus comercios e industrias podemos mencionar: Centros Comerciales, maquilas, así como actividades agrícolas y pequeños comercios como panaderías, cafeterías, ferreterías, farmacias, salones de belleza, librerías, etc.

1.2.8 Educación

El 87.81% de la población es alfabeto; de este porcentaje, el 1.41% ha recibido educación pre – primaria, el 55.88% ha recibido educación primaria, el 14.63% educación media, el 15.66% educación a nivel diversificado y el 12.42% educación superior; mientras que el 12.19% es población analfabeta.

1.2.9 Flora y fauna

Entre la flora de la comunidad se encuentran: claveles, geranios, rosas entre otros, árboles como: pino, ciprés, así como aguacate, limón, naranjas, durazno, pera y otros.

La aldea se encuentra ubicada dentro de una zona boscosa y montañosa, la cual está cercana al Cerro Alux considerado reserva natural por ser una fuente hídrica cuenta con una extensa mansión natural con más de 158 especies de flora, 65 nacimientos de agua, 53 especies de aves, 15 clases de mamíferos y 9 tipos diferentes de réptiles.

1.2.10 Personajes

Nombre: Elida Hernández de Xuyá

Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1980

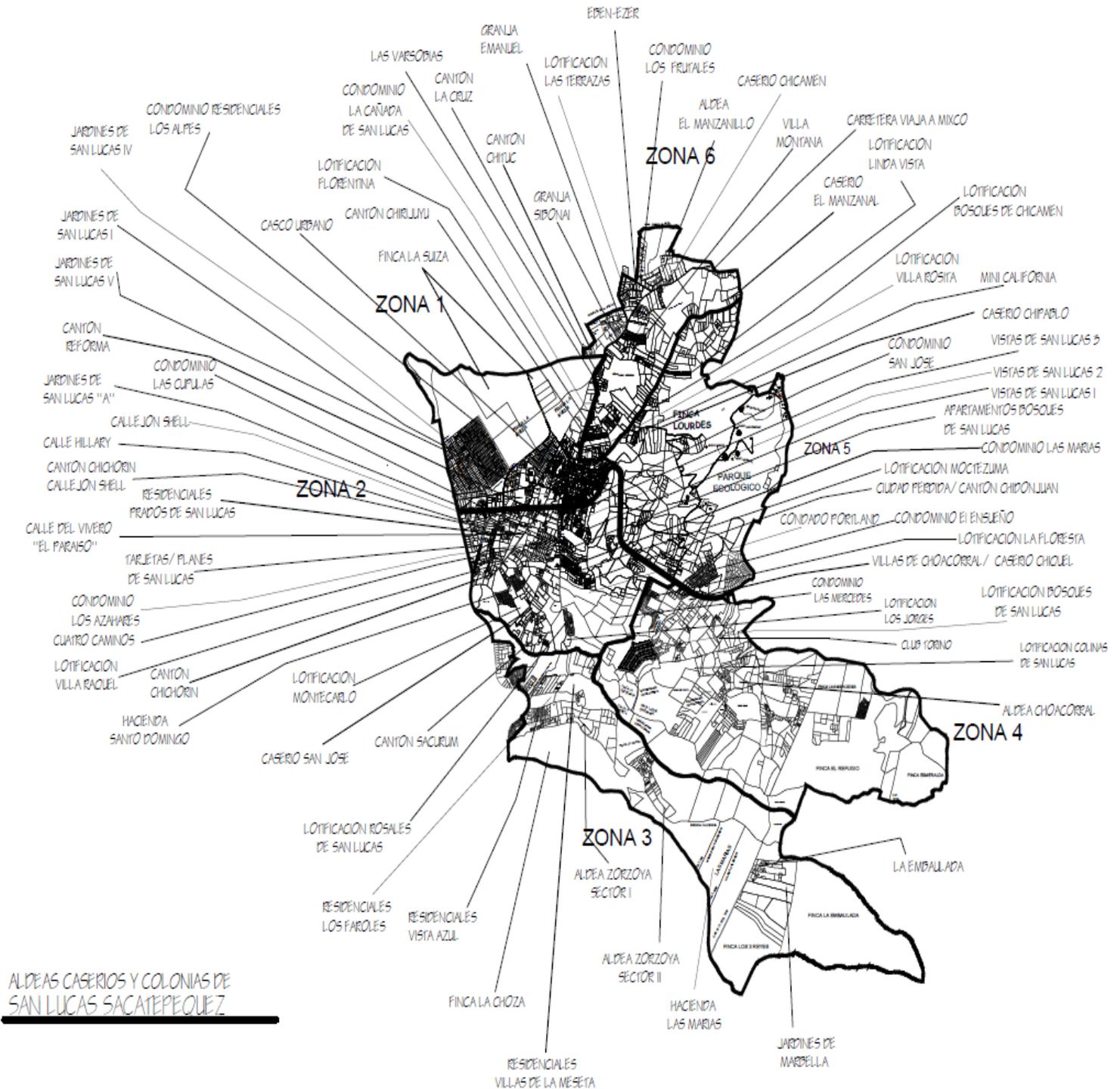
Profesión u oficio: comerciante

Eventos relevantes en los que ha participado:

- ❖ Carrera Avon Guatemala 9/03/2003 Primer Lugar
- ❖ Carrera San Silvestre San Lucas 30/12/2003 Primer Lugar
- ❖ Carrera internacional Cessar El Salvador 1/02/2004 Tercer Lugar¹³

¹³ Ídem. Pág. 4

1.2.11 Mapa de San Lucas Sacatepéquez y sus aldeas¹⁴



¹⁴ Salazar, Glenda. Ob. Cit. Pág.10

1.2.12 Departamento de Sacatepéquez en el mapa de Guatemala¹⁵



¹⁵ Sitio web: <https://es.m.wikipedia.org/SanLucasSacatepéquez>

1.3 Análisis contextual Comunitario

1.3.1 Contexto local

Aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.

1.3.2 Ubicación geográfica¹⁶

La aldea El Manzanillo, es parte del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, se encuentra a 2.5 Km. Del parque central; tiene varias vías de acceso, por el Municipio de San Lucas; la otra es la antigua carretera que conduce de Mixco hacia la carretera Interamericana y la última es por la Aldea Pachalí, que se encuentra a un costado de El manzanillo.

Se cuenta con el servicio de transporte público interno que del municipio se distribuyen cada 30 minutos hacia varias comunidades, entre estos la Aldea El Manzanillo y Pachalí retornando al punto de salida.

Colinda al nor-este con el municipio de Mixco, al este con San Pedro Sacatepéquez y al sur con la cabecera departamental de San Lucas Sacatepéquez. Tiene una extensión territorial de aproximadamente de 98 kilómetros cuadrados.

La aldea el Manzanillo, está dividida en cuatro sectores, siendo el sector 1 los Sicajau; sector 2 La Cuchilla, El Buen Pastor/Chivaj; sector 3, Bajo Panadería; y sector 4 Los De León.

1.3.3 Demografía¹⁷

Según datos obtenidos por el censo comunitario realizado en 2010 por el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- y el centro de convergencia de la Aldea El Manzanillo, la comunidad contaba en esa fecha con un total de 832 habitantes.

| Datos de población | |
|----------------------------|------------|
| Grupos etarios | |
| Niños menores de 1 año | 15 |
| Niños de 1 a 2 años | 34 |
| Niños de 2 a 5 años | 54 |
| De 5 a 15 años | 206 |
| De 15 a 20 | 107 |
| De 20 a 30 | 147 |
| De 30 a 50 | 162 |
| De 50 a 60 | 37 |
| (+) 60 | 34 |
| Total de habitantes | 796 |

¹⁶Ruano, Otilia. EPS Manejo de los Desechos Sólidos en Aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez. Pág. 7

¹⁷Ídem. Pág. 8

Tasa de mortalidad 1.55% y tasa de natalidad 1.32%

Migraciones e inmigraciones: se tiene conocimiento que las personas que migran hacia el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, vienen por periodos cortos y realizan trabajos de guardianías en las granjas o fincas del municipio y provienen del Altiplano.

Población urbana y rural: el 80.37% pertenece al área urbana y el 19.63% al área rural.

1.3.4 Croquis de la aldea Manzanillo¹⁸



¹⁸ Yucuté Solares, Christian José. Informe demográfico, San Lucas Sacatepéquez y aldea El Manzanillo. Administración 2012 – 2016. Pág. 8

1.3.5 Contexto histórico¹⁹

La Aldea El Manzanillo se fundó aproximadamente en 1,890.

Sus fundadores o primeros habitantes fueron la familia León. La comunidad tomó su nombre de las muchas matas de manzanilla que había en el lugar al momento del traslado. Las parcelas de terreno se obtienen de manera hereditaria, por lo que nadie paga nada por los terrenos.

En la aldea El Manzanillo recuerdan que antes se hacía el trueque. Si a uno se le acababa el frijol iba con otra familia y a uno le daban frijol y uno daba maíz, no había que ir a comprar. Ahora, las cosas son diferentes. Una de las razones que consideran de importancia es la presencia de lotificadoras que han venido a separar familias o comunidades que por muchos años vivieron juntas.

La formación de esta aldea, denominada El Manzanillo, tiene sus orígenes desde hace 150 años aproximadamente, con el asentamiento de la primera familia integrada por don Mariano de León, doña Eustaquia Latz y sus tres hijos siendo propietarios de 81 cuerdas de terreno.

La familia marcó su territorio con palos de pito ya que tenían la ciencia de que estos eran testimonios por ser árboles vivos. Estas personas se dedicaban a la ganadería y agricultura vendiendo sus productos en la comunidad de Mixco. Años después llegan a asentarse a esta comunidad las familias Sicajau y la familia Chavac.

De acuerdo al testimonio de Don Teodoro De León, Bisnieto de Don Mariano de León y Eustaquia Latz, recuerda que se llamaba Chaltij (idioma Kakchiquel), cuyo significado lo desconoce. Este territorio era reclamado por los municipios de Mixco, Santiago y San Lucas Sacatepéquez; reconocido finalmente, por el municipio de San Lucas Sacatepéquez.

En 1,871 durante el gobierno de Justo Rufino Barrios, fueron otorgadas las escrituras de propiedad a las familias de esta aldea que para entonces ya era llamada El Manzanillo llamada así porque en este lugar abundaba la plantación de árbol de manzanillo, los vecinos de esta aldea utilizaban las ramas de este árbol como vallado o cerca.

En el año de 1,900 esta comunidad fue creciendo en número de familias y habitantes. En el año de 1,981 se fundó en la aldea la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Manzanillo, hoy en día brinda educación a 319 niños del nivel de preprimaria, primaria y 95 alumnos del nivel básico, quienes viven en el lugar y en aldeas y caseríos circunvecinos.

La fiesta patronal de esta comunidad se celebra el 8 de diciembre en honor a la Virgen de Concepción, desde 1,995. En 1997 se construye la capilla de esta aldea, 6 años después empieza la construcción de la iglesia católica y aún continua su construcción. Su actividad económica y productiva, consistía en dedicarse a la agricultura, con el cultivo de maíz para el

¹⁹ Ruano, Otilia. Ob. Cit. Pág. 10

intercambio con pueblos cercanos y consumo propio. Carecían de infraestructura, la carretera principal era de terrecería, no contaban con iglesias, áreas recreativas, centro de salud o algún centro educativo dentro de la localidad, para que los niños, adolescentes y jóvenes tuvieran acceso a formación académica; por lo que, las familias con capacidad de recursos económicos, enviaban a sus hijos a estudiar al centro educativo ubicado en el Municipio de San Lucas, con el paso del tiempo se fundó un centro de alfabetización, ubicado en la casa de don Abrahán Iquic, en la Aldea Manzanillo, impartiendo las clases en la jornada nocturna. La población fue creciendo, asentándose en el lugar varia fincas y pequeños negocios como el molino de nixtamal, propiedad de la familia Sicajau, que actualmente se ubica en el sector uno, de la aldea.

En el año 2,009 con el apoyo de las autoridades edilicias del Municipio, fueron adoquinadas las calles de la aldea Manzanillo con un costo de Q70, 020.04

Actualmente, la aldea cuenta con transporte colectivo, el cual, es escaso debido a la poca demanda del servicio, y transporta a los pasajeros de la aldea hacia el Centro de San Lucas Sacatepéquez y viceversa, en aproximadamente 10 minutos.

También, cuentan con un tanque de agua potable, ubicado en la lotificación Montana, pocas personas consumen el agua de dicho lugar debido a que no tienen suficientes recursos económicos para pagar, por lo que prefieren utilizar sus propios pozos.

La aldea Manzanillo, está dividida en cuatro sectores, siendo el sector uno, dos, tres y cuatro. Actualmente la aldea está conformada por 184 familias. Esta comunidad es reconocida por la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez como “aldea” pero desconocen el año debido a un incendio en el año de 1,987 en donde la municipalidad fue consumida en su totalidad perdiendo todos los registros. Solo cuentan con registros a partir de 1,988 a la fecha, que para entonces ya era reconocida como tal.²⁰

1.3.6 Contexto político²¹

La aldea El Manzanillo San Lucas Sacatepéquez está organizada en un COCODE cuenta con un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. Así como un alcalde auxiliar, el cual es elegido en sesión de asamblea general por los comunitarios.

1.3.7 Contexto social²²

A continuación se realiza la descripción de cada uno de los componentes sociales y económicas que conforman la situación de la población de la Aldea El Manzanillo.

²⁰Ídem. Pág. 10

²¹Ídem. Pág. 11

²² Loc. Cit.

Educación²³

El porcentaje de escolaridad que tiene la mayoría de la población que vive en la aldea es 6to. Primaria, siendo en su mayoría los hombres quienes han logrado concluir este nivel, debido a los patrones culturales que tiene la sociedad donde los hombres tienen la oportunidad de estudiar mientras que las mujeres, por ser consideradas el sexo débil, deben dedicarse a los quehaceres del hogar. En la aldea un 80% de la población sabe leer y escribir, el 20% son personas que no han recibido ningún tipo de educación, esto resalta en las mujeres que son amas de casa quienes no han estudiado debido a que han formado su hogar a muy temprana edad o bien deben permanecer para colaborar en el hogar debido al patriarcado que prevalece en la comunidad.

En la comunidad se han realizado esfuerzos por impulsar la educación en general pero las mujeres han acomodado a permanecer al cuidado de los hijos y del hogar argumentado que les resulta difícil aprender en esta etapa de su vida como personas adultas. Se les debe concientizar sobre la importancia que tiene prepararse académicamente porque de esta manera ella y la familia tendrán una mejor calidad de vida.

La Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Manzanillo atiende a niños en niveles de pre primaria y primaria jornada matutina y cuenta con una población estudiantil comprendida entre las edades de 4 a 15 años, impartiendo clases a 316 alumnos.

En el instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Manzanillo, proporciona los servicios educativos de primero a tercero básico trabajando únicamente en la jornada vespertina, atendiendo 95 alumnos, entre las edades de 12 a 20 años de edad. A esta modalidad se le denomina Telesecundaria porque las clases se amplían por medio de videos de quince minutos, para luego resolver el libro de trabajo en clase. Surgió con el propósito de responder a la necesidad de proporcionar educación del ciclo básico a egresados del nivel primario en comunidades rurales.

El analfabetismo es evidente en la población adulta de la aldea porque desde temprana edad han trabajado para contribuir a la economía de la familia, aunque hay personas que saben leer y escribir porque cursaron algunos del nivel primario.

Uno de los problemas que se presenta en la comunidad es la repitencia escolar de los alumnos dentro del establecimiento; es un grave problema debido a que en época de cosecha dentro de la comunidad la mayoría de alumnos se ven obligados a abandonar sus estudios y trabajar para contribuir económicamente al hogar y aportar para la manutención de su familia, otros se ven forzados a abandonarlos debido a que sus padres trabajan como guardianes de las granjas que existen en la Aldea El Manzanillo así como en sus alrededores porque en sus lugares de origen no hay fuentes de trabajo lo cual les impulsa a emigrar hacia otras aldea.

²³Ídem. Pág. 12

Salud²⁴

Los problemas de salud que presenta la población de Aldea El Manzanillo son en su mayoría bronquiales y pulmonares así como resfriado común, bronconeumonía, infecciones respiratorias superiores, amigdalitis, esto debido al clima frío y húmedo que prevalece dentro del lugar, así como enfermedades gastrointestinales y de piel generadas por la contaminación de agua y basura que existe dentro del lugar.

Cuando una persona de la comunidad sufre de alguna enfermedad puede ser atendida en el servicio que brinda el centro de Convergencia de la aldea cada 15 días, tiempo en que se presenta el médico a dar consulta médica a los habitantes en donde también se les brinda medicinas sin costo alguno, o bien las personas se dirigen al Centro de Salud de San Lucas Sacatepéquez porque el servicio es diario y otras que cuentan con recursos económicos acuden a clínicas particulares.

Por otra parte las personas utilizan las plantas medicinales para algunas molestias de enfermedades.

1.3.8 Aspecto cultural²⁵

La cultura influye en todos los momentos de la vida y la población de la aldea en su mayoría se basa en sus creencias, costumbres y tradiciones con el objetivo primordial de mantener el ambiente en el que se han desarrollado durante décadas, principalmente las personas adultas mayores.

Etnias

Dentro de la comunidad se encuentra distintos grupos étnicos predominan los mestizos así como los Quiché y Mam provenientes de Xelajú y áreas de la costa Sur y del Occidente de la República. La aldea en su mayoría está poblada por el grupo mestizo, también se puede encontrar otros grupos, porque muchas personas han emigrado hacia la comunidad, aunque el grupo original de San Lucas Sacatepéquez es el Kaqchiquel.

Idioma

El idioma que predomina en la aldea El Manzanillo es el español; sin embargo también prevalece el idioma Kaqchiquel, especialmente en los adultos mayores pero este ha ido desapareciendo porque en la actualidad la modernización y los procesos de aculturación han desplazado las costumbres y tradiciones. La educación en el Instituto El Manzanillo trata de recuperar el idioma materno del lugar con la enseñanza del mismo a los adolescentes ya que sus padres ya no enseñan en el idioma materno y se dejan dominar por el idioma actual.

²⁴Idem. Pág. 13

²⁵Loc. Cit.

Costumbres y tradiciones

Las personas celebran algunas costumbres y tradiciones entre éstas: Semana Santa, Virgen de Concepción, 15 años, Navidad Las posadas, Año nuevo, Inmaculada Concepción el 8 de diciembre, Día de la Madre, pero no hay una festividad propia del lugar.

La religión es parte de la actividad espiritual del ser humano y en la comunidad se practica la religión tanto católica como evangélica. La comida típica del lugar es el pepián.

Grupos religiosos

En la aldea El Manzanillo predomina la religión católica, pero también hay una iglesia Evangélica. La iglesia católica se encuentra en el sector 3 de la comunidad, cada semana reciben la visita de un sacerdote de la parroquia que llega para officiar la misa del día domingo. La iglesia evangélica se encuentra en el sector 1.²⁶

1.3.9 Contexto económico²⁷

Los habitantes de la aldea desarrollan diversas actividades para obtener ingresos económicos, tanto en negocios propios, como en calidad de dependencia y cuenta con un patrono, también influye la temporada y el clima que prevalezca para realizar las diferentes tareas, quienes se dedican a la agricultura venden su producto en el mercado local a intermediarios, o bien lo comercializan los fines de semana a los visitantes que acuden al mercado del monumento de San Lucas Sacatepéquez o bien a los comedores del mismo lugar.

De acuerdo a la investigación realizada, los ingresos obtenidos varían conforme a las actividades laborales y los diferentes comercios existentes en la comunidad.

La mayoría de la población masculina de la comunidad se desempeña como albañiles y agricultores.

Otra actividad económica a que se dedica la mayoría de las familias es a la crianza de animales para la venta y consumo, así como los derivados de los mismos.

²⁶ Ídem. Pág. 14

²⁷ Ídem. Pág. 15

1.4 Procedimiento y técnicas utilizadas en la recopilación de la información

Análisis documental: esta técnica se utilizó para la recopilación y el registro de los datos obtenidos contenido en materiales bibliográficos tales como: plan municipal, revistas, informe demográfico de la aldea El Manzanillo otorgada por la administración 2,012 – 2,016. (La aldea no cuenta con una monografía ni la historia de la institución).

La observación: se utilizó esta técnica en el estudio comunitario e institucional haciendo uso del instrumento de la ficha de observación.

La entrevista: se aplicó esta técnica para indagar sobre los datos generales de la aldea con la psicóloga de la O.M.M. y la lideresa de la comunidad de una manera confiable. Todo con el fin de obtener la información eficiente sobre la institución y la comunidad y priorizar el problema.

Lluvia de Ideas: se utilizó con el fin de conocer las necesidades y problemas que afrontan en la comunidad. En especial participaron las encargadas de la O.M.M. opinando para entender y transformar la realidad de sus derechos. El instrumento que se utilizó es la ficha de cuestionario.

1.4.1 Listado de carencias detectadas en la Institución y la comunidad

1. No se cuenta con los insumos necesarios para los talleres que imparten las diferentes Unidades dentro de la O.M.M.
2. No se cuenta con la adecuada cobertura en salud en la aldea El Manzanillo.
3. No se tienen capacitadores en Derechos Humanos para fortalecer la identidad y derechos de la mujer.
4. Pérdida de valores en los adolescentes.
5. Inexistencia de un módulo para abordar temas de educación sexual en el INEB del Manzanillo.
6. Falta de drenajes y de agua potable.
7. Desconocimiento de los derechos de la mujer.
8. Falta de pavimentación de las calles.
9. Pocas fuentes de información sobre los datos monográficos de la aldea.
10. Problemas de alcoholismo en los adolescentes.

1.4.2 Cuadro de carencias, problemas e hipótesis extraídas de la investigación

| Carencias | Problema | Hipótesis – acción |
|---|---|--|
| 1. No se cuenta con los insumos necesarios para los talleres que imparten las diferentes Unidades dentro de la O.M.M. | ¿Cómo obtener los insumos necesarios para los talleres que imparten las diferentes Unidades dentro de la O.M.M.? | Si se buscan patrocinadores entonces se obtendrían los insumos necesarios para los talleres que imparten las Unidades dentro de la Oficina Municipal de la Mujer y así fortalecer la enseñanza. |
| 2. No se cuenta con la adecuada cobertura en salud en la aldea El Manzanillo. | ¿De qué manera se puede contar con la adecuada cobertura en salud en la aldea El Manzanillo? | Si se realizaran jornadas médicas en lugares estratégicos de la comunidad, se estaría contando con suficiente cobertura en salud y evitar ir a San Lucas por atención médica. |
| 3. No se tienen capacitadores en Derechos Humanos para fortalecer la identidad y derechos de la mujer. | ¿Cómo mejoraría la falta de capacitadores en Derechos Humanos para fortalecer la identidad y derechos de la mujer? | Si la Oficina Municipal de la mujer ubica capacitadores en la comunidad, entonces se cumple con la cobertura en servicios. |
| 4. Pérdida de valores en los adolescentes. | ¿Cómo solucionar la pérdida de valores en los adolescentes? | Si se implementan cursos, para concientizar a los adolescentes sobre la importancia de los valores, entonces cambiarían sus costumbres negativas. |
| 5. Inexistencia de un módulo para abordar temas de educación sexual en el INEB del Manzanillo. | ¿Cómo afecta al INEB del Manzanillo el no contar con un módulo que les proporcione información sobre la sexualidad? | Si se elabora un módulo para la enseñanza de la sexualidad, entonces se tendrá material de apoyo para orientar y fortalecer la enseñanza en forma sistemática y evitará los embarazos a temprana edad. |
| 6. Falta de drenajes y de agua potable. | ¿De qué manera se puede solucionar el tener drenajes y agua potable? | Si se gestiona ante la Municipalidad la construcción de drenajes en la comunidad, entonces se solucionaría el problema de falta de drenajes. |
| 7. Desconocimiento de los derechos de la mujer. | ¿Cómo solucionar el desconocimiento de Derechos de la mujer? | Si se educa en Derechos Humanos a las organizaciones y se promueve el respeto. |

| | | |
|---|--|---|
| 8. Falta de pavimentación de las calles. | ¿De qué manera se puede solucionar la falta de pavimentación de las calles? | Si se presenta el proyecto de pavimentación de las calles a la Municipalidad, entonces mejoraría las vías de acceso a la comunidad. |
| 9. Pocas fuentes de información sobre los datos monográficos de la aldea. | ¿Cómo obtener la información sobre los datos monográficos de la aldea El Manzanillo? | Si se elabora una monografía de la aldea El Manzanillo entonces se obtendrían todos los datos necesarios acerca de la comunidad. |
| 10. Problemas de alcoholismo en los adolescentes. | ¿Cómo concientizar a los adolescentes sobre los problemas que causa el alcoholismo? | Si se sensibiliza a los adolescentes por medio de capacitaciones sobre el alcoholismo y los daños que produce en la salud. |

1.4.3 Problema seleccionado

¿Cómo afecta al INEB del Manzanillo el no contar con un módulo que les proporcione información sobre la sexualidad?

1.4.4 Hipótesis – acción

Si se elabora un Módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos”, entonces se tendrá material de apoyo para orientar y fortalecer la enseñanza en forma sistemática y evitará los embarazos a temprana edad y las enfermedades de transmisión sexual.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1 Educación en temas de sexualidad

Los avances en tecnología y comunicaciones han hecho que lo único constante y seguro sea el cambio. Las transformaciones sociales y económicas implican nuevos retos y oportunidades, siendo prioritario que el sistema educativo nacional se adapte a estas necesidades actuales. La educación es uno de los factores más importantes para impulsar el desarrollo de una nación; esta es indispensable para la construcción de un país productivo, que no solo provea productos y servicios, sino que éstos sean de calidad y competitivos en el mercado internacional para lograr un crecimiento y desarrollo económico sostenible. Para conseguirlo, la educación debe ser integral, que promueva y favorezca el desarrollo de las personas en todas sus dimensiones: física, cultural, psicológica y espiritualmente.²⁸

Dentro de estas dimensiones se encuentra la sexualidad, la cual engloba una serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas y de conductas relacionadas con el sexo, que caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo. Es por ello que a nivel mundial se han generado iniciativas para que la educación sexual se incorpore a los sistemas educativos, con una visión integral que posibilite el desarrollo psicológico y social en el marco de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, para vivir la sexualidad de forma saludable e informada, lo que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida.

Es de suma importancia la implementación de programas de educación integral en sexualidad y afectividad en el sistema escolar, dentro del marco de Derechos Humanos y el respeto a los valores de una sociedad democrática.²⁹

Hablar con adolescentes sobre temas de salud en general, de salud sexual y reproductiva específicamente, es una tarea que requiere de conocimiento, voluntad, esfuerzo y decisión, debido a que en la sociedad guatemalteca estos temas aún se encuentran, muchas veces, procedidos por concepciones equivocadas y son vistos con rechazo como tabúes o temas negativos.

Sin embargo, no hablar sobre temas que conciernen a su salud sexual y reproductiva, solo genera dudas, inquietudes y desinformación, lo que tiene consecuencias graves, que van desde desconocimiento de lo que es sexualidad, hasta embarazos no planificados, abortos en condiciones de riesgo, infecciones de transmisión sexual, reproductiva y prevención de violencia sexual.³⁰

²⁸ Educación Integral de la Sexualidad en el Sistema Educativo Guatemalteco. Un Estado de Arte. Julio 2010. Pág. 2

²⁹ Ídem. Pág. 10

³⁰ Herramienta metodológica para presentadores de la salud en la atención integral de los adolescentes. Pág. 3

La sexualidad es probablemente el único campo en el que no se llama a las cosas por su nombre correcto, debido a los prejuicios, al miedo y la vergüenza. Es importante comprometerse a utilizar el lenguaje correcto para tratar los temas de ésta índole.³¹

Se reconoce la responsabilidad del Estado en la promoción del desarrollo humano, incluyendo la salud y la educación, por lo que tendrán que implementarse estrategias educativas dirigidas a la población para evitar la propagación del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Se ratifica el compromiso de los gobiernos para garantizar el acceso a la educación de calidad de toda la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en ambientes libres de violencia, estigma y discriminación, especialmente a los afectados por el VIH. Los acuerdos logrados, que tienen relación directa con el MINEDUC están centrados en:

- a) Implementar estrategias intersectoriales de educación integral en sexualidad y promoción de la salud sexual.
- b) La educación integral de la sexualidad debe incluir aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, así como temas referentes a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales conforme a lo establecido en el marco legal vigente de cada país;
- c) Revisar, evaluar y actualizar los programas educativos y las metodologías para la inclusión de temas de sexualidad integral;
- d) Replantear la formación y capacitación docente para incorporar contenidos del nuevo currículum de educación integral de la sexualidad;
- e) Fomentar la participación de las familias en la definición de programas de promoción de la salud, para conocer necesidades y aspiraciones en materia de salud sexual y reproductiva y prevención del VIH.
- f) Mejorar la calidad de la información que se transmite en los medios de comunicación.³²

Lineamientos pedagógicos:

Con el fin de generar un espacio participativo, en que los adolescentes se expresen con libertad, manifiesten sus dudas y las resuelvan mientras aprendan más sobre sí mismos.

Currículum Nacional Base (CNB): se incluyeron temas de educación de la sexualidad humana, VIH/SIDA desde el tercer grado del nivel primario.³³

³¹ Programa Nacional de Salud Reproductiva. Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las personas.

Pág. 9

³²Ídem. Pág. 11

³³Ídem. Pág. 33

Éstos contenidos están en el eje de la Reforma Educativa. Vida en democracia y cultura de paz y en el eje de equidad de género, equidad étnica y equidad social, además de encontrarse inmersos en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Naturales y Tecnología.³⁴

Revisión del Currículum Nacional Base: el CNB se concibe como el proyecto educativo guatemalteco que contribuye al desarrollo integral, cuya estrategia está orientada a formar personas competentes capaces de ejercer sus derechos civiles y democráticos. Una educación de calidad debe preparar a las personas para desarrollar su proyecto de vida, fundamentado en valores ciudadanos que les permita ser agentes de cambio en la sociedad. Por esta razón la educación sexual es fundamental para lograr este objetivo. Con el propósito de consolidar contenidos relacionados con el desarrollo de la sexualidad humana, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Currículo –DIGECUR- hizo una revisión y análisis de los temas: familia, educación sexual, planificación familiar y prevención de enfermedades en el CNB de los niveles primarios y Medio del Sistema Educativo Nacional, estableciéndose que están contemplados en:

- a) Los principios, que constituyen las normas o ideas fundamentales que rigen toda la estructura curricular. De acuerdo con los requerimientos que el país y el mundo hacen a la educación guatemalteca;
- b) Las políticas que rigen los procesos del desarrollo curricular que fortalecen valores de respeto, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros, para la convivencia democrática;
- c) Los fines, que articulan de manera operativa los principios, las características y las políticas del Currículum, orientados al perfeccionamiento y desarrollo integral de la persona, la identidad y de la autoestima personal, étnica, cultural y nacional.

La transversalidad del currículum guatemalteco permite que el tema de la educación sexual esté presente principalmente en:

- a) Eje de la reforma educativa: vida en democracia y cultura de paz;
- b) Eje de currículum:
- c) Equidad de género de etnia, social y sus componentes Género y autoestima; educación sexual VIH/SIDA.
- d) Vida familiar y sus componentes: organización y economía familiar, deberes y derechos de la familia, educación para la salud, prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar.³⁵

³⁴ Loc. Cit.

³⁵ Idem. Pág. 43

- e) La revisión realizada por la DIGECUR, permitió identificar las temáticas enfocadas a la familia, educación sexual, planificación familiar y prevención de enfermedades.

Elaboración y distribución de materiales educativos: diseñados a partir del año 2003 por un equipo de profesionales, técnicos y docentes los cuales han sido utilizados por los docentes y estudiantes. En el año 2007, se diseñaron otros módulos que además de datos científicos sobre el VIH/SIDA, se incluyeron aspectos de sexualidad y afectividad.

Campañas educativas de sensibilización e información sobre las ITS, VIH y SIDA: Con la finalidad de informar a la población, especialmente a los niños y jóvenes sobre la prevención de las ITS, VIH y SIDA, organiza campañas de movilización social, las cuales se realizan en los 22 departamentos y se han ido fortaleciendo como una estrategia en el marco del día mundial de la lucha contra el SIDA.³⁶

2.2 Antecedentes de la educación sexual en Guatemala

La educación sexual formal en Guatemala, tuvo sus inicios a finales de los años sesenta, a través del Programa de Educación para el Desarrollo Humano de la Universidad de Valle de Guatemala, coordinado por la doctora Odette Alarcón. Este programa tuvo una vigencia de cinco años, tiempo durante el cual se desarrollaron guías curriculares con una unidad de Sexualidad Humana, diseñada para todos los niveles de educación. Posteriormente, en el marco de Seminario – Taller “Aporte de la Enseñanza Formal a la Prevención del VIH/SIIDA en América Latina y el Caribe”, realizado en Santiago de Chile en septiembre de 1997, el representante de Guatemala, doctor Raúl Rosemberg, refirió la experiencia guatemalteca sobre el tema de educación sexual en el cual se suscribe el acuerdo intersectorial de educación en población como un proceso de formación integral del ser humano. Entre los principales compromisos asumidos se encuentran:

- a) Formular una política de población para el país, así como la gestión de recursos financieros para desarrollar la educación en población;
- b) Legalizar esta comisión ante el Ministerio de Educación;
- c) Fortalecer las instancias de cada uno de los sectores para participar en el proceso, con la finalidad de apoyar y orientar la formulación de políticas, programas, acciones y actividades de educación en población;
- d) Coordinar las acciones de todos los sectores; obtener colaboración e información de organismos del Estado y la iniciativa privada para el cumplimiento de sus fines y propósitos.³⁷

En cumplimiento de los acuerdos anteriores, se emiten el Acuerdo Ministerial Número 26, el 27 de enero de 1993 y un Acuerdo Gubernativo el 12 de junio de 1996, para crear la

³⁶ *Ibidem*. Pág. 44

³⁷ *Ibidem*. Pág. 12

Comisión Intersectorial con carácter permanente, integrada por 15 instituciones de alta representatividad social, entre ellas: la iglesia Católica, la iglesia Evangélica, las universidades, la Academia de Lenguas Mayas, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Asociación de Periodistas de Guatemala, FUNDAZUCAR, las Federaciones Sindicales y la Asamblea Nacional del Magisterio. Los miembros de ésta comisión, coordinadamente con el Ministerio de Educación, diseñaron los contenidos y metodologías de la Educación en Población para el nivel de preprimaria, primaria y escuelas normales.

En 1995 se crea un Decreto Legislativo que designa a esta comisión, encargada de todas las actividades de prevención del SIDA en Guatemala. Los logros alcanzados de manera conjunta con el Ministerio de Educación, permitieron la creación de un eje formativo de Educación en Población con elementos socio – demográficos; familia y calidad de vida; población y desarrollo; derechos humanos; salud y población. A raíz de esas iniciativas, fue aprobado un currículum de educación en población y materiales de apoyo técnico para docentes del nivel primario, en donde se desarrolla el tema de la sexualidad humana desde preprimaria hasta sexto grado del nivel primario.

El proyecto guatemalteco de Educación en Población está orientado a la formación de actitudes, principios y valores que coadyuven a fomentar el respeto propio y hacia los demás; desarrollar un sentimiento de autoestima personal y familiar que permita crecer con una auto imagen positiva; fortalecer la convicción acerca de la posibilidad e importancia de hacer planes de vida y tomar decisiones que les permita hacerse cargo de sus actos con responsabilidad. Asimismo alienta la investigación y el análisis crítico de distintas opciones, en relación con las cuestiones de población. Tomando como base que los comportamientos humanos están en relación estrecha con el tipo de sociedad, valores, aspectos culturales y niveles educativos de la población, surgen comportamientos y estereotipos socioculturales que tienen efectos adversos en la calidad de vida de las personas, que traen como consecuencia conflictos que dificultan la integración familiar, con las consecuencias sociales que esto conlleva.

Es por ello que la Educación en Población desarrolla 10 temas entre los cuales se encuentra Sexualidad Humana. Todas las acciones anteriores han sido dirigidas hacia una población que tiene características muy particulares. Por esta razón se hace necesaria la descripción de las principales características poblacionales de Guatemala, la cuales complementan el marco situacional de la educación sexual.³⁸

Guatemala en cifras³⁹

Guatemala está ubicada en América Central; limita al Oeste y al Norte con México, al Este con Belice y el mar Caribe, al Sudeste en Honduras y El Salvador y al Sur con el océano Pacífico. Tiene una superficie total de 108.889 km² y en el año 2010 cuenta con una

³⁸ *Ibidem*. Pág. 13

³⁹ *Ibidem*. Pág. 14

población de 14, 361, 666 habitantes. La población guatemalteca está compuesta por un 51% de mujeres, con un promedio de 4.4 hijos. El 54% vive en el área rural y un 41.03% es indígena, lo que equivale a 4.4 millones de personas aproximadamente. La población garífuna representa el 4% y los xincas el 7% de la población total. Otro 58% se clasifica como ladina.

Según estimaciones del XI Censo de Población y el VI de habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- en el año 2009, el 85% de la población guatemalteca tenía menos de 45 años; dos de cada diez son jóvenes que oscilan entre los 15 y 24 años de edad, por lo que su vida sexual y reproductiva actual tendrá un efecto significativo sobre las condiciones demográficas y de salud de los próximos años.

Por ser un país joven, existen fuertes presiones sobre los servicios de educación, salud reproductiva y alimentación. De acuerdo con las proyecciones del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía -CELADE-, para el año 2020 seguirá contando con el porcentaje más alto de población económicamente activa -PEA- de la región centroamericana, que actualmente equivale a la tercera parte de la población total.

A nivel centroamericano, Guatemala cuenta con la menor esperanza de vida al nacer, con un promedio de 62 años, según lo indica el Índice de Desarrollo Humano -IDH 2009-. Es un país con grandes desigualdades sociales donde de 4 de cada 5 Guatemaltecos pobres viven en el área rural y 3 de ellos son indígenas.

El 31% de la población rural se encuentra en situación de extrema pobreza en comparación del 5% del área urbana. Estas desigualdades se hacen evidentes en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006, publicada en el año 2007, la cual deja descubierto la dramática realidad donde el 51% de los guatemaltecos vive en condición de pobreza, es decir, más de 6 millones de un total de 13 millones de personas. Aproximadamente 2 millones de personas viven en condiciones de extrema pobreza, mientras el 35.8% en pobreza no extrema lo que equivale a más de 4 millones.

La pobreza extrema aumentó de 15.7% a un 21.5% entre los años 2000 y 2004. Los datos son desalentadores si se considera que en el área rural el 72% de las familias son pobres, y en el área urbana el 28%. Es por ello que Guatemala ocupa el penúltimo lugar en el Informe Mundial de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Indicadores educativos⁴⁰

En la mayoría de los países de América Latina se registraron avances en el pasado decenio en cuanto al acceso a la educación primaria, y en menor medida, en la cobertura de la secundaria. Las tasas de asistencia a la educación primaria en los años noventa se elevaron hasta niveles superiores al 90% en gran parte de los países, y en la secundaria llegaron a bordear el 70%. (Espíndola y León 2002) en concordancia con el Objetivo 2 del Desarrollo

⁴⁰Ibidem. Pág. 15

del Milenio -ODM- de Lograr la enseñanza primaria universal, en los últimos diez años, Guatemala ha aumentado el número de niños que se inscriben en la primaria. Sin embargo, las tasas de deserción y repitencia siguen siendo altas. Continúa un alto el número de estudiantes que abandona de manera temprana el sistema escolar y un alto porcentaje no termina el nivel básico de educación media. Según datos de la UNESCO en el año 2009, solo el 69% de los estudiantes guatemaltecos terminaron el quinto grado del nivel primario, siendo el porcentaje regional de 89%. En cuanto al nivel básico de educación media, únicamente el 38% de estudiantes lograron terminar, situándose por debajo del porcentaje regional del 70%, lo que hace difícil superar la línea de pobreza.

Indicadores de salud

Las principales causas de muerte en Guatemala siguen siendo las enfermedades curables y transmisibles, tales como: diarrea, neumonía, cólera, desnutrición y tuberculosis.

Guatemala ha presentado grandes retrasos en los indicadores de salud respecto a los países vecinos, pero en el informe preliminar de la V Encuesta Nacional Materno Infantil 2008-20097, se reportan avances positivos, ya que los índices de mortalidad infantil bajaron de 39 a 30 niños fallecidos por cada mil vivos. También cuenta con la disminución en la desnutrición crónica en menores de 5 años, del 49 al 43%; esa disminución es aún más grande entre los niños indígenas, la que descendió del 69% en 2002 al 58% en el año 2009. El control prenatal ha aumentado del 84% al 93% y la atención médica en partos al 51%. Además, se ha logrado ampliar la cobertura de vacunación para los niños menores de 5 años.

Aunque los indicadores de la condición de salud de la población han mejorado, continúan serios problemas de embarazos a edades muy tempranas, abortos practicados en condiciones de riesgo y exposición a infecciones de transmisión sexual que incluye el VIH/SIDA, que se hace insoslayable abordarlos decididamente.

Según datos del año 1998 del Instituto Alan Guttmacher los patrones de inicio de actividad sexual en los adolescentes varían considerablemente en la Región. Entre el 46% y el 63% de las mujeres latinoamericanas y caribeñas ha tenido una relación sexual antes de los 20 años de edad, incluidas las que ocurren dentro del matrimonio. Es importante considerar que la escolaridad es una variable que debe tomarse en cuenta en el inicio de la vida sexual de los adolescentes, tal como lo muestra la Segunda Encuesta de Salud Materno Infantil del año 2002: mientras más escolaridad tengan las mujeres, más tarde inician su actividad sexual.

En el año 2009, durante los meses de enero a Julio, se realizó una investigación cualitativa con grupos focales integrados por jóvenes estudiantes de establecimientos públicos comprendidos desde los 13 y 19 años, en los nueve departamentos que según la Sala Situacional 200712 del Programa Nacional de Salud Reproductiva -PNSR- y la encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI-, presentan los índices más altos de embarazos en adolescentes, mortalidad materna y prevalencia de casos de VIH. De acuerdo a los

resultados de esta investigación, los jóvenes mencionaron que existe una carga social y moral en temas de sexualidad, lo que dificulta obtener información científica. También indicaron que la actividad sexual inicia entre los 12 y 15 años, con escasa nula información sobre los riesgos y consecuencias de embarazos no deseados y las ITS incluyendo el VIH/SIDA. Otro de los problemas mencionados es el poco acceso a servicios de salud y métodos anticonceptivos, así como información sobre su uso.⁴¹

En cuanto a la tasa de fecundidad específica de mujeres guatemaltecas entre 15 y 19 años, es sobre 109 nacimientos por 1.000 mujeres, siendo una de las más altas de América Latina. Solo en el año 2009, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala reportó un total de 41,529 partos en adolescentes entre los 10 y 19 años.

Para las jóvenes adolescentes, el embarazo puede ser perjudicial para la salud, tanto para ellas como para los niños; adicionalmente sufren la penalización social, que en muchos casos las obliga a retirarse de la escuela, lo que limita sus oportunidades educativas, económicas y les dificulta insertarse en el mercado laboral, situación que contribuye a la reproducción de la pobreza.

Las madres adolescentes tienen mayor probabilidad de ser madres solteras y enfrentan la ausencia e irresponsabilidad de los hombres/padres. En muchos casos los varones jóvenes y adultos, suelen ser padres y parejas ausentes que no se responsabilizan por los hijos por hijos que procrean con estas mujeres. Esto aumenta la presión económica y de cuidado de los progenitores de las jóvenes. En cuanto a la percepción sobre el VIH/SIDA, en jóvenes de Escuintla y Guatemala se evidencia un pobre conocimiento sobre el tema y sus efectos en la salud. Adicionalmente, las creencias culturales juegan un papel importante en el contagio y la propagación de las ITS, ya que creen haber encontrado en su localidad una planta que “cura el VIH” (Luna y Hurtado 2009). Según datos del año 1998 proporcionados por el Instituto Alan Guttmacher encontró en Guatemala, el 67.5% de las mujeres entre 15 y 19 años, refirieron tener conocimiento sobre el VIH/SIDA y en el grupo entre 20 y 24 años, un 71.6% comentaron que la principal fuente de información es la radio, seguida por la televisión, la escuela, revistas, amigos, parientes y panfletos informativos.⁴²

2.3 Constitución Política de la República de Guatemala⁴³

Siendo ésta la ley suprema, la columna vertebral del ordenamiento jurídico compuesto por todas las demás leyes del país, en la cual se establecen las reglas básicas y generales por las que nos regimos; en donde se aplica la igualdad de derechos y obligaciones tanto para hombres como para mujeres, los cuales deben ajustar su conducta; de lo contrario reinará el caos y la vida en común sería imposible. A través de su evolución, la sociedad humana ha sufrido profundas transformaciones en su forma de pensar, vivir y actuar. Una constante es

⁴¹Ibídem. Pág. 18

⁴² Ibídem. Pág. 19

⁴³ Compilación de leyes, Constitución Política de la República de Guatemala 1985. Pág. 2

que dure todo el tiempo en que los seres humanos han vivido en grupo ha existido un orden social usado como modelo de convivencia a seguir. Basado ya sea en el dominio del más fuerte, del sabio, del rico, de las élites, dominio proveniente de un orden dictatorial; las normas han penetrado nuestra forma de vida social para beneficio de unos o detrimento de otros.

El Estado, nos protege y nos brinda derechos que como personas nos hacemos acreedores, esto es a fin de evitar cualquier violación o privación. Deberes y derechos civiles y políticos, dentro de los deberes y derechos más importantes que poseemos se encuentra cumplir y velar que se cumpla la carta magna, elegir y ser electos entre otras actividades de índole político. En cuanto a los derechos humanos sociales, en el capítulo II, que ayudan a la base legal del derecho a una educación sexual para los adolescentes, están los que se enumeran a continuación:

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad de derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 47.- Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantiza su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.⁴⁴

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza el derecho a que la educación responda a las características, necesidades, intereses y aspiraciones de la sociedad y establece la obligación del Estado en proporcionarla sin discriminación alguna para el desarrollo integral de la persona.⁴⁵

2.3.1 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia⁴⁶

Es necesario promover el desarrollo integral de la niñez y de la adolescencia guatemalteca, especialmente aquellos con sus necesidades parciales o totalmente insatisfechas, así como adecuar nuestra realidad jurídica al desarrollo de la doctrina y normativa internacional sobre la materia. Por eso los siguientes artículos fundamentan la necesidad de satisfacer la integridad del niño y del adolescente:

⁴⁴ Constitución Política de la República de Guatemala 1985

⁴⁵ Loc. Cit,

⁴⁶ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27 – 2003. Del Congreso de la República.

Artículo 1.- Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 2.- Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo 3.- Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

Artículo 4.- Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

Artículo 5.- Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal.

El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

Artículo 8.- Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Artículo 9.- Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

Artículo 10.- Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.⁴⁷

A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.⁴⁸

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Artículo 13.- Goce y ejercicio de derechos. El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación.

⁴⁷ Loc. Cit.

⁴⁸ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27 – 2003. Del Congreso de la República.

El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela.

Artículo 15.- Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

Artículo 16.- Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo.

Artículo 17.- Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

Artículo 30.- Programa de asistencia médica y odontológica. El estado a través de las autoridades de salud respectivas ejecutará y facilitará el desarrollo de programas de asistencia médica y odontológica para la prevención de las enfermedades que comúnmente afectan a la población infantil y campañas de educación sanitaria y sexualidad humana para padres, educadores y alumnos.

Artículo 36.- Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, su civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y la necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.⁴⁹
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

Artículo 37.- Educación pública. La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

Artículo 38.- Educación multicultural y multilingüe. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinka.

⁴⁹Loc. Cit.

Artículo 39.- Realidad geográfica étnica y cultural. El Estado deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica, étnica y cultural.

Todos los niños y niñas menores de seis años, tienen derecho a gozar del servicio de centros de cuidado diario los cuales deberán ser provistos por los empleadores sean estos del sector público o privado según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 41.- Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) El respeto así mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y de aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.
- d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.
- e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- f) El respeto, conservación y cuidado del ambiente.

Artículo 56.- Explotación o abuso sexual. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- a) La incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- b) Su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.
- c) Promiscuidad sexual.
- d) El acoso sexual de docentes, tutores y responsables.⁵⁰

Artículo 62.- Deberes y limitaciones. En la medida de sus facultades, todo niño, niña y adolescente estará solamente sujeto a sus limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Para su desarrollo integral, los niños, niñas y adolescentes, en la medida de sus capacidades, tiene los siguientes deberes:

- a) Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo sensorial.
- b) Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.

⁵⁰ Loc. Cit.

- c) Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.
- d) Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.
- e) Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
- f) Esforzarse por asimilar los conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.
- g) Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar, donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta Ley y las leyes del país.
- h) Participar en las actividades escolares y de su comunidad.
- i) Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.
- j) Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
- k) Cumplir con los tratamientos médicos, sociales psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar
- l) Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.
- m) Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos, en general.
- n) Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.
- o) Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
- p) No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño.⁵¹

Artículo 76.- Obligación estatal. Son obligaciones del Estado, a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, las siguientes:

- a) Velar porque las instituciones públicas o privadas que atiendan a los niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos se encuentran amenazados o violados, éstos le sean respetados y restituidos, en especial su derecho a la vida, seguridad, identidad cultural, costumbres, tradiciones e idioma y les brinden tratamiento integral y digno.
- b) Coordinar acciones e impulsar programas que fomenten la unidad y estabilidad familiar, el civismo, identidad nacional, los valores morales, el respeto a los derechos humanos y el liderazgo para el desarrollo de la comunidad.

⁵¹Loc. Cit.

- c) Diseñar políticas y ejecutar programas de salud integral con participación de las instituciones dedicadas a la atención de la salud, que tiendan a la prevención de enfermedades, brindando los insumos que sean necesarios. Para ese fin, deberá fomentar al máximo la participación de niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad.
- d) Impulsar y ejecutar, dentro de sus capacidades, en horarios adecuados, programas complementarios de educación para niños, niñas y adolescentes.
- e) Velar que se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbanas marginales y rurales del país y fomentar la práctica de éstos a través del Ministerio de Cultura y Deportes y de las municipalidades.
- f) Establecer con participación comunitaria, programas de capacitación para el trabajo calificado de adolescentes que viven en extrema pobreza a efecto de brindarles una opción de superación económica.
- g) Velar porque los niños, niñas y adolescentes en orfandad, sean entregados inmediatamente a otros familiares, previa investigación, facilitándoles los trámites legales.
- h) Diseñar y ejecutar programas de educación sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual, preparación para la procreación y la vida en pareja, que inculquen la paternidad y maternidad responsables.

Artículo 80.- Protección integral. La protección integral para los niños, niñas y adolescentes debe realizarse a nivel social, económico y jurídico.

Las acciones administrativas que desarrolla el presente libro, con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, se realizarán mediante la formulación, ejecución y control de las políticas públicas desarrolladas por el Estado con participación de la sociedad.⁵²

Artículo 81.- Definición de políticas. Para los efectos de la presente Ley, las políticas de protección integral se entenderán como el conjunto de acciones formuladas por la Comisión Nacional y las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia, respectivamente, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos y libertades.

Los derechos que consigna esta Ley, pueden ser ampliados, pero en ningún caso variar ni contravenir los principios que la inspiran y bajo la estricta premisa de fortalecer la unidad de la institución de la familia.

Artículo 82.- Clasificación. Para los efectos de la presente Ley, las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia, en su orden, son las siguientes:

- a) **Políticas sociales básicas:** el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, el pleno goce de sus derechos.

⁵²Loc. Cit.

- b) **Políticas de asistencia social:** el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, en situaciones extremas de pobreza o en estado de emergencia, el derecho de un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo y asistencia a la familia.
- c) **Políticas de protección especial:** el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral.
- d) **Políticas de garantía:** el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales y administrativos, las garantías procesales mínimas.

Artículo 83.- Formulación de políticas. La formulación de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia, corresponde, a nivel nacional, a la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia y a nivel municipal a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia. La ejecución de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia será responsabilidad de los diferentes organismos a quien corresponda según la materia.

Artículo 84.- Formulación, ejecución y control. La formulación, ejecución y control de políticas de protección integral a favor de los niños, niñas y adolescentes deberá fundamentarse en los principios siguientes:

- a) Unidad e integridad de la familia.
- b) Responsabilidad primaria de los padres en cuanto a los derechos y deberes inherentes a la patria potestad, en el marco de principios éticos, cumplidos dentro de ordenamiento legal.
- c) Descentralización
- d) Desconcentración
- e) Participación
- f) Coordinación
- g) Transparencia
- h) Sustentabilidad
- i) Movilización
- j) Respeto a la identidad cultural
- k) Interés superior del niño

Artículo 98.- Creación. Se crearán los siguientes juzgados que sean necesarios en la República

- a) De la Niñez y la Adolescencia.
- b) De Adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- c) De control de Ejecución de Medidas; y,
- d) Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia.

La corte suprema de justicia creará las demás instancias necesarias para el cumplimiento efectivo de las disposiciones contenidas en la presente Ley.⁵³

2.3.2 Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva⁵⁴

Se debe asegurar la sostenibilidad del componente de planificación familiar dentro del programa de Salud Reproductiva, para garantizar el abastecimiento de métodos de alta calidad para el espaciamiento de embarazos en todos los servicios públicos de salud, incluyendo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y organizaciones privadas que trabajen o implementen programas que provean servicios básicos a la población. El código de Salud, Decreto Número 90 – 97 del Congreso de la República, en el artículo 9 establece que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe formular, organizar y dirigir la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos para la entrega de servicios de salud a la población.

Artículo 1.- Objeto. La presente Ley tiene como objeto asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar.⁵⁵

Además establecer mecanismos dirigidos a la consecución de nuevas fuentes de financiamiento local, reduciendo la dependencia histórica de los servicios de planificación familiar de donantes internacionales.

Artículo 2.- Observancia. Las disposiciones de la presente Ley deben ser aplicadas en el ámbito nacional en todos los establecimientos de educación primaria y secundaria y en todos los establecimientos de la red pública de salud, incluyendo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en adelante denominado IGSS, entidades privadas y las Organizaciones no Gubernamentales, en adelante denominadas ONG's, que prestan servicios básicos de salud en el primer nivel de atención.

Artículo 9.- Estrategia especial para adolescentes. El Ministerio de Educación, el MSPAS y el IGSS, en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas, diseñarán una estrategia que asegure la provisión de servicios integrales y diferenciados para los y las adolescentes, estableciendo mecanismos que faciliten la articulación e integración con otros sectores entre ellos: el Ministerio de Educación y el Vice – Ministerio de Cultura y Deportes, promoviendo el enfoque de derechos y responsabilidades.

⁵³Loc. Cit.

⁵⁴ Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva.

⁵⁵Loc. Cit.

Artículo 10.- Formación integral del adolescente. El MSPAS, en coordinación con el Ministerio de Educación y otras organizaciones públicas y privadas sectoriales, deben incluir en la currícula de formación contenido sobre: derechos y responsabilidades para la promoción y autocuidado de la salud, sexualidad y el embarazo precoz y no deseado, como factores de riesgo que contribuyen y afectan la morbilidad materno – infantil.⁵⁶

2.3.3 Ley de Desarrollo Social⁵⁷

La educación, salud, trabajo y asistencia social son derechos fundamentales del ser humano, garantizados por la Constitución Política de la República, los cuales el Estado y sus Instituciones están obligados en velar por su implementación, conservación y restablecimiento, a fin de procurar el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 29.- Temática educativa en población. Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas y observando lo que en su caso establezca la Política de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Educación, otras entidades públicas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incorporarán en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y provisiones necesarias para:

1. Incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, comprendiendo cuando menos las temáticas relativas a: desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, género, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva.
2. Diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludable de las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, en todos los centros y niveles educativos del país.
3. No deberá expulsarse ni limitarse el acceso a los programas de educación formal e informal a las adolescentes embarazadas.

Artículo 30.- Objetivos. Son objetivos de la Educación en Población:

1. Lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana y tomar actitudes positivas hacia la paternidad y maternidad responsable, el

⁵⁶ Loc. Cit.

⁵⁷ Decreto Número 42 – 2001 Ley de Desarrollo Social.

sentido y el valor de la sexualidad y la comprensión de las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible y sustentable.

2. Contribuir a la educación integral de la población para que las personas decidan y asuman libre y responsablemente sus acciones y roles en la vida familiar y social.
3. Fomentar y favorecer la vocación profesional de especialistas en el tema de Población y Desarrollo.⁵⁸

⁵⁸Loc. Cit.

CAPÍTULO III PLAN DE ACCIÓN

3.1 Identificación

3.1.1 Nombre del proyecto

Módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos” Dirigido a Docentes y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.

3.1.2 Ubicación

El instituto de la aldea El Manzanillo, es parte del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, se encuentra a 2.5 Km. Del parque central; tiene varias vías de acceso, por el Municipio de San Lucas; la otra es la antigua carretera que conduce de Mixco hacia la carretera Interamericana y la última es por la Aldea Pachalí, que se encuentra a un costado de El manzanillo.

3.1.3 Descripción del proyecto

El proyecto a realizar Módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos” Dirigido a Docentes y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez; pretende dar a conocer la importancia del cumplimiento del derecho a la educación cuya base legal, tanto nacional como internacional de derechos específicos, apoyan la divulgación de su existencia y así evitar diferentes problemas sociales.

Nos presenta el abordaje haciendo énfasis en los temas referentes a la salud sexual, reproductiva e incorpora una visión integral y precursora del desarrollo sexual que implica el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para vivir sexualidad de forma sana, informada y plena, fundamentando conductas y estilos de vida saludable.

Este proyecto permite a los adolescentes conocerse, desarrollar fortalezas, destrezas y habilidades que contribuyen a la toma de decisiones asertivas de forma informada, libre y comprometida, lo cual influye en la elaboración del proyecto de vida.

El módulo contiene una versión popular, de un lenguaje sencillo, en donde se promueve la educación sexual. Contiene 4 guías siendo las siguientes:

Guía 1: Conociendo nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Guía 2: Los cambios en la adolescencia

Guía 3: Desarrollo psicológico del adolescente

Guía 4: Salud Reproductiva

3.2 Justificación

La publicación de este módulo es de suma importancia ya que se ha elaborado con el fin de que los adolescentes se enteren del surgimiento y desarrollo de la educación sexual en la actualidad, tomando en cuenta que también se debe contar con toda información para el abordaje de dicho tema, con énfasis en la prevención de embarazos a temprana edad.

El embarazo en la adolescencia, es un impedimento para mejorar la condición educativa, económica y social de la mujer y en el caso de los jóvenes, el matrimonio y la maternidad precoz limitan en alto grado las oportunidades de educación y empleo. Ante todo, se debe tener presente que la preparación para la vida sexual, de la pareja, familiar y reproductiva del ser humano y en particular, del adolescente, comienza con la vida, en las edades más tempranas, con los saberes, los valores, los modelos conductuales que la familia y los adultos en general les transmiten a diario en el proceso de socialización.

Los problemas en la adolescencia son causa y consecuencia de no tener la información necesaria acerca de una vida sexual responsable, sana y con los medios necesarios para la prevención de cualquier obstáculo que se interponga ante las metas que se tienen a largo plazo dentro de un proyecto de vida.

Precisamente en ello radica la importancia del trabajo considerando que con la implementación de la estrategia educativa permite lograr un desarrollo progresivo en los conocimientos de los adolescentes para prevenir los problemas en esta etapa de sus vidas, lo que favorece sus actitudes y modos de comportamientos que contribuyen a la responsabilidad ante sí mismos, los demás y la sociedad.

3.3 Objetivos

3.3.1 General:

Desarrollar estrategia de información, educación y comunicación para contribuir a aumentar los conocimientos, actitudes y prácticas de los/as adolescentes, sobre una vida sexual sana.

3.3.2 Específicos:

1. Elaborar el Módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos” Dirigido a Docentes y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.
2. Divulgar el Módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos” Dirigido a Docentes y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, a las entidades que trabajan con la Oficina Municipal de la Mujer.

3. Socializar el uso y manejo del módulo con los diferentes actores.
4. Entregar el módulo a las diferentes instancias de la Oficina Municipal de la Mujer.

3.4 Metas

- ✓ Compilación de un Módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos” Dirigido a Docentes y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.
- ✓ Divulgación del módulo a miembros de la Oficina Municipal de la Mujer de San Lucas Sacatepéquez.
- ✓ Reproducción de 10 copias del Módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos” dirigido a Docentes y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.
- ✓ Socialización del módulo y realizar cuatro sesiones de trabajo sobre los derechos sexuales y reproductivos a 150 estudiantes del Instituto El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.

3.5 Cronograma de Actividades del Plan de Acción

| No. | Actividades | Responsable | septiembre | | | | octubre | | | | enero | | | | febrero | | | |
|-----|---|--|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. | Presentar el plan de acción al asesor de EPS | Epesista | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. | Reunión con la coordinadora de la O.M.M. para considerar el tema a investigar | Epesista | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. | Elaborar listado de temas que interesan a los adolescentes | Epesista | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| 4. | Presentar temas sugeridos a la coordinadora de la O.M.M. | Epesista, | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| 5. | Investigación bibliográfica de los temas | Epesista | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | |
| 6. | Organizar información | Epesista | | | | | | ■ | | | | | | | | | | |
| 7. | Elaborar módulo | Epesista | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| 8. | Presentación del módulo al asesor de EPS | Epesista | | | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| 9. | Presentación del módulo a la coordinadora general de la O.M.M. | Epesista, Coordinadora de la O.M.M. | | | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| 10. | Socialización del módulo a los involucrados en el proceso | Epesista, INEB “El Manzanillo” | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 11. | Entrega del módulo al personal de la O.M.M. | Epesista, personal de la O.M.M. | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |

3.6 Recursos

3.6.1 Humanos

- Coordinadora General de la Oficina Municipal de la Mujer de San Lucas Sacatepéquez
- Psicóloga de la O.M.M.
- Personal administrativo del INEB del “Manzanillo”
- Personal docente del INEB
- Grupo de estudiantes del INEB del “Manzanillo”
- Asesor de EPS
- Epesista

3.6.2 Materiales

- Material Didáctico
- Papel bond
- Libros de Derechos Humanos
- Fotocopias
- Marcadores permanentes y de pizarrón
- 2 selladores
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Folletos informativos acerca de los derechos sexuales y reproductivos

3.6.3 Tecnológicos

- 1 Cañonera
- 1 Equipo de cómputo
- bocinas
- Cámara fotográfica
- Internet
- Tinta e impresora
- Escáner

3.6.4 Financieros

El financiamiento del proyecto se realizó a través de autogestión. La institución que patrocinó con los materiales tecnológicos fue la Oficina Municipal de la Mujer, los recursos que se obtuvieron como folletos, trifoliales y todo en relación a Derechos Humanos, del adolescente y reproductivos son de la Fundación Sobrevivientes.

| Cantidad | Descripción | Precio unitario Q. | Precio total Q. |
|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 4 | Marcadores permanentes y de pizarrón | 7.00 | 28.00 |
| 2 | Selladores | 10.00 | 20.00 |
| 2 | Resmas de hojas bond tamaño carta | 45.00 | 90.00 |
| 2 | Cartuchos de tinta de color | 100.00 | 200.00 |
| 1 | Diseño gráfico de módulo | 150.00 | 150.00 |
| 10 | Reproducción de módulo | 42.00 | 420.00 |
| 1 | Transporte y materiales varios | 500.00 | 500.00 |
| Total | | | 1,408.00 |

CAPÍTULO IV

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

4.1 Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas

En esta fase se logró recopilar toda la información necesaria, para visualizar la estructura organizacional de la Oficina Municipal de la Mujer, San Lucas Sacatepéquez, que es la institución patrocinante y el Instituto Nacional de Educación Básica por cooperativa “El Manzanillo”, del mismo municipio como institución beneficiada, también se obtuvo un análisis de sus debilidades y deficiencias que aquejan dichas instituciones. Durante esta etapa del Ejercicio Profesional Supervisado, se identificó la problemática de la inexistencia de un módulo para abordar temas de educación sexual que es un tema de gran relevancia en todos los contextos de la vida, tales como en el hogar, la sociedad, así como a nivel comunitario. Los factores que provocan la desinformación de los derechos sexuales y reproductivos son tan evidentes en la comunidad que no les permite disfrutar de una vida plena y lo importante de educarse para la vida, fue necesario mantener una actitud positiva para encontrarle solución al problema priorizado, dejar información práctica y así contribuir a la promoción de los derechos enfocado hacia los adolescentes.

Una de las experiencias encontradas durante la recopilación de la información en la institución patrocinante fue la perseverancia para encontrar a las autoridades y así obtener información confiable, por otro lado, fue muy importante contar con todo el apoyo de la Municipalidad de San Lucas facilitando las entrevistas con la lideresa de la comunidad del Manzanillo.

Para esta fase, se utilizó la ficha de observación y la técnica de la entrevista dirigida, de lo cual se formularon instrumentos de aplicación que consistieron en cuestionarios. Después de haber aplicado los instrumentos se detectaron los problemas tanto de la institución patrocinante como de la institución beneficiada, a partir de esto se describe lo siguiente:

- ✓ Por medio del diagnóstico se identificaron las principales necesidades de la institución.
- ✓ Se visualizó la organización de la estructura administrativa institucional.
- ✓ Verificó con claridad la manera de utilizar los recursos con que cuenta la institución.
- ✓ Identificó con claridad la misión y visión de donde emanan los principios para desarrollar las actividades cotidianas.
- ✓ Permitió corroborar la calidad y eficiencia con que se desarrollan las actividades propias de la institución
- ✓ Se logró priorizar las necesidades y carencias institucionales plasmando hipótesis para solucionar dichos problemas.

A través de todo este proceso de diagnóstico de la comunidad, las diferentes características que distingue el Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, detallando aspectos, económicos, sociales y culturales de la misma, que gracias a la O.M.M. y aportes de las personas encargadas de la Municipalidad de San Lucas; se obtuvo información que al ser analizada, se prioriza el proyecto en el área de educación sexual, dando a conocer el “Los Derechos Sexuales y Reproductivos”. En la O.M.M. se realizan diversos proyectos y parte de ello es

fomentar los derechos humanos en la población por lo que inmediatamente fue aprobado y apoyado su ejecución.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto al problema priorizado

Esta etapa corresponde a la teoría que fundamenta el ejercicio a los derechos humanos y el marco legal que apoya la promoción de una educación sexual para adolescentes de la comunidad el Manzanillo, gracias a ellas se puede llegar a un mejor conocimiento del tema. La relación del fundamento teórico con el problema solucionado, parte desde la puesta en práctica de los derechos individuales del ser humano, conscientes de que en esta generación tecnológica lo único seguro es el cambio que se produce en todos los contextos de la vida, por eso la educación no puede ser excluida de este cambio y debe integrarse para una promoción de los derechos humanos, especialmente a los adolescentes. Los derechos sexuales y reproductivos es una parte integral del ser humano para su desarrollo en esta sociedad, ya que aqueja a la juventud en este tiempo, con una buena información acerca de estos temas para aplicarlos en su ámbito cultural y así evitar varios problemas que desencadena riesgos que pueden ser decisivos para la juventud.

Hablar con adolescentes acerca de salud y específicamente, de derechos sexuales y reproductivos, es complicado por el contexto cultural que se maneja en la sociedad guatemalteca ya que son vistos con rechazo y tabúes, sin embargo, no hablar de estos derechos genera dudas, inquietudes y desinformación lo que tiene consecuencias graves, desde infecciones sexuales, embarazos no planificados, abortos en condiciones de riesgo entre otros. El Estado tiene parte de esta responsabilidad, en la promoción del desarrollo humano, incluyendo la salud y la educación, el tener información acerca de estos temas es relevante para la formación integral de los adolescentes y así buscar estrategias educativas y tendrán que implementarse en los centros educativos para evitar los problemas sociales que en este tiempo.

4.3 Perfil del proyecto: plan de acción

En el tercer capítulo aparece el nombre del proyecto, los objetivos tanto generales como específicos, el porqué de la realización del mismo así como las actividades del proceso realizadas durante los meses programados por las instituciones y la epesista, tomando en cuenta los recursos disponibles así como la gestión de algunos recursos requeridos durante el transcurso del trabajo.

Durante esta etapa se realizó la compilación del módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos” en relación a la educación y el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos cuya base legal apoyan tanto a nivel regional como nacional, como una de las responsabilidades del Estado. Permite a los adolescentes el abordar temas de ámbito sexual, prevenciones y así tomar decisiones asertivas como el proyecto de vida para retrasar la vida sexual activa. El módulo consta de cuatro unidades que abordan las interrogantes de los adolescentes, con relación a los temas de sexualidad, así como los derechos que adquieren como adolescentes y con un lenguaje sencillo en la redacción.

El módulo pasó por los procesos establecidos hasta su aprobación por el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado, el levantado de texto del mismo, presentación del producto a las autoridades de la O.M.M. y la socialización con los diferentes actores involucrados en este proyecto de la comunidad.

4.4 Socialización de los resultados

Al momento de ejecutar el proyecto se fueron dando socializaciones con los encargados tanto del área de la O.M.M. y del INEB El Manzanillo, como el grupo directo de adolescentes, transcurriendo el primer momento con el fin de revisar el desarrollo del proyecto y reforzar las deficiencias del mismo. Se dieron cuatro charlas con los adolescentes, del INEB del Manzanillo, quienes son los protagonistas directos del proyecto. Estas charlas se encuentran especificadas a continuación:

- ✓ El primer encuentro con los adolescentes se inició con una dinámica rompe hielo, donde se interactuó con todos para convivir en armonía aplicando el derecho a una educación gratuita y libre. Al terminar, se indagó acerca del tema “Derechos Humanos” con una actividad donde tenían que imaginar que están en una isla, en un tiempo indefinido y deben establecer sus propias leyes y derechos para que la convivencia sea equitativa y sin molestar a los demás. Compararon los derechos que establecieron como dueños de la isla y las establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se terminó con una conclusión de la importancia de esta declaración y la aplicación en nuestro contexto.
- ✓ El segundo encuentro se trató el tema de los derechos de los adolescentes y equidad de género basados en la ley PINA y la Constitución Política de la República de Guatemala. Se realizaron preguntas sobre los conocimientos previos acerca del tema y una lluvia de ideas acerca de cuáles son sus derechos y se enfatizó que todo derecho conlleva una obligación. La importancia de saber los derechos como seres humanos y la condición como adolescentes para hacerlos valer sin dañar la integridad de otras personas, recordar que mis derechos terminan cuando comienzan los de otros.
- ✓ La tercera charla con los adolescentes, adentrado al tema de los derechos sexuales y reproductivos se desarrolló el momento de forma participativa en donde se realizó un detonador de ideas para que participaran en grupos, comentando y dando opiniones propias acerca de sus proyectos de vida, las relaciones sexuales en la adolescencia y otros. Llegaron a una puesta en común que es preferible la abstinencia y retrasar la primera relación sexual y evitar una vida sexual activa a temprana edad.
- ✓ La última charla, se hizo una retroalimentación de los temas que se abordaron con anterioridad en las tres sesiones y culminando con el tema de prevención de embarazos no planificados y las infecciones de transmisión sexual. Las preguntas sobre conocimientos previos, es una de las herramientas más eficaces de estos temas, y el tener en claro las prioridades como adolescentes y agentes de cambio de su comunidad.

Al terminar las charlas se les entregó a los adolescentes material informativo sobre educación sexual y la prevención de los embarazos no planificados y las enfermedades de transmisión sexual.



Para la realización de las charlas en el INEB del Manzanillo, se contó con el apoyo de la O.M.M. en relación al transporte hacia la comunidad y equipo de cómputo, la disponibilidad del personal administrativo del INEB y el tiempo que se realizó todas las actividades.

4.5 Aplicación de la metodología

Desde el inicio del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, partiendo del diagnóstico con la aplicación de entrevistas y lluvia de ideas hasta la elaboración y aplicación del plan de acción, fue satisfactorio lo siguiente:

- Se identificó las necesidades actuales de aprendizaje, a través de la investigación realizada por medio de la observación, entrevistas, encuestas tanto a los estudiantes como a los tutores y capacitadores.
- Se mostró a los encargados de la promoción de los Derechos Humanos de la O.M.M. la problemática al no contar con un módulo para abordar la enseñanza de los derechos sexuales y reproductivos enfocados en los adolescentes.
- Intercambio de anécdotas, puntos de vista.
- Compartimiento de trabajos y sus logros
- Fomentar la educación en Derechos sexuales y reproductivos.
- Motivación para llevar a cabo el proyecto de vida para cada adolescente.

Logrando a través de las preguntas acerca del tema, los métodos inductivo – deductivo y el método constructivista en la socialización del módulo con los adolescentes, manteniendo así un ambiente participativo.

Objetivos logrados:

- ✓ Comprensión de la importancia de la justicia y la conexión con los Derechos Humanos.
- ✓ La Estimulación y descripción del concepto de Derechos Humanos.
- ✓ Posibilitar a que los estudiantes definan que es el género y distingan cuáles son las características atribuidas a hombres y a mujeres.
- ✓ Analizar la importancia de la educación sexual para la toma de decisiones.
- ✓ Fortalecer las habilidades de reflexión personal.

4.6 Lecciones aprendidas

- ✓ El poco conocimiento de los Derechos Humanos en las comunidades.
- ✓ Identificar las problemáticas que aquejan a las comunidades.
- ✓ La reducción de oportunidades para los adolescentes que no tienen una educación superior.
- ✓ Crear conciencia de la importancia de promover los derechos sexuales y reproductivos así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual y con ello lograr la disminución de estos problemas.
- ✓ Conocimiento de la ley, es importante impulsar la educación legal enfocada a la temática.
- ✓ Incluir actividades que estimulen el trazar un proyecto de vida para cada adolescente y con ello ayuden a fortalecer sus conocimientos en beneficio a su vida y comunidad.

Módulo

Derechos Sexuales y Reproductivos

Compiladora: PEM. Heydi Adriana Pixabaj Joj



Dirigido a Docentes y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.



Guatemala, febrero 2016

Módulo

Derechos sexuales y

Reproductivos

Dirigido a Docentes y Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.

Compiladora: PEM. Heydi Adriana Pixabaj Joj

Guatemala, febrero 2016



Índice

| | |
|--|-----------|
| Introducción | i |
| Capítulo I: Conociendo nuestros derechos sexuales y reproductivos | 1 |
| 1.1 Valores y sociedad | 2 |
| 1.2 Derechos Humanos | 5 |
| 1.3 Derechos sexuales y reproductivos | 9 |
| 1.4 Promoción de los Derechos Humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos | 14 |
| Capítulo II: Cambios en la adolescencia | 18 |
| 2.1 Cambios Físicos | 19 |
| 2.2 Anatomía y fisiología del aparato reproductivo | 21 |
| 2.3 Ciclo menstrual | 25 |
| 2.4 Eyaculación y sus alteraciones | 26 |
| Capítulo III: Desarrollo psicológico del adolescente | 28 |
| 3.1 Cualidades | 29 |
| 3.2 Autoestima | 30 |
| 3.3 Proyecto de vida | 33 |
| 3.4 Toma de decisiones | 34 |
| Capítulo IV: Salud reproductiva | 37 |
| 4.1 Prevención del embarazo | 38 |
| 4.2 Prevención del ITS y VIH | 43 |
| Bibliografías | 45 |



INTRODUCCIÓN

Para gozar de vidas sexuales seguras y satisfactorias, tienes que poder ejercer tus derechos humanos básicos. Toda persona tiene derecho a la dignidad, a su seguridad corporal y al acceso a información y servicios de salud. Solamente cuando tú puedes ejercer estos derechos es que puedes realmente elegir en tener o no relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y buscar los servicios que necesitas. Promover los derechos sexuales y los derechos reproductivos también alienta a los adolescentes para que se responsabilicen de la protección del bienestar y derechos de los demás. Desafortunadamente muchas personas, especialmente jóvenes, todavía siguen siendo vulnerables a la falta de educación sexual (que con frecuencia aumentan su riesgo de contraer el VIH o quedar embarazadas) la violencia, el matrimonio infantil y el estigma relacionado con su comportamiento sexual. El conocimiento de los derechos humanos permite que los adolescentes adquieran la sensación de que son importantes en el mundo.

Este módulo proporciona una visión general básica sobre los derechos sexuales y humanos; y explora su vinculación con las prácticas relacionadas a la sexualidad y la salud. El módulo contiene cuatro capítulos siendo las siguientes:

Capítulo I: Conociendo nuestros derechos sexuales y reproductivos. Ésta sección da una panorámica general de los Derechos Humanos, cómo los podemos promover y aplicar en nuestra vida y en el entorno donde nos desenvolvemos. Al saber nuestros derechos a nivel global, podemos ejercer con responsabilidad nuestros derechos sexuales.

Capítulo II: Los cambios en la adolescencia. Es importante reconocer lo que sufren los adolescentes en esta etapa ya que los cambios físicos son muy evidentes y deben acostumbrarse y aceptarse, tener en cuenta la anatomía de su cuerpo así como las funciones de cada uno de sus órganos (fisionomía).

Capítulo III: Desarrollo psicológico del adolescente. El área psicológica sufre cambios, se presentan varias situaciones en donde se tiene que tener claro lo que se quiere en relación a un proyecto de vida, la toma de decisiones y las decisiones que son asertivas a esta edad.

Capítulo IV: Salud Reproductiva. Al tener claro cada uno de los puntos que se tratan en éste módulo, la salud reproductiva es muy importante, dando algunas pautas para prevenir enfermedades o embarazos no deseados en la adolescencia y así disfrutar la etapa que vive recomendando siempre la abstinencia a esta edad para evitar situaciones que son difíciles de afrontar.

Las estrategias que se recomiendan en cada uno de los capítulos es para enfatizar en las decisiones que se toman en esta etapa y así continuar con un ejemplar proyecto de vida.



Capítulo I

Conociendo nuestros derechos sexuales y reproductivos

- 1.1 Valores y sociedad
- 1.2 Derechos Humanos
- 1.3 Derechos sexuales y reproductivos
- 1.4 Promoción de los Derechos Humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos



Imagen de página web: maestriaeducacion.udistrital.edu.com

1.1 Valores y sociedad

A pesar de la naturaleza permanentemente cambiante de la sociedad, es posible advertir en su seno, dos características que le acompañan siempre: **lo normativo y lo colectivo**.

A nadie escapa que, desde la comunidad primitiva hasta nuestros días, los grupos humanos han venido actuando de conformidad con reglas, creadas por ellos mismos, que prescriben una determinada conducta. Las más antiguas de estas reglas, estaban desprovistas de la coerción que luego caracterizó a las emanadas de la sociedad dividida en clases. Pero, en todo caso, reglas todas que hacen de lo social un sistema normativo.⁵⁹

De igual manera podemos afirmar que lo colectivo es otro rasgo que caracteriza a la sociedad:

- a) Porque la vida del hombre solo se explica dentro de la organización social.
- b) Porque todo lo que hacemos o dejamos de hacer está condicionado por la sociedad
- c) Nuestro comportamiento se dirige y afecta en mayor o menor medida, a los demás seres humanos.

Si intentáramos formular un concepto de sociedad, tendríamos que identificar e individualizar cada uno de los elementos que la constituyen y que se manifiestan a través de su desarrollo histórico:

- a) Un grupo de seres humanos
- b) La continuidad de este grupo de seres humanos
- c) La cooperación entre sus miembros
- d) La organización que les permita satisfacer, por medio del trabajo, sus necesidades materiales y espirituales
- e) El territorio en que el grupo humano se asienta permanentemente
- f) La conciencia de que sus miembros pertenezcan al grupo
- g) La existencia de un sistema de relaciones sociales más o menos complejas entre sus miembros (propiedad, jerarquías económicas, sociales y políticas, representaciones ideológicas y formas de comportamiento).⁶⁰

La suma de todos estos elementos podría configurar una idea bastante aproximada de lo que es la sociedad:

Grupo de seres humanos, asociados de manera continua; organizado para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales por medio del trabajo; asentado permanentemente en un territorio, cuyos miembros tienen conciencia de pertenecer al grupo total y mantienen entre si un sistema de relaciones sociales más o menos complejas.

Podemos plantear muchas preguntas acerca de la forma en que nos tratamos unos a otros en la sociedad. Estas preguntas se aplican independientemente de la región del mundo en que vivimos. Algunas de estas preguntas se indican a continuación. ¿Qué es lo que la mayoría de la gente, incluida la gente joven, desea? La mayoría

⁵⁹ "Un Solo Currículo". Copyright © 2011 The Population Council, Inc. Pág.17

⁶⁰ ídem Pág.21

de la gente joven desea una buena calidad de vida. Algunas veces a esto se le llama "bienestar".⁶¹

Para la mayoría de nosotros, el bienestar significa tener la oportunidad de ser saludables y felices. Queremos estar seguros y ser respetados. Queremos tener oportunidades para crecer y aprender. Queremos ser importantes en el mundo y perseguir nuestros sueños. Y queremos vivir juntos en paz. Queremos todo esto para nosotros mismos, nuestras familias y nuestras comunidades.

La salud sexual es una parte importante del bienestar en general.

¿De qué manera debemos vivir juntos en nuestras familias, comunidades y sociedades para lograr que todas las personas tengan oportunidad de una buena calidad de vida o bienestar? ¿En dónde aprendemos nuestras ideas sobre cómo debemos comportarnos y tratarnos unos a otros? ¿En dónde aprendemos qué responsabilidades tenemos unos hacia los otros? Cada uno de nosotros tiene sus propias creencias acerca de lo que está bien o mal. Estas creencias incluyen valores y actitudes que tienen que ver con el cuerpo, la sexualidad y las relaciones íntimas. Con frecuencia tendemos a pensar que nuestros propios valores y creencias son "naturales". Sin embargo, están profundamente influidos por nuestras familias, comunidades y sociedad.

Las actitudes de nuestras familias, comunidades y sociedad se llaman "normas sociales"

Las sociedades promulgan leyes que reflejan normas y especifican cuáles comportamientos son permitidos y cuáles no lo son. Con frecuencia, aquellas personas o grupos que ostentan mayor poder tienen la mayor influencia en la determinación tanto de las normas sociales como de las leyes. Algunas leyes, normas y valores individuales tienen que ver con la sexualidad.⁶²

Las normas sociales cambian a través del tiempo. También varían a través de las culturas y dentro de ellas.

Aunque todos nos vemos influenciados por las normas sociales, cada uno de nosotros puede desarrollar también sus propias ideas independientes acerca de la manera más justa de comportarse y tratar a otras personas. Podemos captar ideas de muchas fuentes, incluidos los modelos de conducta, libros y la reflexión personal.

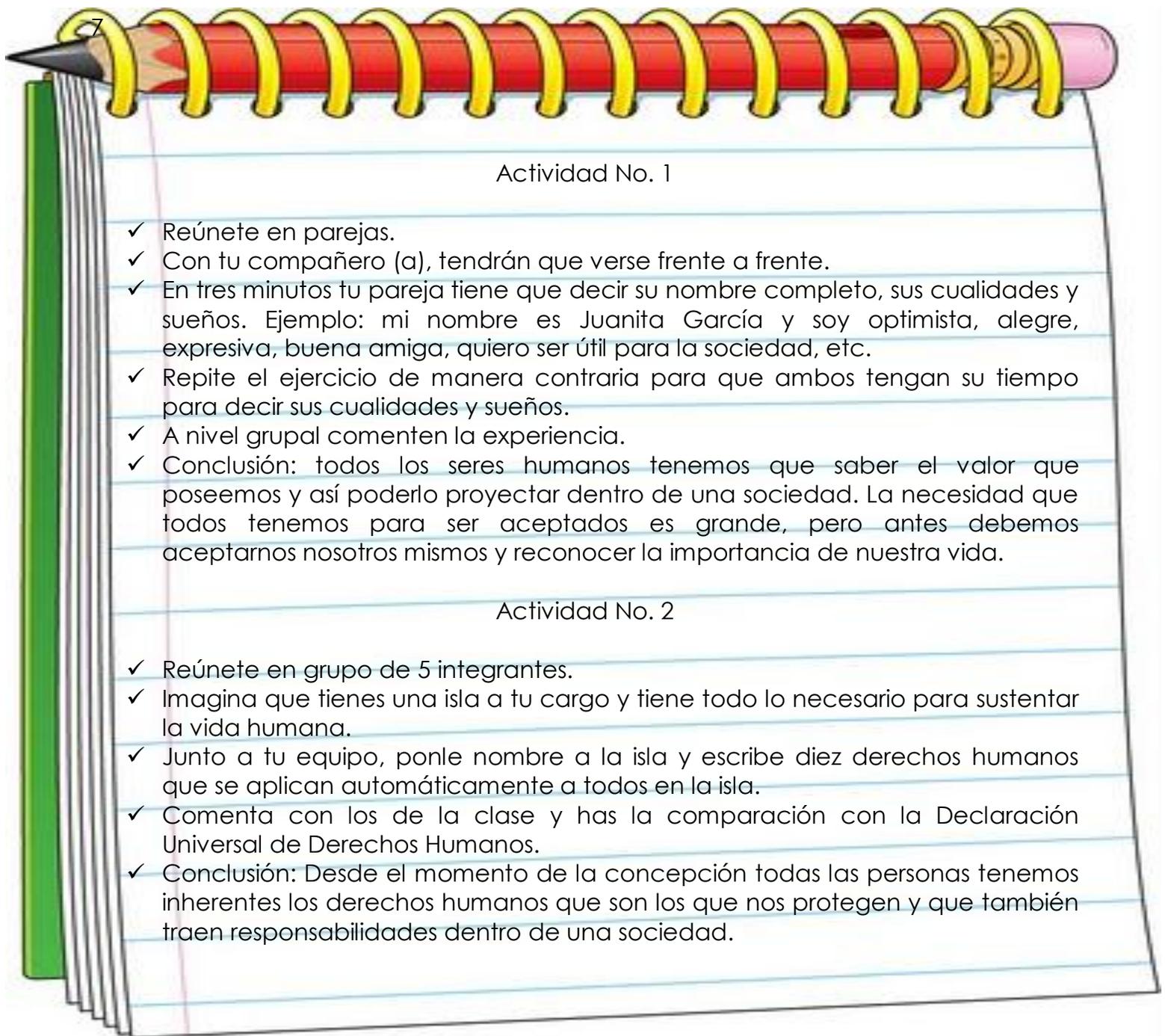
Algunos principios éticos sobre la forma en que las personas deben tratarse unas a otras son considerados en general como universales. Estos principios se llaman derechos humanos.



Imagen de página web: lasociedadcolombian.blogspot.com

⁶¹ Ídem Pág.22

⁶² Ídem Pág.24



Actividad No. 1

- ✓ Reúnete en parejas.
- ✓ Con tu compañero (a), tendrán que verse frente a frente.
- ✓ En tres minutos tu pareja tiene que decir su nombre completo, sus cualidades y sueños. Ejemplo: mi nombre es Juanita García y soy optimista, alegre, expresiva, buena amiga, quiero ser útil para la sociedad, etc.
- ✓ Repite el ejercicio de manera contraria para que ambos tengan su tiempo para decir sus cualidades y sueños.
- ✓ A nivel grupal comenten la experiencia.
- ✓ Conclusión: todos los seres humanos tenemos que saber el valor que poseemos y así poderlo proyectar dentro de una sociedad. La necesidad que todos tenemos para ser aceptados es grande, pero antes debemos aceptarnos nosotros mismos y reconocer la importancia de nuestra vida.

Actividad No. 2

- ✓ Reúnete en grupo de 5 integrantes.
- ✓ Imagina que tienes una isla a tu cargo y tiene todo lo necesario para sustentar la vida humana.
- ✓ Junto a tu equipo, ponle nombre a la isla y escribe diez derechos humanos que se aplican automáticamente a todos en la isla.
- ✓ Comenta con los de la clase y has la comparación con la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- ✓ Conclusión: Desde el momento de la concepción todas las personas tenemos inherentes los derechos humanos que son los que nos protegen y que también traen responsabilidades dentro de una sociedad.

Fuente: autoría propia basado en "Un Solo Currículo". Copyright © 2011 The Population Council, Inc

1.2 Derechos Humanos

Un grupo de personas decidió un día reunirse, venían de muchos lugares, diferentes y eran muy distintas unas de otras. Habían hombres y mujeres, tenían la piel, el cabello y los ojos de distinto color; sus rasgos también eran diferentes.

Venían de países ricos y países pobres, de lugares calurosos y de lugares muy fríos. Algunos de sus países estaban gobernados por un rey; otros por un presidente, estas personas hablaban muchos idiomas diferentes y no creían todas en el mismo Dios.

Algunos de los países de donde venían acababan de salir de una guerra terrible, en la que muchas ciudades habían quedado destruidas y quedaron muchos muertos, varios habían perdido sus hogares y sus familias.

Muchas personas habían sido maltratadas o asesinadas a causa de su religión, su raza o sus opiniones políticas.

Lo que había hecho que todas estas personas se reunieran, era su deseo porque nunca hubiera otra guerra, para que nadie fuera maltratado y porque no se persiguiera a las personas que no habían hecho mal a nadie.

Así pues, todas estas personas redactaron juntas un documento en el cual trataron de resumir los derechos que tienen todos los seres humanos y que todo el mundo debe respetar.⁶³

Ese documento se llama Declaración Universal de Derechos Humanos y dice lo siguiente:

1. Todos los seres humanos nacen libres, todos son iguales al nacer y por lo tanto tienen los mismos derechos. Cada uno puede tener sus propias ideas y tiene capacidad para comprender lo que sucede alrededor.
2. Todos deben actuar entre sí como si fueran hermanos.
3. No importa la raza de una persona; tampoco importa si es hombre o mujer, ni el idioma que habla, ni su religión, ni sus opiniones políticas, ni el país o a la familia a que pertenece.
4. No importa si es rica o pobre, de que parte del mundo viene, ni si el país a que pertenece es un Reino o una República.
5. Todos deben disfrutar de estos derechos y libertades por igual.
6. Todos tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal.
7. Ninguna persona puede ser esclava de otra.
8. Nadie puede ser maltratado o castigado de manera cruel o humillante.
9. La ley debe ser igual para todos y proteger a todos por igual.
10. Todos tienen derecho a la protección de los tribunales y a que sus derechos sean respetados.
11. Nadie puede ser detenido o expulsado de su país a menos que haya motivos muy grandes.
12. Todos tienen derecho a ser juzgados por tribunales justos cuando son acusados de alguna falta.

⁶³ "Declaración Universal de los Derechos Humanos" Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Adaptación para niños por Ruth Rocha y Octavio Roth. Pág. 4

13. Nadie tiene derecho a interferir en la vida privada de otras personas, en su familia su hogar o en su correspondencia.
14. Todos tienen derecho a circular libremente dentro de su propio país, a salir de cualquier país, incluso el propio y a regresar a él.
15. También tiene derecho a cambiar de nacionalidad si así lo desean. Todos los hombres y mujeres, después de cumplida cierta edad, tienen derecho a casarse y a formar una familia. No importa cuál sea su raza, nacionalidad o religión.
16. Un hombre y una mujer sólo pueden casarse si ambos lo desean.
17. Todas las personas tienen derecho a la propiedad.
18. No se puede quitar a nadie lo que le pertenece a menos que haya una buena razón.
19. Todos tienen derechos a pensar lo que quieran, tienen derecho a tener sus propias opiniones y a contárselas a otros.
20. También tienen derecho a practicar su religión en privado o en público.
21. Todos tienen derecho a reunirse y a formar asociaciones, pero nadie puede ser obligado a hacerlo.
22. La autoridad de un gobierno proviene de la voluntad del pueblo.
23. El pueblo debe dar a conocer su voluntad mediante el voto.
24. Toda persona tiene derecho a votar.
25. Todos tienen derecho a trabajar y a elegir la clase de trabajo que prefieren.
26. Tienen derecho a buenas condiciones de trabajo y a ganar lo mismo por el mismo trabajo.
27. Todos deben ganar lo suficiente para mantenerse sanos, para alimentarse y vestirse, para tener un lugar donde vivir y a recibir atención médica si están enfermos.
28. Todos tienen derecho al descanso, a un número limitado de horas de trabajo y a vacaciones pagadas.
29. Todos los niños tienen los mismos derechos, estén sus padres casados o no.
30. Todos tienen derecho a una educación gratuita y a aprender una profesión. La educación debe promover la comprensión la tolerancia y la amistad.
31. Todas las personas tienen obligaciones con respecto al lugar donde viven y a las demás personas que también viven allí.

Nada de lo que dice esta declaración puede utilizarse para privar a nadie de sus derechos y libertades.⁶⁴

Aunque esta declaración fue aprobada hace muchos años, no todos los países la respetan. Por esta razón, es preciso que en todas las escuelas del mundo se enseñe lo que dice en ella.⁶⁵

Recuerda que todos los Derechos Humanos se aplican a todas las personas, por lo tanto no se pueden quitar a ninguna persona. Los seres humanos también tienen responsabilidades incluidos los derechos de otras personas y el goce de las mismas. Muchas personas han oído acerca de los derechos humanos, sobre todo cuando la relacionan con la tortura; Los derechos humanos también se extienden con los

⁶⁴ Ídem. Pág. 5

⁶⁵ Ídem. Pág. 6

derechos sociales y económicos. Por ejemplo, el derecho a la educación y la atención en salud. También incluyen los derechos sexuales y reproductivos.

Cuando crecemos aprendemos a respetar a todo ser humano con igualdad, llegamos a respetar los derechos humanos, con frecuencia cuando crecemos aprendiendo a mantener actitudes negativas hacia ciertos grupos de personas, pueden suceder que les tratemos de manera injusta y negarles sus derechos. La discriminación no solo es un asunto individual, los gobiernos y los sistemas sociales como un todo también discriminan. Independientemente de nuestras actitudes personales, todos tenemos la responsabilidad de respetar los derechos humanos de las personas.⁶⁶



Imagen de página web: olguchiland.blogspot.com

⁶⁶ "Un Solo Currículo". Copyright © 2011 The Population Council, Inc. Pág. 26



Actividad No. 3

- ✓ Todas las personas tenemos derechos y por ello realiza lo siguiente:
- ✓ Toma lápiz y papel.
- ✓ Todos dentro del Salón tienen solo cinco minutos para entrevistar a la mayor cantidad de personas haciéndoles las siguientes preguntas:
 1. ¿Cómo te llamas?
 2. ¿En qué lugar vives?
 3. ¿Con quiénes vives?
 4. ¿Tienes alguna Mascota? ¿Cómo se llama?
 5. ¿Cuál es la profesión de tu preferencia?

Conclusión: con esta actividad podemos hacer un recuento de todos los derechos que gozamos, sabiendo que los hemos adquirido desde el momento de nuestra concepción.

Actividad No. 4

- ✓ Reúnete en grupo de cuatro integrantes.
- ✓ El moderador tomará un tiempo de cinco minutos para la actividad.
- ✓ Cada grupo tendrá un pliego de papel bond y marcadores para escribir la mayor cantidad de derechos que poseen como adolescentes.
- ✓ Luego elegirán a un líder de grupo para exponer lo que todos comentaron.

Conclusión: los participantes pondrán en práctica la importancia de conocer sus derechos y darlos a conocer a sus demás compañeros.

Fuente: autoría propia basado en "Un Solo Currículo". Copyright © 2011 The Population Council, Inc

1.3 Derechos sexuales y reproductivos

La convivencia de las personas en la sociedad exige inexcusablemente la vigencia de normas a las cuales ellos deben ajustar su conducta; de lo contrario reinará el caos y la vida en común sería imposible. A través de su evolución la sociedad humana ha sufrido profundas transformaciones en su forma de pensar, vivir y actuar; por eso se han declarado derechos que conllevan responsabilidades y así llegar a un bien común.

En Guatemala se le ha dado importancia a los Derechos Humanos y están contenidas en la Carta Magna de nuestro país: La Constitución Política de la República de Guatemala.

En cuanto a los derechos humanos sociales, que ayudan a la base legal del derecho a una educación sexual para los adolescentes, están los que se enumeran a continuación:

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad de derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza el derecho a que la educación responda a las características, necesidades, intereses y aspiraciones de la sociedad y establece la obligación del Estado en proporcionarla sin discriminación alguna para el desarrollo integral de la persona.⁶⁷

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Artículo 30.- Programas de asistencia médica y odontológica. El Estado a través de las autoridades de salud respectivas ejecutará y facilitará el desarrollo de programas de asistencia médica y odontológica para la prevención de las enfermedades que comúnmente afectan a la población infantil y campañas de educación sanitaria y sexualidad humana para padres, educadores y alumnos.⁶⁸

Artículo 41.- Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.
- d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.

⁶⁷ Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.

⁶⁸ Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia. Decreto 27 – 2003. Del Congreso de la República.

- e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- f) El respeto, conservación y cuidado del ambiente.⁶⁹

Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva

Se debe asegurar la sostenibilidad del componente de planificación familiar dentro del Programa de Salud Reproductiva, para garantizar el abastecimiento de métodos de alta calidad para el espaciamiento de embarazos en todos los servicios públicos de salud, incluyendo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y organizaciones privadas que trabajen o implementen programas que provean servicios básicos a la población.

Artículo 9.- Estrategia especial para adolescentes. El Ministerio de Educación, el MSPAS y el IGSS, en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas, diseñarán una estrategia que asegure la provisión de servicios integrales y diferenciados para los y las adolescentes, estableciendo mecanismos que faciliten la articulación e integración con otros sectores entre ellos: el Ministerio de Educación y el Vice-Ministerio de Cultura y Deportes, promoviendo el enfoque de derechos y responsabilidades.

Artículo 10.- Formación integral del adolescente. El MSPAS, en coordinación con el Ministerio de Educación y otras organizaciones públicas y privadas sectoriales, deben incluir en la currícula de formación contenido sobre: derechos y responsabilidades para la promoción y auto cuidado de la salud, sexualidad y el embarazo precoz y no deseado, como factores de riesgo que contribuyen y afectan la morbilidad materno-infantil.⁷⁰

2.3.4 Ley de Desarrollo Social

La educación, salud, trabajo y asistencia social son derechos fundamentales del ser humano, garantizados por la Constitución Política de la República, los cuales el Estado y sus instituciones están obligados en velar por su implementación, conservación y restablecimiento, a fin de procurar el más completo bienestar físico, mental y social.

ARTÍCULO 29.- Temática educativa en población. Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas, y observando lo que en su caso establezca la Política de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Educación, otras entidades públicas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incorporarán en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y previsiones necesarias para:

⁶⁹ Loc. Cit.

⁷⁰ Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva.

1. Incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, comprendiendo cuando menos las temáticas relativas a: desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, género, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva.⁷¹
2. Diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludable de las personas de las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, en todos los centros y niveles educativos del país.
3. No deberá expulsarse ni limitarse el acceso a los programas de educación formal e informal a las adolescentes embarazadas.



Imagen de página web: <http://dialogocim.org>

⁷¹ Decreto Número 42 – 2001 Ley de Desarrollo Social.

Actividad No. 5

Conoceremos y analizaremos una historia verdadera sobre derechos sexuales y reproductivos.

- ✓ Un voluntario leerá en voz alta la parte uno de la historia de Alicja.
- ✓ Después de que la parte uno haya sido leída, escribe en tu cuaderno las respuestas a las siguientes preguntas:
 1. ¿Cómo te hace sentir este caso?
 2. ¿Qué derechos sexuales o reproductivos se relacionan con este caso?
 3. ¿Piensan que esto representa una violación a los derechos humanos? ¿Por qué?
 4. ¿Quién es responsable? Has una lista de todas las personas que tienen alguna responsabilidad por lo que sucedió.
- ✓ Comenta en clase todas las respuestas.
- ✓ El voluntario que leyó originalmente la parte uno de la historia, debe leer la parte dos (¿Qué sucedió?)
- ✓ Analiza en grupo las siguientes preguntas:
 1. ¿Cómo te sientes respecto al resultado?
 2. ¿Qué tan diferente hubiera sido el caso si la víctima hubiese sido adinerada (o hubiera sido hombre, o heterosexual?)
 3. ¿Qué actitudes tienen que cambiarse para proteger este derecho sexual?

Fuente: autoría propia basado en "Un Solo Currículo". Copyright © 2011 The Population Council, Inc

HISTORIA DE ALICJA

Parte Uno: Historia de Alicja: Cuando Alicja, una mujer polaca con problemas visuales desde la niñez quedó embarazada, varios doctores le recomendaron que su embarazo y parto representaba el riesgo de daño irreversible para sus ojos. Por ley, Polonia permite a las mujeres tener abortos cuando su salud está en peligro. Sin embargo, los médicos rehusaron emitir un certificado autorizando un aborto, de tal forma que se le dejó sin otra opción que seguir con su embarazo hasta el final.

Parte Dos: ¿Qué sucedió con Alicja? El nacimiento de su hijo resultó en un mayor deterioro de la visión de Alicja. Ella se volvió incapaz de trabajar y, por lo mismo, dependiente de la ayuda para las actividades cotidianas y atención a su hijo, así como completamente dependiente de la asistencia pública. El caso de Alicja fue llevado a la Corte Europea de Derechos Humanos, la cual determinó que los gobiernos tienen el deber de establecer mecanismos efectivos para asegurar que las mujeres tengan acceso al aborto cuando es legal. La corte le otorgó una importante indemnización financiera en reconocimiento de su “angustia y sufrimiento”.

1.5 Promoción de los Derechos Humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos

La sexualidad es parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad se construye a través en la interacción del individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

En el 13.º Congreso Mundial de Sexología celebrado en 1997 en Valencia España se formuló la Declaración Universal de los Derechos Sexuales y Reproductivos, posteriormente fue revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación de Sexología, 26 de agosto de 1999, en el 140.º Congreso Mundial de Sexología en Hong Kong.

Los derechos sexuales y reproductivos permiten regular y tener el control autónomo sobre lo referido a la sexualidad y reproducción. Son el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, esto se debe a que implican la posibilidad de que hombres y mujeres tomen decisiones autónomas sobre su propio cuerpo.

Todas las comunidades religiosas respaldan el ejercicio maduro de la sexualidad, concepto que se encuentra en el centro de la Ética General promulgada por el Parlamento de las Religiones del Mundo. El desarrollo y la madurez sexual, son los medios a través de los cuales se transmite y se nutre la vida; el respeto a uno mismo y los derechos humanos están, sin duda, íntimamente ligados a la manera como se define y se expresa la sexualidad y cómo se hace de ella una conducta responsable.⁷²

Muchas personas se preocupan por la justicia y por los derechos básicos de los seres humanos.

Nosotros podemos promover la justicia y los derechos humanos en la vida diaria, incluso en la vida sexual y reproductiva.

- Podemos defender a un amigo o compañero de clase que esté siendo tratado de manera injusta, por ejemplo que esté siendo ridiculizado porque se percibe que es homosexual, o a una adolescente expulsada de la escuela porque esté embarazada, o a un maestro que enfrente discriminación porque esté viviendo con el VIH o SIDA.
- Podemos ayudar a otras personas a darse cuenta de que tienen otras oportunidades u opciones en la vida diferentes a las que se les estén presentando. Podemos apoyar a un compañero de clase que se sienta presionado para casarse o para unirse a una pandilla.
- Podemos identificar a personas (u organizaciones) confiables, que puedan apoyarnos para enfrentar a incidentes de discriminación.

⁷² Manual para el Abordaje de la Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Pág. 105

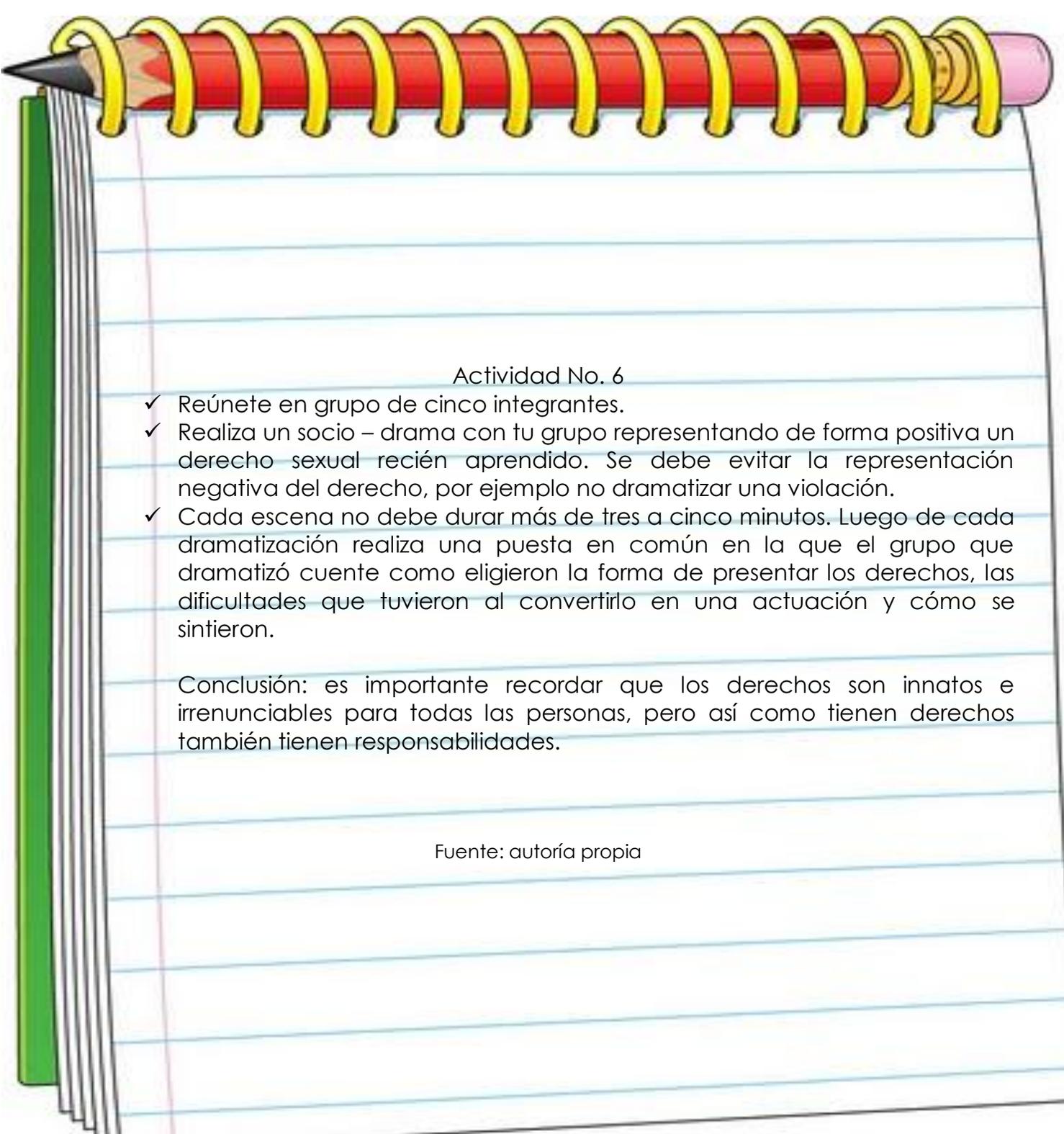
- También podemos promover la justicia y los derechos humanos en nuestras comunidades. A veces, podemos hacer esto por nuestra cuenta, en otras ocasiones, a través de alguna organización.
- Podemos acompañar a una amiga en una visita a algún funcionario escolar, a la policía, a una clínica de salud, o a otro servicio.
- Podemos hablar con personas que conocemos en la comunidad sobre derechos humanos y sobre los temas que nos preocupan.
- Podemos asegurarnos que toda la gente en la comunidad (incluidos nosotros mismos) sepa acerca de los derechos humanos y comprenda que cada persona en la comunidad es importante.

Las y los adolescentes pueden ayudar y, de hecho, ayudan a crear el cambio, incluido el cambio en sus propias vidas.

Los jóvenes en todo el mundo pueden responder de muchas maneras a los asuntos que les preocupan. Por ejemplo:

- Están educando a otras personas en sus familias y comunidades.
- Promover las políticas y prácticas que consideran justas.
- Planificar e implementar programas.
- Alentar a sus amistades para que se unan a campañas.⁷³

⁷³ “Un solo Currículo” Pautas y Actividades para un Enfoque Integrado a una Educación en Sexualidad, Género, VIH y Derechos Humanos. Pág. 33



Actividad No. 6

- ✓ Reúnete en grupo de cinco integrantes.
- ✓ Realiza un socio – drama con tu grupo representando de forma positiva un derecho sexual recién aprendido. Se debe evitar la representación negativa del derecho, por ejemplo no dramatizar una violación.
- ✓ Cada escena no debe durar más de tres a cinco minutos. Luego de cada dramatización realiza una puesta en común en la que el grupo que dramatizó cuente como eligieron la forma de presentar los derechos, las dificultades que tuvieron al convertirlo en una actuación y cómo se sintieron.

Conclusión: es importante recordar que los derechos son innatos e irrenunciables para todas las personas, pero así como tienen derechos también tienen responsabilidades.

Fuente: autoría propia

Lista de Derechos Sexuales y Reproductivos (para dramatizar)

- Derecho a la vida. Derecho fundamental que permite el disfrute de los demás derechos.
- A la integridad física, psíquica y social.
- A la libertad del ejercicio de la sexualidad, recreación, comunicación y reproducción.
- Al respeto a las decisiones personales en torno a la preferencia sexual.
- Al respeto a la opción de reproducción.
- A la elección del estado civil.
- A la libertad de fundar una familia.
- A la libertad de decidir sobre el número de hijos/as, el espaciamiento entre un embarazo y otro, y la elección de métodos anticonceptivos.
- Al reconocimiento y la aceptación de sí mismo, como hombre o mujer.
- A la igualdad de sexo y género.
- Al fortalecimiento de la autoestima, la autovaloración y la autonomía para lograr la toma de decisiones adecuadas entorno a la sexualidad.
- A la expresión y libre ejercicio de la orientación sexual.
- A la libertad de elegir compañero/a sexual.
- A elegir si se tiene o no relaciones sexuales.
- A elegir las actividades sexuales según sus preferencias.
- Recibir información clara, oportuna y científica acerca de la sexualidad.
- Espacios de comunicación familiar para tratar el tema de sexualidad.
- A la intimidad personal, la vida privada y el buen nombre.
- A disponer de opciones con el mínimo riesgo.
- A disponer de servicios de salud adecuados.
- A recibir un trato justo y respetuoso de las autoridades.
- A recibir protección ante la amenaza o la violación de los derechos fundamentales, sexuales y reproductivos.

Capítulo II

Cambios en la adolescencia

- 2.1 Cambios físicos
- 2.2 Anatomía y fisiología del aparato reproductivo
- 2.3 Ciclo menstrual
- 2.4 Eyaculación y sus alteraciones

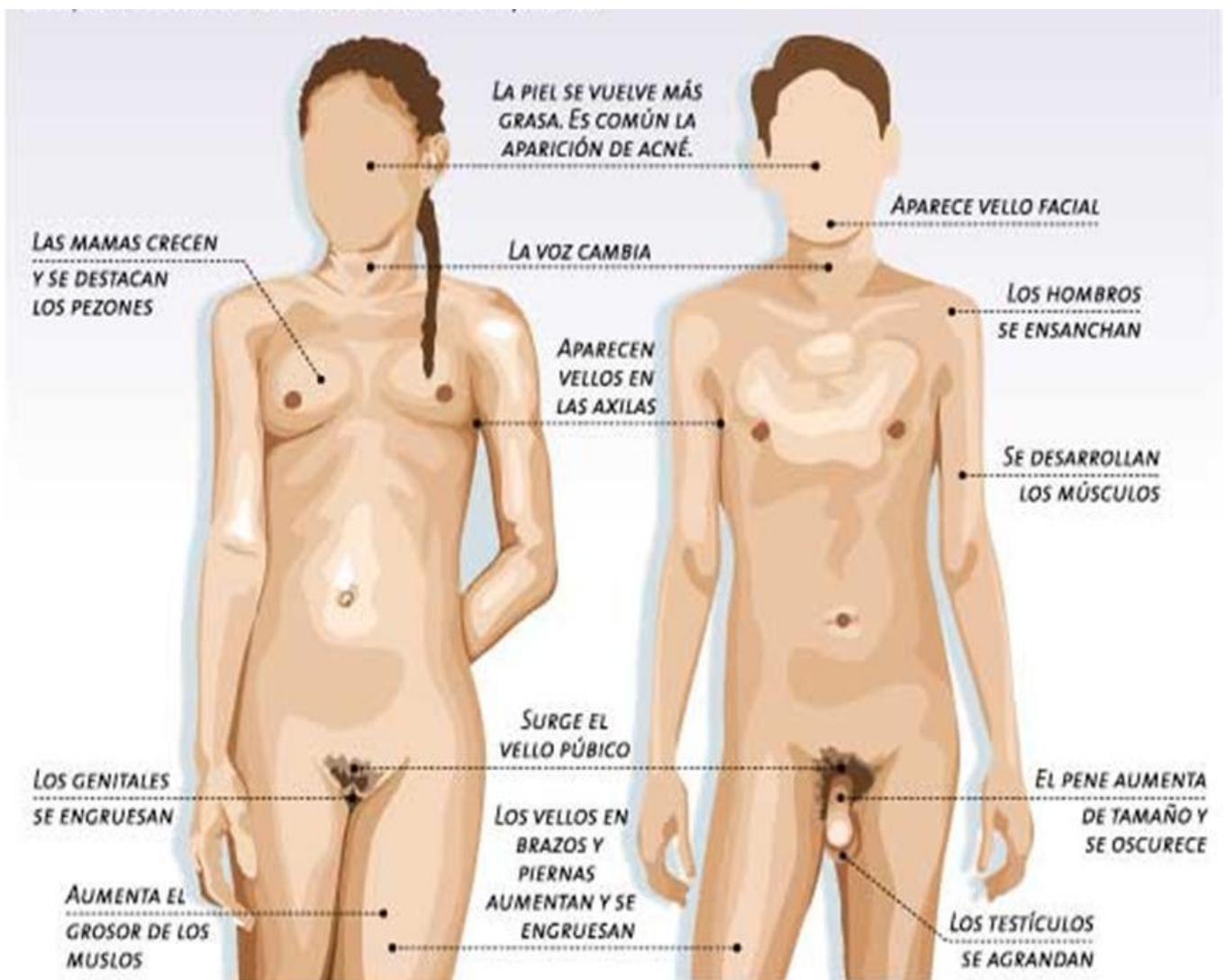


Imagen de página web: <http://rafaelolalde.blogspot.com>

2.1 Cambios físicos

La pubertad es la época en que los cuerpos de los niños y las niñas cambian, se ponen más grandes y más altos. Se desarrollan los genitales y empieza a aparecer el vello del cuerpo. Es el producto del desarrollo de nuevas sustancias químicas en el cuerpo llamadas hormonas; es lo que convierte a los jóvenes en adultos. Normalmente comienza entre los 9 y 13 años en las niñas y entre los 10 y 15 años en los niños. Por lo general, pero no siempre, las niñas empiezan la pubertad dos años antes que los niños. Durante la pubertad la niña pasa a estar en condiciones físicas para quedar embarazada y el niño está en condiciones de dejar embarazada a una mujer.

La adolescencia es la etapa de la vida comprendida entre las edades de 10 a 19 años. Es un periodo de transformación y marca el final de la niñez y el inicio de la vida adulta. Esta etapa del curso de la vida es vulnerable y a la vez formativa, moldea la manera como vivirán en los años adultos, cimentando el estilo de vida a través de hábitos que puedan convertirse en factores protectores o de riesgo y que pueden modificar la salud.

Durante la adolescencia se cumplen tareas específicas de desarrollo que finalizan con la adquisición de una identidad personal, social, sexual y reproductiva; estableciendo competencias para la vida que hacen posible la autonomía.⁷⁴

Adquirir conocimientos sobre nuestro cuerpo tiene muchos beneficios para la propia salud sexual y bienestar.

Por ejemplo:

- sentir que el cuerpo es propio, sentirse cómodo con el cuerpo que uno tiene;
- para las niñas, poder anticipar y manejar la menstruación;
- poder entender lo que se siente bien desde el punto de vista sexual;
- poder comunicar sentimientos y pensamientos relativos al sexo y la reproducción;
- poder prevenir un embarazo no deseado;
- poder reconocer los síntomas de ciertas infecciones; y
- poder proteger su derecho a la dignidad y respeto.⁷⁵

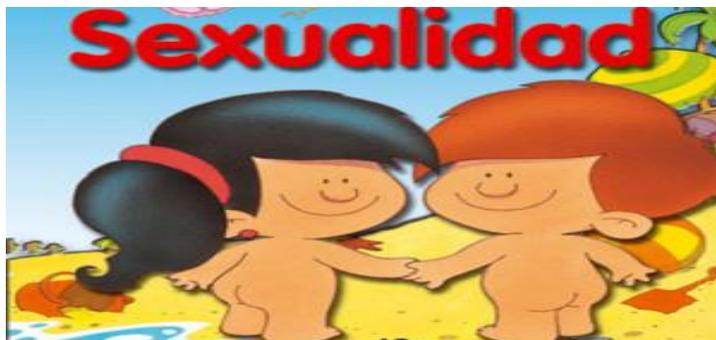


Imagen de página web: <https://baudilioramirezalviar.wordpress.com>

⁷⁴ Manual para el Abordaje de la Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Pág. 25

⁷⁵ "Un solo Currículo" Pautas y Actividades para un Enfoque Integrado a una Educación en Sexualidad, Género, VIH y Derechos Humanos. Pág. 166

Actividad No. 7

- ✓ El moderador representará el papel de un extraterrestre que ha venido a la tierra y quiere conocer las diferencias entre hombres y mujeres, porque en el lejano planeta de donde viene no existen esas diferencias.
- ✓ Los participantes levantarán la mano y dirán toda clase de diferencias: físicas, psicológicas, forma de sentir, de actuar, de pensar entre otros.
- ✓ Se formará una lluvia de ideas, sin detenerse a contradecir a nadie porque se desviaría la atención.
- ✓ Al finalizar el moderador que hizo la representación del extraterrestre agradecerá a los participantes.

Conclusión: es de suma importancia conocer la percepción que tienen los participantes sobre las diferencias que existen entre hombres y mujeres y puedan conocerse a sí mismos en todas las áreas correspondientes.

Fuente: autoría propia

2.2 Anatomía y fisiología del aparato reproductivo

Esta sección está destinada a conocer y explicar y resolver dudas sobre los conocimientos que tienen los adolescentes sobre el aparato reproductor femenino y masculino.

Breves referencias teóricas:

Genitales: son zonas anatómicas del cuerpo humano. Éstas características físicas definen el sexo de una persona como hombre o mujer.

Genitalidad: se refiere a los genitales, específicamente a su anatomía y procesos fisiológicos, es decir, la forma en que se ven, como cambian según la edad y cómo funcionan.

Genitales externos femeninos:

1. **Monte de Venus:** Zona sobre el hueso del pubis que se recubre de vello durante la pubertad.
2. **Vulva:** órganos y estructuras genitales externas, está constituida por los labios mayores, labios menores, clítoris, uretra y orificio vaginal.
3. **Clítoris:** es un órgano pequeño que se encuentra en la unión superior de los labios mayores y menores, es sensible a la estimulación por la gran cantidad de terminaciones nerviosas.
4. **Labios mayores:** dos pliegues de piel que sobresalen de la vulva y se recubren de vello durante la pubertad y protegen la vulva.
5. **Labios menores:** dos pliegues de piel, situados entre los labios mayores, se extienden desde el clítoris, recubren el meato urinario e introito vaginal.
6. **Meato urinario:** es el orificio por donde se elimina la orina.
7. **Orificio vaginal:** es el orificio de entrada a la vagina. Permite el ingreso del pene durante el coito, por ahí se expulsa el sangrado de la menstruación y da paso al feto y placenta durante el parto.⁷⁶

⁷⁶ Ídem Pág. 39

Genitales Internos Femeninos:

1. **Trompas de falopio:** dos tubos que están a cada lado del útero y sirven de conexión entre este y los ovarios. Su función es conducir al óvulo desde el ovario al útero. En estas sucede la fecundación.
2. **Ovarios:** son dos y están a cada lado del útero, tienen forma ovalada. Contienen una cantidad limitada de óvulos que están esperando madurar. Producen las hormonas femeninas (estrógeno y progesterona).
3. **Útero:** se encuentra en la pelvis, es un pequeño órgano muscular y hueco internamente está recubierto por el endometrio. Es aquí donde se instala y nutre el embrión o feto desde el momento de la implantación hasta el nacimiento.
4. **Endometrio:** tejido rico en vasos sanguíneos, que cuando no hay fecundación se desprende y sucede la menstruación. Cuando hay implantación sostiene al embrión o feto durante la gestación.
5. **Cuello del útero (Cérvix):** es la parte inferior del útero que se comunica con la vagina.
6. **Vagina:** conecta al útero con la vulva. Sus funciones son dar paso al feto y la placenta durante el parto, deja salir la menstruación y acoge al pene durante el coito.

Genitales externos masculinos:

1. **Pene:** se encuentra en la pelvis, es un órgano alargado y cilíndrico. Cuando se le estimula física o psicológicamente se llena de sangre, lo que causa que se alargue y se ponga rígido o duro, a esto se le llama erección. Por el pene sale la orina y el semen.
2. **Prepucio:** es un sobrante de piel que recubre el pene, este se retrae cuando el pene se erecta. Al procedimiento quirúrgico en el que se retira el prepucio se le llama circuncisión.
3. **Glande:** es la parte que se encuentra en el extremo del pene, es más ancha que el resto y tiene forma de cono.
4. **Escroto:** bolsa de piel que recubre y protege los testículos.

Genitales internos masculinos:

1. **Testículos:** son dos glándulas que producen la testosterona y que se encuentran fuera del abdomen, dentro de una bolsa de piel llamada escroto. Aquí se producen los espermatozoides y se dirigen al epidídimo.
2. **Epidídimos:** tubos muy enrollados situados sobre cada testículo, donde se almacenan los espermatozoides que salen de los testículos.
3. **Conductos deferentes:** par de tubos que permiten el paso de los espermatozoides hacia las vesículas seminales, durante la cópula.
4. **Vesículas seminales:** glándulas que se encuentran detrás de la vejiga urinaria. Secretan la mayor cantidad de una sustancia llamada semen que es el líquido donde viajan los espermatozoides. Los conductos deferentes junto con las vesículas seminales forman el conducto eyaculador, que desemboca en la uretra.
5. **Próstata:** glándula que se encuentra rodeando a la uretra. Al igual que las glándulas de Cowper, aporta líquidos al semen que nutren a los espermatozoides.
6. **Uretra:** tubo que se extiende por el pene y que transporta el semen durante la eyaculación y la orina hacia el exterior del cuerpo.⁷⁷

APARATO REPRODUCTOR MASCULINO Y FEMENINO

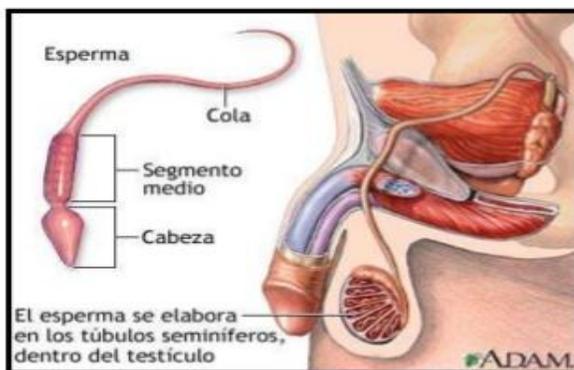
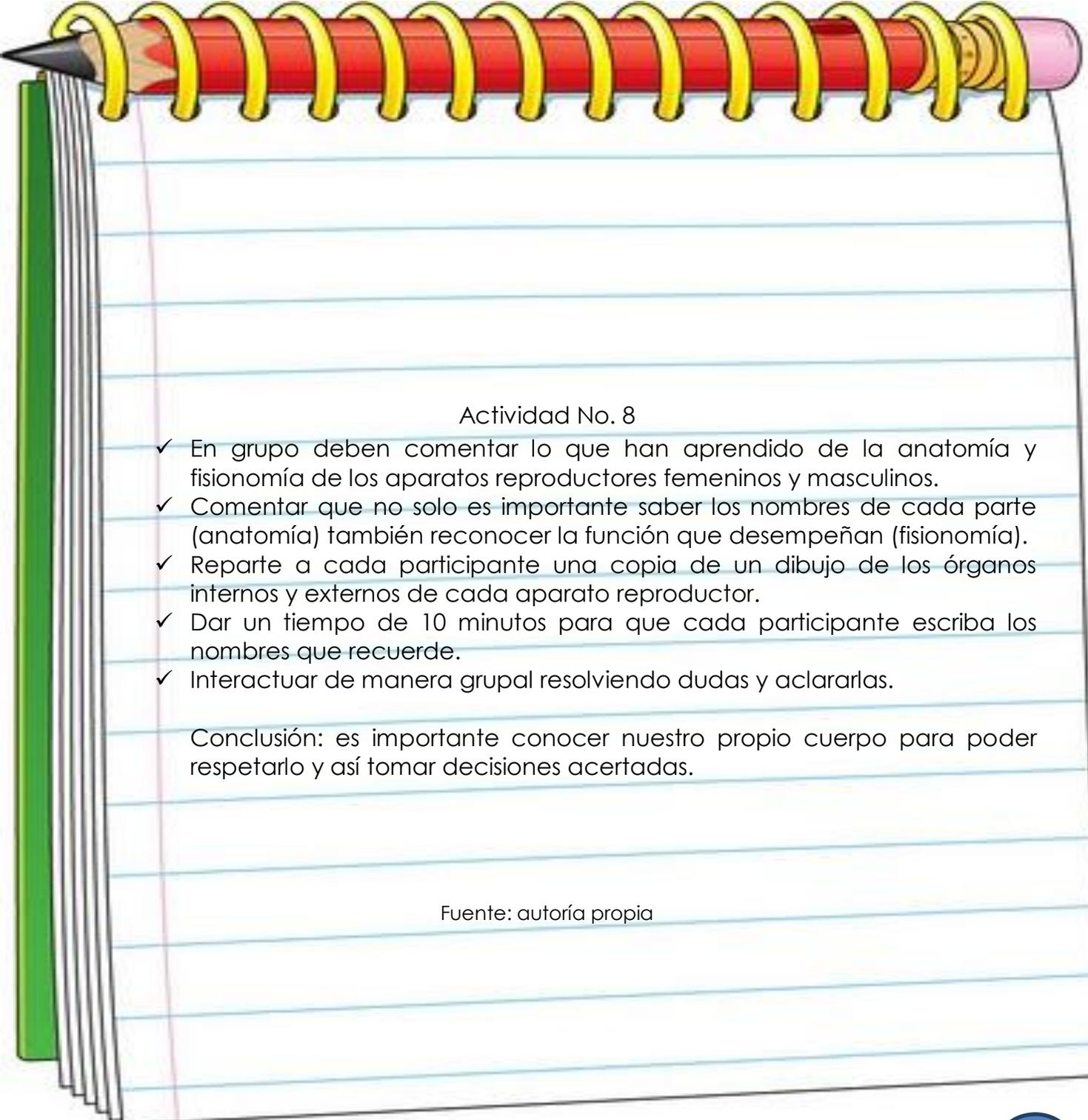


Imagen de página web: www.monografias.com

⁷⁷ "Santillana Integral" de sexto primaria, con la dirección de Jorge Luis Galindo. Pág. 302



Actividad No. 8

- ✓ En grupo deben comentar lo que han aprendido de la anatomía y fisionomía de los aparatos reproductores femeninos y masculinos.
- ✓ Comentar que no solo es importante saber los nombres de cada parte (anatomía) también reconocer la función que desempeñan (fisionomía).
- ✓ Reparte a cada participante una copia de un dibujo de los órganos internos y externos de cada aparato reproductor.
- ✓ Dar un tiempo de 10 minutos para que cada participante escriba los nombres que recuerde.
- ✓ Interactuar de manera grupal resolviendo dudas y aclararlas.

Conclusión: es importante conocer nuestro propio cuerpo para poder respetarlo y así tomar decisiones acertadas.

Fuente: autoría propia

2.3 Ciclo menstrual

Es el periodo que inicia con el primer día de la menstruación, regla o periodo y termina el día anterior a la próxima menstruación. Como sucede con regularidad se le llama ciclo, tiene una duración normal de 26 a 32 días, en la mayoría de las mujeres es de 28 días. Durante la adolescencia el ciclo menstrual es irregular durante los primeros años.

Menstruación: es el flujo normal, sano de sangre y tejidos que salen del útero causado por el desprendimiento del endometrio. También se le conoce como regla o periodo de la mujer. A la próxima menstruación se le llama menarquía y sucede entre los 10 y 13 años de edad.

Endometrio: tejido rico en vasos sanguíneos que se encuentra en las paredes internas del útero. Su función es sostener y resguardar al óvulo fecundado para su crecimiento.

Ciclo endometrial: es el proceso de crecimiento y descamación del endometrio y es paralelo al ciclo menstrual.

Secreciones: líquidos de color transparente o blanquecino. Se dan casi siempre durante la ovulación. Ayudan al espermatozoide a moverse con facilidad hacia el óvulo. Son totalmente normales y no deben alarmarse al verlas, a menos que tomen un color amarillo o verde, cause comezón, irritación vulvar o mal olor.

El ciclo menstrual se divide de la siguiente forma:

Día 1: al no haber óvulo fecundado el endometrio se desprende en forma de menstruación. El primer día de sangrado marca el inicio del ciclo menstrual.

Día 6: el endometrio se ha desprendido por completo, en los siguientes días comenzará a engrosarse de nuevo.

Día 8 al 13: el endometrio empieza a engrosarse de nuevo. Al mismo tiempo el óvulo empieza a madurar dentro del ovario inicia los días fértiles.

Día 14: ocurre la ovulación. Esto significa que el óvulo ha terminado de madurar, se desprende del ovario y empieza su recorrido por las trompas de Falopio. El endometrio sigue engrosándose.

Días del 15 al 21: el endometrio está en la parte final de su engrosamiento. Son días fértiles en los que el sistema reproductor se prepara para una posible fecundación.

Días del 22 al 28: el periodo fértil ha terminado. Si el óvulo fue fertilizado podría implantarse en el endometrio y anidar. Si no hubo fecundación los niveles hormonales bajan y el endometrio pierde su fuerza y se desprende.⁷⁸



Imagen de página web: www.solonosotras.com

⁷⁸ Ídem Págs. 48

2.4 Eyaculación y sus alteraciones

Referencias teóricas:

Eyaculación: originalmente hacía referencia únicamente a la expulsión o emisión del pene a través del pene. Suele coincidir con el orgasmo.⁷⁹

Orgasmo: es el momento de máxima excitación de los órganos sexuales donde se experimenta un gran placer.⁸⁰

Espermatozoides: son las células reproductivas masculinas o gametos.⁸¹

Semen: es un líquido viscoso y blanquecino que es expulsado a través de la uretra durante la eyaculación.⁸²

Sueños húmedos: pequeñas eyaculaciones que se producen durante el sueño. Son totalmente normales durante la adolescencia.

Espermaquia: es la aparición de la primera eyaculación. Indica el comienzo de la capacidad reproductiva del hombre. Ocurre entre los 10 y 13 años de edad.

Eyaculación precoz: se produce cuando el semen sale del pene erecto como consecuencia de la excitación sexual. El hombre no tiene que eyacular cada vez que tiene una erección.

Proceso de maduración y eyaculación de los espermatozoides:

A partir de la pubertad, los testículos, que se encuentran dentro del escroto, producen espermatozoides que maduran en el epidídimo. Luego pasan por los conductos deferentes. Estos conductos pasan por la próstata, de donde se desprenden líquidos que se mezclan con los espermatozoides para producir el semen que está en las vesículas seminales. Durante la eyaculación, el semen pasa por la uretra que es el mismo conducto que transporta la orina. El orificio urinario es el lugar por donde el hombre orina o eyacula. El hombre no puede orinar y eyacular al mismo tiempo.⁸³



Imagen de página web: www.monografias.com

⁷⁹ Enciclopedia libre por internet www.wikipedia.org

⁸⁰ "CITE" copyright 2013 Dictionaries Ltd.

⁸¹ ídem. 51

⁸² <https://es.m.wikipedia.org/wiki/semen>

⁸³ ídem Pág. 52

Actividad no. 9

- ✓ Se puede realizar un examen corto para los participantes.
- ✓ Repartir las copias que contienen dos columnas, una con los términos y la otra el significado (claro pero en pocas palabras).
- ✓ La idea es unir con una línea el término con el significado correcto-
- ✓ Se sugiere que los términos y definiciones que debes colocar en desorden sean los siguientes, puedes agregar más según lo consideres necesario:
 - Eyaculación
 - Espermatozoides
 - Semen
 - Sueños húmedos o eróticos
 - Espermaquía
 - Eyaculación precoz

Conclusión: esta actividad fijará los conocimientos que se tienen en relación con el proceso de eyaculación.

Fuente: autoría propia

Capítulo III

Desarrollo psicológico del adolescente

3.1 Cualidades

3.2 Autoestima

3.3 Proyecto de vida

3.4 Toma de decisiones



Foto aldea Manzanillo, Heydi Pixabaj

3.1 Cualidades

En la adolescencia muchos cambios ocurren de forma acelerada. Los más evidentes son los cambios físicos, pero también se desarrollan cambios a nivel psicológico. Es el momento de diferenciarse, de construir y asumir una identidad.

Las cualidades son aquellas características físicas, psicológicas, sociales y de personalidad que distinguen a las personas. Una cualidad puede ser adquirida con la práctica o el aprendizaje y también puede ser innata. Cuando se habla de cualidades en los seres humanos siempre se hace referencia a características positivas.

Identidad: es el conjunto de características culturales, sociales, económicas y rasgos de personalidad que son propios de una persona o comunidad. Estos rasgos diferencian a una persona de otra. También se conoce como identidad a la conciencia que una persona tiene respecto a sí misma y que le otorga su individualidad. Los rasgos de identidad usualmente son hereditarios o innatos, sin embargo el ambiente en que se desarrolla una persona puede influir en la conformación de la identidad.

Ser único y diferente: todas las personas poseen las características que les diferencian unas de otras, algunas son físicas como la altura, el color de los ojos o el tamaño de la nariz, mientras que otras son de personalidad o culturales como el sentido del humor y la capacidad de ser amigable. Los seres humanos son únicos y diferentes, no existen dos personas iguales, incluso los gemelos idénticos poseen diferencias físicas y de personalidad que los diferencian. Esta diversidad ha probado ser una gran ventaja para el ser humano, pues cada quien piensa de manera diferente y es capaz de aportar diferentes ideas o soluciones a cada situación que se presente. Es importante que las personas aprendan a valorar y a respetar las diferencias, esto ayuda a una mejor convivencia, cada persona tiene diferentes opiniones y diversas características físicas, que merecen ser respetadas. El éxito de vivir en sociedad es aprender a convivir y respetar las diferentes características de las personas para el bien de todos.⁸⁴



Imagen de página web: www.yocreo.com

⁸⁴ Ídem Pág. 59

3.2 Autoestima⁸⁵

En la adolescencia muchas veces los cambios llegan mucho más rápido que la habilidad para adaptarse a ellos. El cuerpo y la mente cambian constantemente, varían sus necesidades así como las relaciones con amigos y familia. Es posible que los adolescentes lleguen a sentirse incómodos consigo mismos. Por lo que en esta etapa es importante reforzar el tema de la autoestima. Autoestima es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de cómo somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad. Esta se aprende, cambia y la podemos mejorar. Una autoestima adecuada está vinculada a un concepto positivo de sí mismo, potencia la capacidad de las personas para desarrollar sus habilidades y aumenta su nivel de seguridad personal.

Importancia de una autoestima alta: la autoestima permite que la persona se desarrolle con mayor facilidad dentro de la sociedad, esta otorga fuerza, resistencia y capacidad de regeneración al sistema inmunológico de la conciencia, lo que permite afrontar con mayor facilidad las vicisitudes de la vida que son propias de todas las personas. La valoración de sí mismo es la fuente de la salud mental y el primer paso para tener confianza en sí mismo. El egocentrismo o la idea de ser superior a los demás no es autoestima alta.

Beneficios de una autoestima alta: la autoestima permite a las personas enfrentar la vida con mayor confianza y optimismo, esto ayuda a alcanzar fácilmente los objetivos personales y lleva a la autorrealización. Se ha comprobado que el desarrollo de la autoestima aumenta la capacidad de tratar a las demás personas con respeto, benevolencia y buena voluntad, esto favorece las relaciones interpersonales. Una persona con autoestima proyecta una imagen de confianza y seguridad que resulta evidente para las demás personas.

Aspectos importantes para la lista de lo que hace una persona que se quiere:

- ❖ Se alimenta adecuadamente.
- ❖ No utiliza sustancias que le dañen (cigarro, alcohol, drogas)
- ❖ Hace ejercicio
- ❖ Tiene buenos hábitos de higiene (se baña a diario, lava sus manos, cepilla sus dientes)
- ❖ Duerme lo suficiente y no se desvela
- ❖ Hace sus tareas y estudia
- ❖ Se propone metas y se esfuerza por alcanzarlas



Imagen de página web: www.glogster.com

Algunos consejos para mejorar tu autoestima:⁸⁶

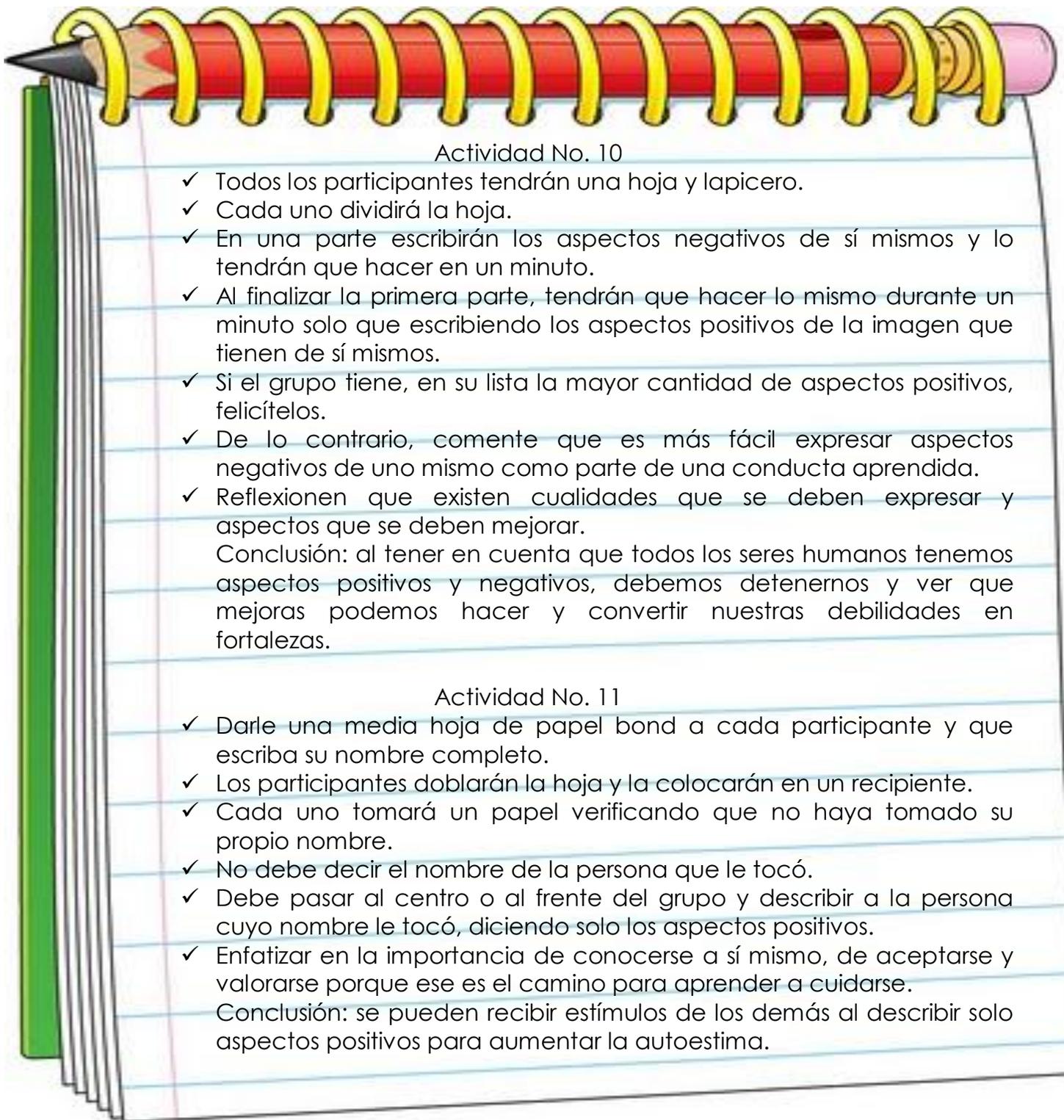
⁸⁵ Ídem Pág. 61

1. No tener pensamientos negativos hacia uno mismo: pensar siempre en primera persona. Pensar en aspectos positivos que contrarresten los negativos. En el momento que te des cuenta que estás siendo demasiado crítico contigo mismo, hay que contrarrestarlo con algo positivo. Este ejercicio mental te ayudará a mantener una actitud positiva e influirá en tu autoestima, no es necesario que se lo digas a las demás personas.
2. Tu objetivo debe ser el logro y no la perfección: proponte objetivos que puedas cumplir, de forma satisfactoria de acuerdo a tus capacidades y conocimientos.
3. Acepta y aprende de tus errores: no olvides que las capacidades y aptitudes de las personas se encuentran en constante desarrollo.
4. Experimenta cosas nuevas: es importante buscar nuevas y diferentes actividades que te pongan en contacto con tus aptitudes y destrezas. Y sentirte orgulloso de las habilidades adquiridas.
5. Identifica las cosas que puedes cambiar: si conoces que hay una actitud o característica de ti mismo que no te hace feliz, has lo posible por mejorar.
6. Fija metas: piensa que te gustaría conseguir, piensa y diseña un proyecto de vida.
7. Siéntete orgulloso de tus opiniones e ideas: nunca tengas miedo de expresarte.
8. Colabora con las demás personas: ayudar a los demás es una actividad que hará que te sientas bien. Aportar y hacer algo en beneficio de otras personas es sano para el fortalecimiento de tu autoestima.
9. Has ejercicio: ayuda a disminuir el estrés y es beneficioso para el cuerpo.
10. Disfruta de la vida: sé positivo en las actividades que emprendas, busca alternativas que te lleven a cumplir los objetivos trazados.

Puedes encontrar información sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, de la cual el Estado de Guatemala ha sido ponente: esta propone en su artículo 23 que los pueblos indígenas pueden participar activamente en la elaboración y determinación de programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan. De igual manera consulta el decreto 169 y la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Imagen de página web: www.bellezaslatinas.com



Actividad No. 10

- ✓ Todos los participantes tendrán una hoja y lapicero.
- ✓ Cada uno dividirá la hoja.
- ✓ En una parte escribirán los aspectos negativos de sí mismos y lo tendrán que hacer en un minuto.
- ✓ Al finalizar la primera parte, tendrán que hacer lo mismo durante un minuto solo que escribiendo los aspectos positivos de la imagen que tienen de sí mismos.
- ✓ Si el grupo tiene, en su lista la mayor cantidad de aspectos positivos, felicítelos.
- ✓ De lo contrario, comente que es más fácil expresar aspectos negativos de uno mismo como parte de una conducta aprendida.
- ✓ Reflexionen que existen cualidades que se deben expresar y aspectos que se deben mejorar.

Conclusión: al tener en cuenta que todos los seres humanos tenemos aspectos positivos y negativos, debemos detenernos y ver que mejoras podemos hacer y convertir nuestras debilidades en fortalezas.

Actividad No. 11

- ✓ Darle una media hoja de papel bond a cada participante y que escriba su nombre completo.
- ✓ Los participantes doblarán la hoja y la colocarán en un recipiente.
- ✓ Cada uno tomará un papel verificando que no haya tomado su propio nombre.
- ✓ No debe decir el nombre de la persona que le tocó.
- ✓ Debe pasar al centro o al frente del grupo y describir a la persona cuyo nombre le tocó, diciendo solo los aspectos positivos.
- ✓ Enfatizar en la importancia de conocerse a sí mismo, de aceptarse y valorarse porque ese es el camino para aprender a cuidarse.

Conclusión: se pueden recibir estímulos de los demás al describir solo aspectos positivos para aumentar la autoestima.

Fuente: autoría propia

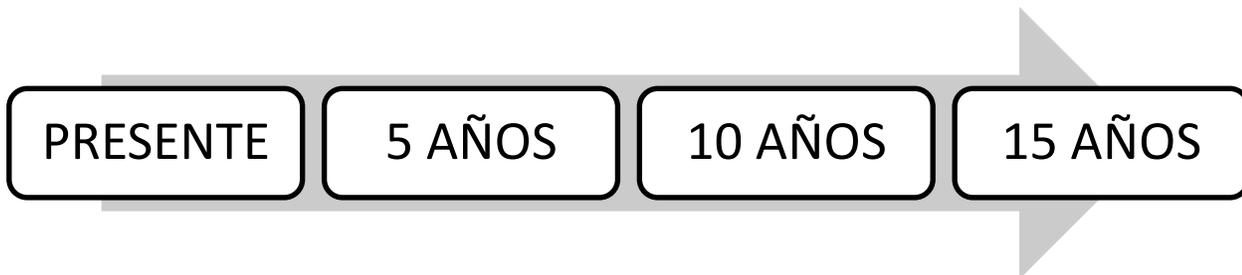
3.3 Proyecto de vida⁸⁷

La adolescencia es un momento en que las personas se hacen algunas preguntas importantes como ¿Qué voy a ser cuando sea grande? ¿Qué carrera debo elegir? ¿Cómo me irá en la vida? Durante esta etapa el ser humano crece y se desarrolla, asume decisiones, juicios y criterios determinantes para su vida. El proyecto de vida es pensamiento y acción siempre abierto y renovado para superar las dificultades del presente y abrir camino hacia el futuro. Es posible que dentro del grupo en que te desenvuelves, no sepas qué hacer con tu vida en el futuro, que no lo hayas pensado antes o que estén indecisos. Para ello, es importante realizar una línea de tiempo con los acontecimientos más importantes que quieres alcanzar a corto, mediano y largo plazo.

Actividad No. 12

- ✓ Cada participante tendrá una hoja de papel bond en la que de forma individual tendrá que presentar una línea de tiempo que le permitirá proyectarse hasta 15 años en el futuro de la siguiente manera.

MI VIDA EN:



- ✓ En cada recuadro, deben colocar las características que desearían que tuviera su vida con el pasar de los años y qué logros desean alcanzar.
- ✓ Con cada meta que escriban en su línea de tiempo, deberán escribir también qué cosas necesitan hacer para alcanzarlas.
- ✓ Es importante recalcar que el proyecto de vida tiene que estar lleno de ilusiones y alegría.
- ✓ Algunas cosas no pueden estar del todo claras, por ejemplo el “terminar la carrera” o “graduarme de la universidad” sin especificar la carrera, o escribir “tener mi propio negocio” sin que sepan el producto o servicio que ofrecerán.
- ✓ Al finalizar la actividad mencionar si hay voluntarios para compartir con el grupo su línea de tiempo.

Conclusión: todos los seres humanos debemos tener metas para alcanzar en el menor tiempo posible, trabajar duro por ello y darle prioridad a los planes para superación personal.

⁸⁷ Ídem Pág. 70

3.4 Toma de decisiones⁸⁸

Una parte importante de crecer es aprender a incorporar el buen juicio en la toma de decisiones. Generalmente, seguir ciertos pasos te ayudará a tomar decisiones con las que quedas más satisfecho (a). Estos pasos incluyen:

Paso 1: **Considerar todas las opciones:** Para muchas decisiones hay opciones en las que no hemos pensado. Otras personas pueden ayudar a identificar más opciones, por lo que es importante recibir consejos de personas con más experiencia en la vida, ya sean padres, maestros, etc.

Paso 2: **Identificar cuidadosamente los beneficios y desventajas de cada opción:** Incluye el daño potencial de cada opción para ti mismo o para otras personas. Escribe una lista de las consecuencias potenciales de cada opción.

Paso 3: Cuando sea apropiado, busca información o asesoría de la gente en la que confías.

Paso 4: **Toma una decisión tentativa** Considera si tu decisión podrá cambiarse posteriormente con facilidad o con dificultad.

Paso 5: **Reconsiderar la decisión si es necesario:** Trata de tomarte el tiempo que necesites para recorrer todos los pasos de la toma de decisiones. Con frecuencia, nos sentimos mejor con decisiones que hemos tomado a conciencia.

Después de tomar una decisión, has un plan para llevar a cabo esa decisión. Aclara todos los pasos necesarios para actuar conforme a la decisión. Estos pasos incluyen:

Considerar lo que facilitará al máximo que la decisión se lleve a cabo. Por ejemplo:

- ❖ **Hablar con tus padres cuando ellos no estén bajo presión;** averigua acerca de planes que hayan tomado y llevado a cabo y decisiones similares (por ejemplo, niñas que adoptaron una posición para continuar con sus estudios, una amiga que invitó a alguien a salir, o personas que decidieron someterse a pruebas de VIH); Encontrar formas de obtener el dinero u otros recursos necesarios para llevar a cabo la decisión.
- ❖ **Pensar sobre barreras probables para llevar a cabo una decisión:** Este paso es importante, porque algunas decisiones presentan una gran dificultad para ser llevadas a la práctica. Ejemplos de barreras potenciales incluyen: carecer de suficiente dinero (por ejemplo, para pagar el transporte en autobús a la clínica o para comprar textos escolares). Carecer de acceso a los servicios (por ejemplo, escuelas y clínicas de difícil acceso).

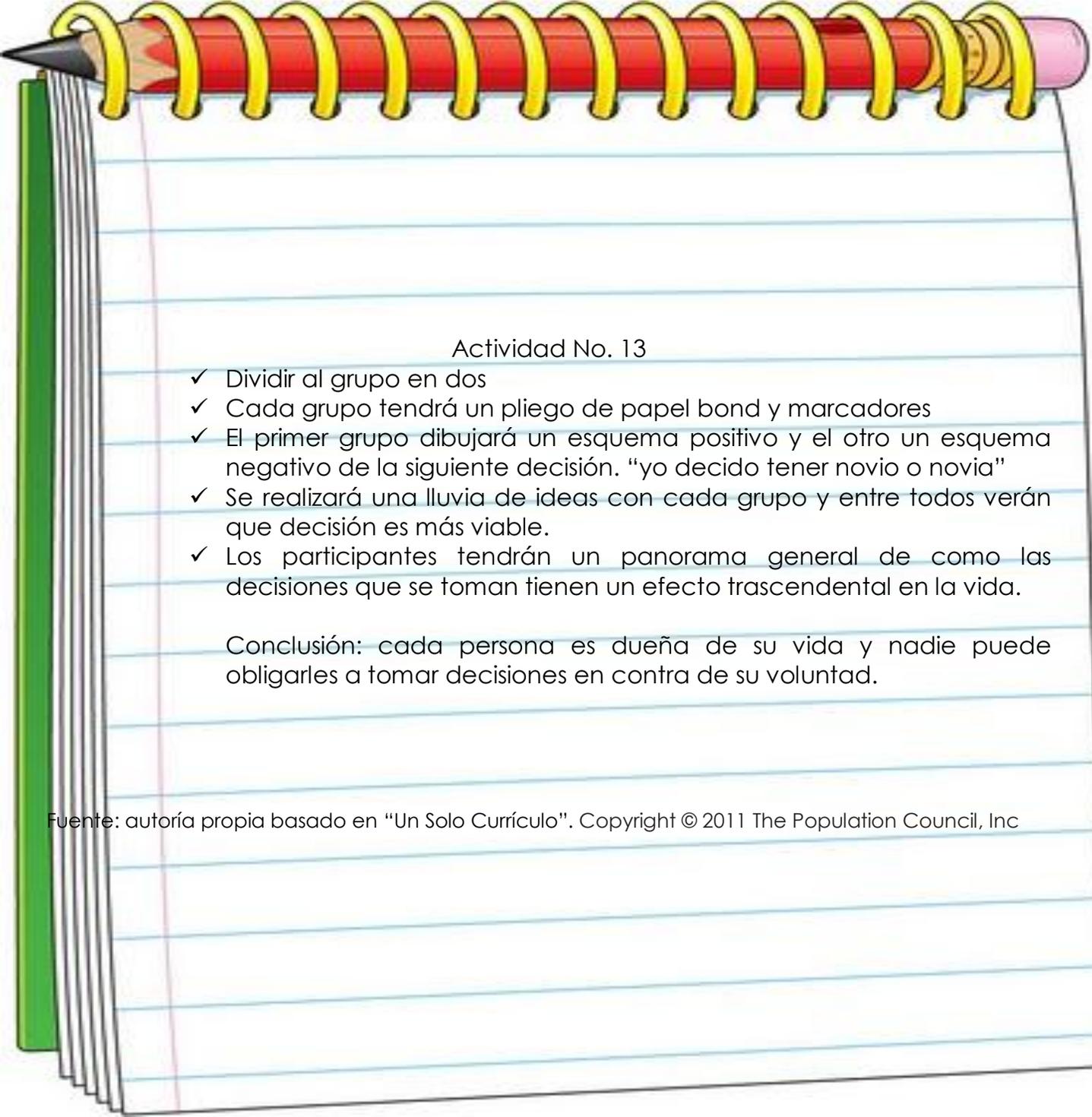
Considera si comunicar tu decisión respetuosamente a alguien más que se verá afectado y cómo hacerlo.

Decisión acertada: una decisión será acertada siempre y cuando logre completar positivamente el objetivo con el cual se tomó. Cada situación requiere un tipo de decisión distinto y exclusivo. El tiempo que lleve tomar una decisión específica no es

⁸⁸ Ídem Pág. 105

relativo a su importancia, en ocasiones existen pequeñas decisiones que tienen grandes repercusiones.

Cómo tomar una decisión acertada: aunque no existe una fórmula que permita tomar decisiones acertadas, si existen algunos elementos que se puedan tomar en cuenta y que ayudan a tomar mejores decisiones. Generalmente la toma de una decisión siempre requiere conocer y comprender el problema que necesita ser solucionado al tomar una decisión es bueno tener en cuenta las repercusiones o resultados que puede tener, una buena práctica es realizar una lista con dos columnas en las que se enumeren las posibles consecuencias que se tendrá al tomar una decisión, esto permite visualizar el panorama general de las opciones. Cuando no existe el suficiente tiempo para pensar en los posibles resultados de la toma de una decisión, lo mejor es esperar y pensar, evite tomar decisiones importantes en poco tiempo. Pida opinión a segundas y terceras personas que brinden su punto de vista (estas personas deben tener algún conocimiento o experiencia previa sobre el tema). También existen libros, revistas o páginas de internet que pueden proporcionar información sobre determinado tema, lo importante es verificar fuentes, estas deben ser confiables para evitar la desinformación.



Actividad No. 13

- ✓ Dividir al grupo en dos
- ✓ Cada grupo tendrá un pliego de papel bond y marcadores
- ✓ El primer grupo dibujará un esquema positivo y el otro un esquema negativo de la siguiente decisión. "yo decido tener novio o novia"
- ✓ Se realizará una lluvia de ideas con cada grupo y entre todos verán que decisión es más viable.
- ✓ Los participantes tendrán un panorama general de como las decisiones que se toman tienen un efecto trascendental en la vida.

Conclusión: cada persona es dueña de su vida y nadie puede obligarles a tomar decisiones en contra de su voluntad.

Fuente: autoría propia basado en "Un Solo Currículo". Copyright © 2011 The Population Council, Inc

Capítulo IV

Salud reproductiva

4.1 Prevención del embarazo

4.2 Prevención de ITS y VIH



Foto de alumnos de primero y tercero básico del Instituto de Telesecundaria El Manzanillo, Heydi Pixabaj

4.1 Prevención del embarazo⁸⁹

Breves referencias teóricas:

Fertilidad: es la capacidad del hombre y la mujer de tener hijos.

Coito Vaginal: es cuando el pene erecto penetra y eyacula dentro de la vagina de la mujer, en el acto sexual. Durante el coito se eyaculan varios millones de espermatozoides que pueden vivir hasta seis días en el aparato reproductor femenino.

Fecundación: sucede en el tercio medio de la trompa de Falopio cuando el espermatozoide ingresa al óvulo maduro convirtiéndose en una sola célula llamada cigoto.

Concepción o implantación: es cuando el blastocisto (célula embrionaria resultante de la segmentación del cigoto después de la fecundación) anida o se implanta en el endometrio (capa interna del útero) donde se desarrollará hasta formar un nuevo ser humano. A partir de la implantación el cuerpo materno reconoce que hay un nuevo individuo en desarrollo. La Organización Mundial de la Salud considera que el embarazo comienza con la implantación. Esto sucede 12 días después de la fecundación.

Paternidad y maternidad responsable: es el vínculo permanente de sangre o relación, entre el padre y la madre con sus hijos e hijas, con reconocimiento social, que extraña sentimientos, derechos y obligaciones, ejercidos con responsabilidad para el desarrollo integral de la familia.

Métodos anticonceptivos: impiden o reducen la posibilidad de embarazo, entre esos se encuentran:

Métodos de barrera: son métodos temporales que impiden el paso de los espermatozoides hacia el interior del útero, por lo que no podrán encontrarse con el óvulo maduro. El más común es el condón masculino; es una delgada bolsa o funda hecha de latex, un material elástico, que se coloca en el pene erecto del hombre antes de cada relación sexual, impide de manera mecánica o química el encuentro del óvulo con el espermatozoide. Su uso correcto y consistente evitará además los embarazos no planificados, las infecciones de transmisión sexual.

Métodos hormonales: son métodos temporales y reversibles que inhiben la ovulación de la mujer y aumentan la consistencia del moco cervical, lo que dificulta el paso de los espermatozoides, evita la fecundación del óvulo y adelgaza el endometrio.

Entre ellos se encuentran: anticonceptivos orales combinados (pastilla) que contienen estrógenos y progestágenos y de los cuales se toma una pastilla cada día, durante 21 o 28 días; inyectable mensual que contiene progestágeno y estrógeno

⁸⁹ Ídem Pág. 117

sintéticos y se inyecta una vez al mes; inyectable trimestral que contiene progestágeno y cuyo uso es cada tres meses; implante subdérmico que brinda protección entre 3 y 5 años, está compuesto por uno o dos cilindros o tubitos flexibles y delgados de 4,3 cms. Por 2,5 mm, hechos de silicón, que contienen levonorgestrel o etonogestrel y se coloca en la cara interna del brazo izquierdo.

Dispositivo intrauterino (T de cobre 380 A): es un método temporal y reversible, de plástico flexible y cobre en forma de T. El efecto del cobre inmoviliza y destruye a los espermatozoides, espesa el moco cervical, aumenta la fagocitosis (proceso durante el cual células especializadas se comen y destruyen sustancias extrañas) y obstruye el ingreso de los espermatozoides por las trompas de Falopio.

Métodos naturales o de abstinencia periódica: son temporales y se basan en el conocimiento de la fertilidad (ciclo menstrual) para evitar tener relaciones sexuales los días en que la mujer es fértil, Se requiere que la mujer tenga ciclos menstruales regulares, es decir, ciclos de 26 a 32 días. Entre ellos se encuentran:

Métodos de días fijos o el collar del ciclo que utiliza un collar de perlas de diferentes colores que identifica los días fértiles de la mujer. No se recomienda en la adolescencia por tener ciclos irregulares; la ovulación o método del moco cervical, se basa en la percepción de secreción cervical o humedad vaginal.

Método de la lactancia y Amenorrea (MELA), se utiliza en el posparto, cuando el niño succiona el pezón de la madre envía impulsos al cerebro de la madre inhibiendo la producción de hormonas que estimulan la ovulación y la formación del endometrio, para que el método sea funcional debe haber lactancia materna exclusiva, no ver la menstruación y no tener más de 6 meses posparto.

Anticoncepción quirúrgica femenina: consiste en bloquear las trompas de Falopio (mediante corte, cauterización, colocación de anillos o grapas) que impide que los espermatozoides lleguen al óvulo. La anticoncepción quirúrgica masculina consiste en bloquear los conductos deferentes (por medio de corte y ligadura) que impide que los espermatozoides lleguen al semen: el hombre sigue eyaculando pero su semen no tiene espermatozoides.

Lista de condiciones ideales para tener hijos:⁹⁰

- ❖ Los hijos son deseados.
- ❖ Los hijos son planificados.
- ❖ Cuando la pareja tiene una relación estable y saludable.
- ❖ Los padres cuentan con los estudios y la preparación para tener un buen trabajo.
- ❖ Los padres tienen una situación económica estable.
- ❖ Los padres pueden y deben hacerse cargo de las necesidades materiales de los hijos. (Salud, alimentación, vestuario, vivienda, educación entre otros).

⁹⁰ Ídem Pág. 119

- ❖ Los padres pueden y deben hacerse cargo de todas las necesidades emocionales del hijo (cuidarlo de día y de noche, prestarle atención, darle amor, recreación entre otros).

Lista de consecuencias de embarazo en la adolescencia:

Consecuencias para la madre:

Físicas (fisiológicas)

- ❖ A corto plazo: anemia, prematuridad, hipertensión, enfermedades de transmisión sexual, abortos, mortalidad materna.
- ❖ A largo plazo: baja estatura (frena el crecimiento), presenta mayor probabilidad de presentar obesidad e hipertensión en etapas posteriores.

Psicológicas y sociales:

- ❖ Mayor número de hijos no deseados.
- ❖ Mayor inestabilidad de pareja (solo el 20% de las casadas permanecen con el padre de su hijo a largo plazo).
- ❖ Escaso nivel educativo o fracaso escolar.
- ❖ Abandono o cambio del proyecto de vida.
- ❖ Menor ingreso económico.
- ❖ Mayor prevalencia de depresión y otros síntomas psiquiátricos.
- ❖ Distanciamiento de sus pares que genera aislamiento social. Realización de trabajos de menor nivel de acuerdo a su formación.

Consecuencias para el hijo/a:

Físicas (fisiológicas)

- ❖ Bajo peso al nacer.
- ❖ Mayor incidencia de muerte súbita.
- ❖ Traumatismo e intoxicaciones accidentales.
- ❖ Infecciones agudas menores.
- ❖ La tasa de mortalidad en lactantes es el doble en madres adolescentes menores de 17 años.
- ❖ Desnutrición

Psicológicas y sociales:⁹¹

- ❖ Mayor problema de conducta en salud escolar.
- ❖ Obtienen puntajes más bajos en pruebas intelectuales.
- ❖ Repitencia escolar.
- ❖ Maltrato y abandono por parte de la madre.
- ❖ Mayor frecuencia de uso de drogas.
- ❖ Mayor tasa de embarazo en adolescencia.

⁹¹ Ídem Pág. 119

Consecuencias para el padre:

- ❖ Abandono de estudios.
- ❖ Realización de trabajos de menor nivel de acuerdo a su formación.
- ❖ Familia más numerosa.
- ❖ Mayor tendencia a la separación de la pareja.
- ❖ Exagera en su preocupación por el problema, sin tomar medidas para su solución.

Consecuencias para la familia:

- ❖ Al inicio, sentimientos de rabia, dolor y confusión que posteriormente se reemplaza por apoyo.
- ❖ Traspaso de roles, siendo las abuelas las cuidadoras primarias del niño: la adolescente disminuye el vínculo madre/hijo.
- ❖ Cuando la adolescente vive en pareja lo hace a expensas de sus padres o suegros.
- ❖ Se genera violencia.
- ❖ Se incrementan los problemas económicos.



Imagen de página web: <http://porlosderechossexualesyreproductivos.org>

Actividad No. 14

- ✓ Escriba en el pizarrón las palabras "condiciones ideales para tener un hijo o hija"
- ✓ Realiza una lluvia de ideas sobre lo que piensa el grupo de adolescentes, de criar a un hijo y cubrir sus necesidades.
- ✓ Anota las sugerencias de los participantes.
- ✓ Una vez realizada la lista, pide que levanten la mano las personas que cumplen con todas estas condiciones. Probablemente ninguno de los participantes levantará la mano.
- ✓ Hacer la aclaración que ninguno de los adolescentes tiene la capacidad de criar y mantener a un hijo en este momento.
- ✓ Por último, recuerda que todos se trazaron planes de vida y que si en este momento se da un embarazo, es muy posible que no logren alcanzarlo.

Conclusión: en la adolescencia se dan muchos riesgos al decidir tener un hijo ya que se pospone su proyecto de vida.

Fuente: autoría propia basado en "Un Solo Currículo". Copyright © 2011 The Population Council, Inc

4.2 Prevención de ITS y VIH

Existe un grupo de afecciones cuyo contagio se produce a través del contagio sexual con personas infectadas. Se llaman: Infecciones de transmisión sexual (ITS). Estas pueden ser causadas por microorganismos que se alojan en los fluidos corporales, como el semen, secreciones vaginales y la sangre. Durante las relaciones sexuales practicadas sin protección se produce un intercambio de fluidos corporales que puede provocar la infección según el tipo de agente que las produce, las ITS se clasifican así:⁹²

- ❖ Contacto por relaciones sexuales de tipo vaginal, oral o anal, en parejas de diferente sexo o del mismo sexo, para transmitirse no es necesaria la penetración, puede ocurrir mediante el contacto con los genitales o fluidos corporales.
- ❖ El uso de jeringas contaminadas o contacto con la sangre,
- ❖ Transmisión madre e hijo, puede ser mediante el embarazo, parto o lactancia materna.

Entre las más conocidas se encuentra el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el cual no tiene cura.

Otras ITS son: gonorrea, sífilis, virus de papiloma humano (VPH), clamidia, chancroide y herpes genital. Las ITS pueden adquirirse luego de haber llevado a cabo una relación sexual, voluntaria o forzada, sin una adecuada protección. El método que puede ser efectivo para evitar una infección de este tipo es el condón, siempre y cuando se utilice de forma correcta y consistente.

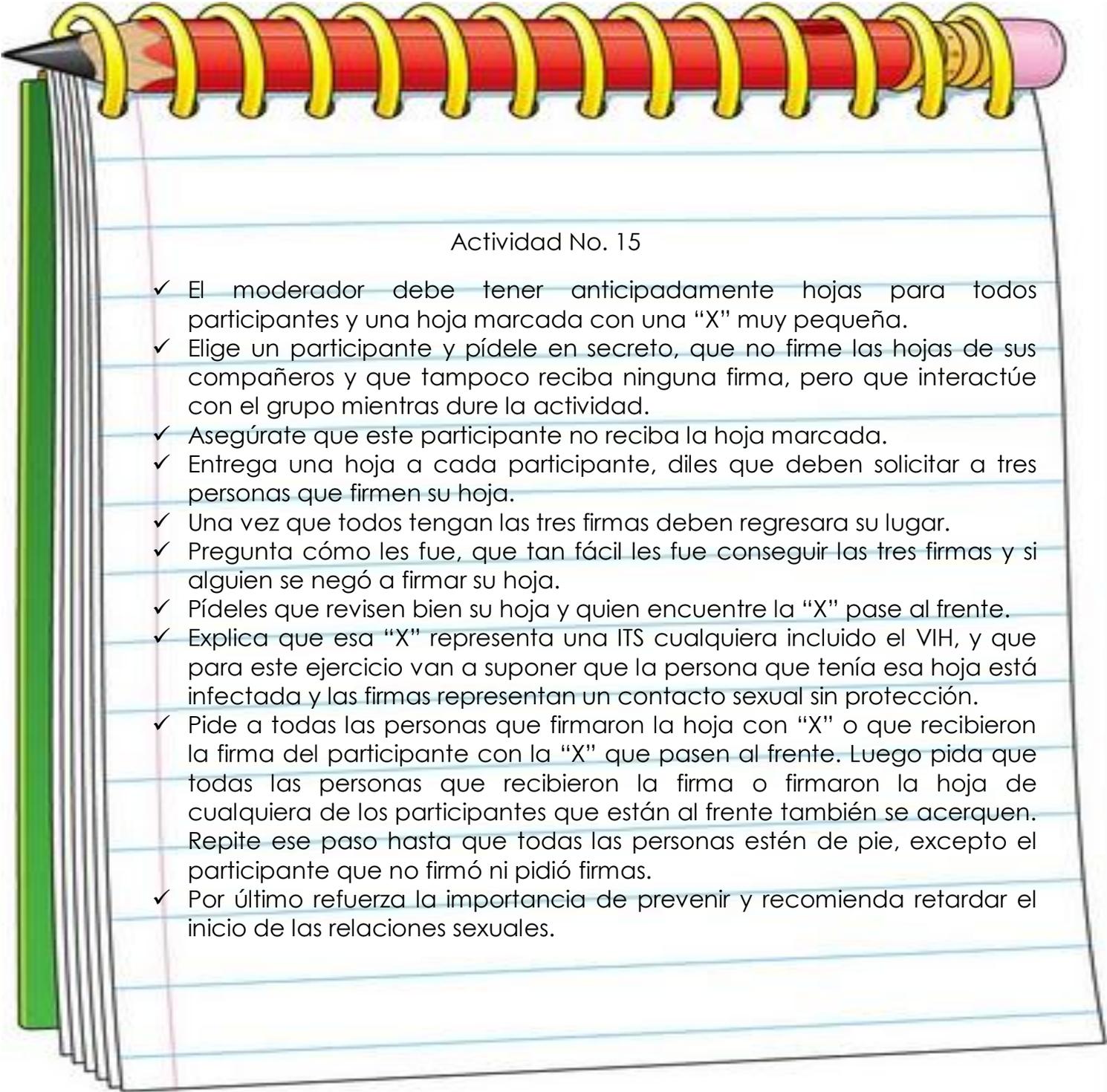
Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH): virus que ataca al sistema de defensas del cuerpo y lo deja vulnerable a muchas infecciones que normalmente no se desarrollarían en personas saludables. El VIH se ubica en la categoría de ITS. Algunas personas con VIH no presentan síntomas, mientras que otras desarrollan el SIDA. Aunque una persona no demuestre síntomas, si puede transmitirlo e infectar a otras personas.

VIH avanzado o Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA): el SIDA es la fase clínica tardía de la infección por el VIH, este puede aparecer en el término de meses e incluso años después de contraer la infección por el virus. Cuando una persona con VIH desarrolla el SIDA su sistema inmunológico se encuentra severamente dañado y es común que le sea diagnosticada alguna infección que pone en peligro su vida. La expectativa de vida para una persona con VIH varía dependiendo de muchos factores como la adherencia y efectividad del tratamiento que se administre, las medidas de prevención y las condiciones de vida de la persona.



Imagen de página web: <https://sites.google.com/site/pescchiez/evaluacion>

⁹² "Santillana Integral" de sexto primaria, con la dirección de Jorge Luis Galindo. Pág. 315



Actividad No. 15

- ✓ El moderador debe tener anticipadamente hojas para todos participantes y una hoja marcada con una "X" muy pequeña.
- ✓ Elige un participante y pídele en secreto, que no firme las hojas de sus compañeros y que tampoco reciba ninguna firma, pero que interactúe con el grupo mientras dure la actividad.
- ✓ Asegúrate que este participante no reciba la hoja marcada.
- ✓ Entrega una hoja a cada participante, diles que deben solicitar a tres personas que firmen su hoja.
- ✓ Una vez que todos tengan las tres firmas deben regresar a su lugar.
- ✓ Preguntas cómo les fue, que tan fácil les fue conseguir las tres firmas y si alguien se negó a firmar su hoja.
- ✓ Pídeles que revisen bien su hoja y quien encuentre la "X" pase al frente.
- ✓ Explica que esa "X" representa una ITS cualquiera incluido el VIH, y que para este ejercicio van a suponer que la persona que tenía esa hoja está infectada y las firmas representan un contacto sexual sin protección.
- ✓ Pide a todas las personas que firmaron la hoja con "X" o que recibieron la firma del participante con la "X" que pasen al frente. Luego pida que todas las personas que recibieron la firma o firmaron la hoja de cualquiera de los participantes que están al frente también se acerquen. Repite ese paso hasta que todas las personas estén de pie, excepto el participante que no firmó ni pidió firmas.
- ✓ Por último refuerza la importancia de prevenir y recomienda retardar el inicio de las relaciones sexuales.

Fuente: autoría propia basado en "Un Solo Currículo". Copyright © 2011 The Population Council, Inc

Bibliografía

- ✓ “Un Solo Currículo” Grupo Internacional de Currículo en Sexualidad y VIH Copyright © 2011 The Population Council, Inc.
- ✓ “Declaración Universal de los Derechos Humanos” Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Adaptación para niños por Ruth Rocha y Octavio Roth.
- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- ✓ Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia. Decreto 27 – 2003. Del Congreso de la República.
- ✓ Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva.
- ✓ Decreto Número 42 – 2001 Ley de Desarrollo Social.
- ✓ Manual para el Abordaje de la Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala 2013.
- ✓ Enciclopedia libre por internet www.wikipedia.org
- ✓ “CITE” copyright 2013 Dictionaries Ltd.
- ✓ “Santillana Integral” de sexto primaria, con la dirección de Jorge Luis Galindo. Editorial Santillana.



Derechos Sexuales y Reproductivos



CAPÍTULO V

PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1 Proceso de evaluación del proyecto

En el diagnóstico institucional y comunitario se realizó una investigación, utilizando una lista de cotejo de estudio contextual, (ver apéndice); con el fin de determinar las necesidades y carencias tanto de la Oficina Municipal de la Mujer de San Lucas Sacatepéquez, como de la aldea El Manzanillo del mismo municipio.

Se elaboró dentro del diagnóstico un plan, el cuál fue una guía a seguir para poder establecer objetivos y enfocarse en lo que se quiere lograr del proyecto. Todos los datos obtenidos se lograron por medio de la aplicación de varios instrumentos y técnicas como la entrevista, análisis contextual e institucional, fichas de observación y encuestas; fueron de gran ayuda para la recopilación de la información necesaria para la elaboración y presentación de un informe correctamente estructurado.

5.2 Evaluación del fundamento teórico

El fundamento teórico se evaluó por medio de una lista de cotejo, (ver apéndice) con el fin de determinar si las fuentes consultadas respaldan el problema que se planteó con anterioridad. Se obtuvieron resultados satisfactorios, pues cada uno de ellos sustenta el problema.

5.3 Evaluación de la ejecución del proyecto

Se gestionó los recursos necesarios para ejecutar el proyecto, se elaboró una lista de cotejo (Ver apéndice) para verificar si se estructuró adecuadamente el plan y para confirmar la efectividad de la ejecución de dicho plan. Los resultados obtenidos de dicho instrumento de evaluación fueron satisfactorios, pues se logró alcanzar todos los objetivos propuestos en el mismo, por medio del alcance de las metas y la realización de las actividades programadas; el tiempo establecido según el cronograma elaborado previamente para este fin.

5.4 Evaluación de Sistematización de experiencias

La sistematización de experiencias se realizó a través de una lista de cotejo (ver apéndice) para verificar si los aspectos necesarios fueron suficientes para obtener los resultados de las experiencias adquiridas en el desarrollo del proyecto. Aplicando este instrumento de evaluación, se dan resultados gratificantes ya que en todo momento se obtuvo apoyo incondicional del INEB El Manzanillo, como de la O.M.M. y las personas participantes en este proyecto. Asimismo el alcance de los objetivos y metas a fin de garantizar el éxito del proyecto.

5.5 Técnicas aplicadas

La importancia de aplicar dentro de una investigación, técnicas e instrumentos de evaluación, es para respaldar cada una de las etapas para que sean efectivas dentro del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

La lista de cotejo, entrevista, análisis documental, lluvia de ideas, encuesta, son algunas de las técnicas e instrumentos utilizados dentro de la evaluación de cada etapa. Con respecto a la técnica de la entrevista, se pidió la colaboración de algunos de los trabajadores de la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez, la lideresa de la Comunidad El Manzanillo, Docentes del INEB El Manzanillo y los estudiantes de dicha institución.

El análisis documental fue de suma importancia para la obtención de información que se necesitaba para la realización de cada etapa del proyecto. La técnica participativa a través de la lluvia de ideas fue realizada para priorizar el problema a trabajar y detectar las necesidades de la comunidad.

5.6 Evaluación final

Fueron alcanzados los objetivos del proyecto, presentando un informe de la investigación realizando cada uno de los pasos a seguir de las diferentes etapas que conlleva la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, como también la compilación y socialización del módulo “Derechos Sexuales y Reproductivos”. Dicha socialización contaba con cuatro encuentros donde se fueron manejando los temas que estaban escritos en el módulo, realizando las actividades y aplicando los instrumentos de evaluación para así lograr los objetivos propuestos.

Finalizando la etapa entregando los módulos que son dirigidos hacia los adolescentes del INEB de Telesecundaria El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez y contribuir con la promoción de una educación sexual dentro de la institución.

CONCLUSIONES

1. Se desarrollaron estrategias de información y comunicación para implementar la educación sexual en el INEB El Manzanillo, contribuyendo así al incremento de actitudes y prácticas correctas de los adolescentes.
2. Se elaboró el módulo para la enseñanza de los Derechos Sexuales y Reproductivos, beneficiando así al Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.
3. Se divulgó la enseñanza del módulo de los Derechos Sexuales y Reproductivos con la institución patrocinada por la Oficina Municipal de la Mujer de San Lucas Sacatepéquez, para que los adolescentes del INEB El Manzanillo, estuvieran a la expectativa de este implemento educativo.
4. Se socializó, por medio de cuatro encuentros con los estudiantes del INEB El Manzanillo, el uso y manejo del módulo, dando resultados positivos gracias al interés mostrado por los involucrados donde se ampliaron y reforzaron los conocimientos de contenido temático que se trataron.
5. Se entregaron cinco módulos al INEB El Manzanillo, para darle seguimiento a la educación sexual en dicha institución y cinco módulos a la Oficina Municipal de la Mujer y sus instancias encargadas del seguimiento del proyecto.

RECOMENDACIONES

1. Promover por parte de la Oficina Municipal de la Mujer de San Lucas Sacatepéquez a través del INEB El Manzanillo programas para darle seguimiento a la educación sexual en la comunidad El Manzanillo y así evitar problemas de carácter social en los adolescentes.
2. Implementar por medio de las lideresas comunitarias de San Lucas Sacatepéquez, talleres para padres de familia acerca de herramientas para educar a sus hijos en educación sexual, con el fin de tener una base dentro del hogar.
3. Desarrollar por parte de la supervisión Educativa de San Lucas Sacatepéquez y con el apoyo de la O.M.M. del mismo municipio, la implementación de programas de capacitación para docentes promoviendo los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.
4. Promulgar por medio de la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez, la implementación de diferentes talleres con temas de interés para las comunidades y así contribuir con el desarrollo de los pobladores.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ✓ SALAZAR ALVARADO, Glenda Georgina. Folleto informativo Oficina Municipal de la Mujer, Año 2012. 10 Págs.
- ✓ BARRIOS RECINOS, José Manuel. Informe demográfico, San Lucas Sacatepéquez y aldea El Manzanillo, Administración 2012 – 2016. 15 Págs.
- ✓ RUANO, Otilia. EPS Manejo de los Desechos Sólidos en Aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, Año 2012. 116 Págs.
- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala 1985, Compilación de Leyes.
- ✓ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27 – 2003 del Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto 87 – 2005 del Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ Ley de Desarrollo Social. Decreto Número 42 – 2001 del Congreso de la República de Guatemala.

E-GRAFÍA

- ✓ Ubicación geográfica de San Lucas Sacatepéquez.- (en línea) – disponible en: <https://es.m.wikipedia.org/SanLucasSacatepéquez>.
- ✓ Historia de San Lucas Sacatepéquez.- (en línea) – disponible en: www.munisanlucas.gob.gt.
- ✓ Enciclopedia libre por internet.- (en línea)- disponible en: www.wikipedia.org.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

- ✓ Licenciada Glenda Salazar, Jefa inmediata en la Oficina Municipal de la Mujer, San Lucas Sacatepéquez.
- ✓ Sonia, Lideresa de la comunidad El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.
- ✓ Licenciada Lorena Xuyá, Psicóloga de la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez.

APÉNDICE

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Instrumento del Proceso de Evaluación



Lista de Cotejo Evaluación de Diagnóstico

| No. | Aspectos a Evaluar | SI | NO |
|-----|--|----|----|
| 1. | Las técnicas seleccionadas fueron las más adecuadas para la realización del proceso de investigación | X | |
| 2. | Los instrumentos utilizados para la recopilación de información correspondían a las técnicas seleccionadas | X | |
| 3. | Las técnicas aplicadas fueron las establecidas | X | |
| 4. | Las respectivas técnicas e instrumentos evaluativos fueron | X | |



Lista de Cotejo
Evaluación del Fundamento Teórico

| No. | Aspectos a Evaluar | SI | NO |
|-----|--|----|----|
| 1. | Las fuentes bibliográficas citadas son confiables | X | |
| 2. | Las fuentes consultadas fueron las necesarias | X | |
| 3. | Sustenta el problema planteado | X | |
| 4. | El fundamento teórico está dirigido al respaldo de la problemática planteada | X | |
| 5. | Se fundamentan los conceptos y definiciones utilizados en el desarrollo del proyecto | X | |
| 6. | Se hace debida referencia a los autores citados | X | |

Observación: para obtener un informe confiable en esta etapa, se estudió cada una de las fuentes para comprobar su confiabilidad y sustento, con base legal para redactar un fundamento para el planteamiento del problema. El resultado de esta lista de cotejo fue satisfactorio.



Lista de Cotejo
Evaluación de la Ejecución del Proyecto

| No. | Aspectos a Evaluar | SI | NO |
|-----|---|----|----|
| 1. | El plan de acción fue estructurado adecuadamente | X | |
| 2. | El procedimiento del plan garantiza el éxito del proyecto | X | |
| 3. | Los objetivos plateados son claros y precisos | X | |
| 4. | Se alcanzaron los objetivos establecidos en el plan | X | |
| 5. | Se lograron las metas estipuladas en el plan | X | |
| 6. | Se realizaron todas las actividades establecidas en el cronograma | X | |
| 7. | Las actividades se realizaron en el tiempo establecido | X | |
| 8. | Los recursos fueron los necesarios y suficientes para la ejecución del plan | X | |
| 9. | El proyecto tuvo la aceptación deseada entre los participantes | X | |
| 10. | El desarrollo del proyecto se dio de forma adecuada | X | |

Observación: la ejecución de esta etapa se logró en base a los objetivos, metas y actividades propuestas. En estos diez lineamientos planteados se alcanza a cabalidad para la realización de un informe exitoso.



Lista de Cotejo
Evaluación de Sistematización de Experiencias

| No. | Aspectos a Evaluar | SI | NO |
|-----|---|----|----|
| 1. | Durante el desarrollo del proceso todo se dio normal y sin contratiempos | X | |
| 2. | Se contó con el apoyo requerido de todos los involucrados en el proceso | X | |
| 3. | La participación de los adolescentes, en las actividades desarrolladas durante el proyecto, fue la esperada | X | |
| 4. | Se describen experiencias de impacto en relación con el desarrollo del proyecto | X | |
| 5. | Las experiencias obtenidas fueron positivas | X | |

Observación: Los aspectos a evaluar en esta etapa fueron positivos ya que se logró con la participación de todos los involucrados en el proceso para obtener un aprendizaje esperado. Se concluye que el desarrollo de la sistematización de experiencias fue satisfactorio.



Lista de Cotejo Evaluación Final

| No. | Aspectos a Evaluar | SI | NO |
|-----|---|----|----|
| 1. | La planificación correcta de la etapa del diagnóstico, alcanzó su ejecución | X | |
| 2. | Se elaboró el perfil de acuerdo con la información proporcionada por el diagnóstico | X | |
| 3. | La realización adecuada del diagnóstico aportó la información necesaria para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado | X | |
| 4. | Las actividades programadas para la elaboración del perfil se llevaron a cabo de acuerdo al cronograma establecido | X | |
| 5. | Los objetivos del proyecto son la respuesta al proyecto priorizado | X | |
| 6. | El tiempo previsto en la ejecución del proyecto fue adecuado | X | |
| 7. | Se cumplió con el tiempo programado para realizar las actividades de cada una de las etapas | X | |
| 8. | Se evaluaron las etapas EPS para determinar el nivel de logro de los objetivos y actividades programadas | X | |
| 9. | Se contó con suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado | X | |
| 10. | La ejecución del proyecto respondió a los objetivos y metas propuestas | X | |

Observación: Todo el proceso lleva una organización en el tiempo adecuado, con este instrumento evaluativo se puede concluir que se ha llegado a alcanzar todos los objetivos y metas propuestas al inicio del proyecto para darle solución al problema detectado por medio de la ejecución del proyecto.

PLAN DE DIAGNÓSTICO

1. Parte Informativa

- 1.1 Nombre de la institución: Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez “Oficina De La Mujer”
- 1.2 Ubicación: 6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
- 1.3 Tiempo: 2 meses
- 1.4 Autoridad: Licda. Glenda Salazar de Pérez
- 1.5 Responsable: Heydi Adriana Pixabaj Joj

2. Título

Diagnóstico en San Lucas Sacatepéquez aldea Manzanillo

3. Objetivo General

Organizar un proceso de investigación que permita identificar la situación actual de la población de San Lucas Sacatepéquez aldea manzanillo, para poder saber cuáles son las necesidades de la comunidad.

3. Objetivos específicos

- 3.1 Investigar la historia de San Lucas Sacatepéquez Aldea Manzanillo.
- 3.2 Identificar la situación de la comunidad del apoyo que le brinda San Lucas Sacatepéquez Oficina de la Mujer.
- 3.3 Averiguar acerca del recurso humano que labora en la Oficina de la Mujer y cuáles son sus funciones.
- 3.4 Averiguar en qué forma se desarrolla la labor de comunicar y orientar los derechos humanos en la comunidad.
- 3.5 Identificar las necesidades de la población de la aldea Manzanillo.
- 3.6 Clasificar la necesidad más importante de la población de la aldea Manzanillo.

4. Actividades

- Elaboración de la ficha de entrevista.
- Elaboración de la ficha de observación
- Aplicación de la ficha de entrevista
- Observación
- Aplicación de la ficha de observación
- Revisión de documentos propiedad de la institución
- Compilación de información de los documentos revisados
- Análisis de la información obtenida y compilada
- Redacción del informe del diagnóstico
- Autorización de la institución sobre el problema a resolver
- Presentación del informe de diagnóstico
- Aprobación del licenciado Asesor respecto al informe del diagnóstico

5. Recursos

5.1 Humanos

- Licenciado Asesor
- Epesista
- Psicóloga de la Oficina de la Mujer
- Personal de la institución
- Personas de la comunidad

5.2 Didácticos

- Folleto de propedéutica
- Textos auxiliares respecto a la metodología a utilizar
- Documentos de la institución
- Leyes y reglamentos
- Fotocopias
- Hojas de papel bond
- Libreta de apuntes
- Lapiceros
- Equipo de cómputo

6. Financieros

| No. | Descripción | Costo |
|-----|--------------------------------|-----------|
| 1 | Transporte | Q500.00 |
| 2 | Gastos de Internet e impresión | Q300.00 |
| 3 | Gastos imprevistos | Q300.00 |
| 4 | Total | Q1,100.00 |

7. Evaluación

Por medio de lista de cotejo la cual permitirá alcanzar con efectividad lo previsto en este plan.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Plan de Diagnóstico

| No. | Actividades | Agosto | | Septiembre | | | | Octubre | | | | |
|-----|--|--------|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|--|
| | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| 1 | Solicitar autorización en la institución para realizar el diagnóstico | | | | | | | | | | | |
| 2 | Elección de las técnicas a utilizar | | | | | | | | | | | |
| 3 | Elaboración de los instrumentos que se aplicarán | | | | | | | | | | | |
| 4 | Investigación bibliográfica de la Monografía de la Aldea Manzanillo | | | | | | | | | | | |
| 5 | Recopilación de documentos contextuales | | | | | | | | | | | |
| 6 | Entrevista con las autoridades de la institución | | | | | | | | | | | |
| 7 | Visita a la comunidad | | | | | | | | | | | |
| 8 | Entrevista con los líderes de la comunidad | | | | | | | | | | | |
| 9 | Elaboración de una lista general de las necesidades detectadas | | | | | | | | | | | |
| 10 | Clasificación de las necesidades detectadas | | | | | | | | | | | |
| 11 | Priorizar los problemas y posteriormente someter las opciones de solución de los problemas | | | | | | | | | | | |
| 12 | Reunión con las autoridades de la institución para la posible solución del problema | | | | | | | | | | | |
| 13 | Evaluar el proceso de diagnóstico | | | | | | | | | | | |
| 14 | Redactar el informe de diagnóstico | | | | | | | | | | | |
| 15 | Entrega del informe de diagnóstico | | | | | | | | | | | |
| 16 | Aprobación del informe de diagnóstico | | | | | | | | | | | |

CRONOGRAMA

| No. | Fases | Agosto | | Septiembre | | | | Octubre | | | | Enero | | | | Febrero | | | | | |
|-----|--------------------------|--------|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|--|--|
| | | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 1 | Diagnóstico del proyecto | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Perfil del proyecto | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| 3 | Ejecución del proyecto | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | |
| 4 | Evaluación del proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | |

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

❖ Datos de la Institución:

Nombre de la institución: Oficina Municipal De La Mujer

Dirección: 6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez

Correo Electrónico: www.munisanlucas.gob.gt

Teléfono: 78731333

❖ Datos del Epesista:

Nombre del Epesista: Heydi Adriana Pixabaj Joj

No. De Carné: 200618134

Horario para la realización del EPS

| Lunes | Martes | Jueves |
|--------------|------------|------------|
| 14:00 hrs. | 14:00 hrs. | 14:00 hrs. |
| 16:30 hrs. | 16:30 hrs. | 16:30 hrs. |
| Cada 15 días | | |



Encuesta a los Estudiantes del INEB de Telesecundaria El Manzanillo **Educación Sexual**

Instrucciones Generales: lee cuidadosamente cada una de las preguntas y marca con una "X" la respuesta conveniente.

1. ¿Cuál es el rango de tu edad?
Entre 12 y 13 _____ entre 14 y 15 _____ más de 15 _____
2. ¿Cuál es tu sexo?
Masculino _____ femenino _____
3. ¿Conoces todos tus derechos como adolescente?
Sí _____ No _____ algunos _____
4. ¿Se imparten clases de educación sexual en tu centro de estudios?
Sí _____ No _____ a veces _____
5. ¿Las clases de educación sexual incluyen temáticas como la diversidad sexual?
Sí _____ No _____ a veces _____
6. Al margen de las posibles clases sobre educación sexual. ¿Los docentes comentan en clase temas como la sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y embarazos?
Sí _____ No _____ a veces _____
7. En tu comunidad, ¿hay adolescentes que ya no estudian a causa de embarazos inesperados?
Sí _____ No _____ a veces _____
8. A tu criterio, ¿Cuál es la edad adecuada para tener hijos y formar una familia?
Entre 15 a 20 _____ entre 21 a 25 _____ más de 26 _____
9. Según tu propia opinión, ¿Cuántos hijos debe tener una familia para que tengan una vida digna?
1 ó 2 _____ 3 ó 4 _____ más de 5 _____
10. Crees si, impartiendo clases de educación sexual se reducirían los embarazos a temprana edad en tu comunidad?
Sí _____ No _____ tal vez _____



Entrevista a la Lideresa de la comunidad El Manzanillo

1. ¿Cuánto tiempo tiene de vivir en la aldea El Manzanillo?
2. ¿Cuánto tiempo tiene de ser lideresa de la aldea El Manzanillo?
3. ¿Cuáles son sus atribuciones como lideresa de la comunidad?
4. ¿Cuántas personas de la comunidad están involucradas en las actividades de la Oficina Municipal de la Mujer?
5. ¿Se han promovido los derechos humanos dentro de su comunidad?
6. ¿Cuál es la labor y/o producción a la que se dedica la población de la aldea?
7. ¿Cuáles son las actividades recreativas preferidas por la población de la aldea?
8. ¿Cuáles son los servicios básicos con los que cuenta la población de la aldea El Manzanillo?
9. ¿Cuáles son los principales retos que afronta la comunidad para desarrollarse en el ámbito físico, psicológico y emocional?
10. Mencione tres problemáticas que afectan a la comunidad El Manzanillo:

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Entrevista a los Trabajadores de la O.M.M. San Lucas Sacatepéquez

1. De las necesidades que trabajan en la O.M.M. ¿Cuáles son los problemas que más aquejan a las comunidades?
2. ¿Cuáles son las carencias que se suscitan en la comunidad El Manzanillo?
3. ¿Considera usted que la comunidad El Manzanillo conocen sus derechos?
4. ¿Cuáles son los proyectos que lleva a cabo la Oficina Municipal de la Mujer en San Lucas Sacatepéquez?
5. ¿Cuál es la situación actual de los adolescentes en relación a la educación en derechos de la aldea El Manzanillo?

Ficha de Observación

Tema: diagnóstico de la comunidad El Manzanillo

Subtema: distancia de la aldea El Manzanillo para San Lucas Sacatepéquez

Lugar: El Manzanillo y San Lucas Sacatepéquez

Fuente: Psicóloga de la O.M.M. Y lideresa de la comunidad

Fecha: jueves, 9 de octubre

Observación:

Al llegar a la Oficina Municipal de la mujer, se contó con el apoyo de la Psicóloga de la Institución para llegar a la Aldea El Manzanillo. El transporte no fue problema ya que hay buses que están de San Lucas, para la aldea El Manzanillo y Pachalí que es una aldea vecina de la comunidad a trabajar, el precio del pasaje fue de Q3.00, para el lugar. Al llegar al Manzanillo, ahí si fue un poco más dificultoso ya que para recorrer los cinco sectores de la comunidad se tenía que caminar largas distancias. La ventaja es que la lideresa de la comunidad fue muy amable para acompañar en todo el recorrido.

Tema: diagnóstico de la institución patrocinada INEB de telesecundaria El Manzanillo

Subtema: población estudiantil

Lugar: aldea El Manzanillo

Fuente: psicóloga de la O.M.M. y personal administrativo del centro educativo

Fecha: martes, 14 de octubre

Observación:

El Instituto de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo, cuenta con todo lo necesario para impartir una educación de calidad, ya que la Municipalidad de San Lucas se ha dado la terea de remodelarla y darle un buen mantenimiento. La Psicóloga de la O.M.M. Hizo la debida presentación entre la epesista y el personal administrativo para pasar las encuestas y hablar acerca de las carencias de la comunidad en relación a la promoción de los derechos humanos de los adolescentes.



LLUVIA DE IDEAS

A través de la encuesta y las entrevistas que se realizaron a la lideresa de la comunidad y al personal de la Oficina Municipal de la Mujer, San Lucas Sacatepéquez se plantearon las siguientes carencias que aquejan a la O.M.M. y la comunidad El Manzanillo:

1. No se cuenta con los Insumos necesarios para los talleres que imparten las diferentes Unidades dentro de la O.M.M.
2. No se cuenta con la adecuada cobertura en salud en la aldea El Manzanillo.
3. No se tienen capacitadores en Derechos Humanos para fortalecer la identidad y derechos de la mujer.
4. Pérdida de valores en los adolescentes.
5. Inexistencia de un módulo para abordar temas de educación sexual en el INEB del Manzanillo.
6. Falta de drenajes y de agua potable.
7. Desconocimiento de los derechos de la mujer.
8. Falta de pavimentación de las calles.
9. Pocas fuentes de información sobre los datos monográficos de la aldea.
10. Problemas de alcoholismo en los adolescentes.

Acordando por unanimidad, que de los diez problemas planteados, el más urgente a resolver es el problema número cinco. Por desconocer los derechos específicos de los adolescentes, especialmente en el ámbito de educación sexual. Con el fin de fortalecer el empoderamiento en la integridad del adolescente y evitar problemas que acarrearán la desinformación acerca de los derechos sexuales y reproductivos.

FOTOS DEL PROCESO DE EPS



Epesista participando en una de las capacitaciones que organiza la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez en la casa de una lideresa de la aldea Choacorrál.



Mujeres de la aldea el Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez participando en pláticas de Derechos de las mujeres en la casa de la lideresa Sonia, en El Manzanillo.



Entrevista a mujeres y lideresa Sonia de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, para la etapa de diagnóstico



Entrevista a una de las mujeres de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, para la etapa de diagnóstico



Única Iglesia Evangélica de los cinco sectores de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez



Calle donde pasa el bus de la aldea El Manzanillo hacia San Lucas Sacatepéquez.



Calle del primer sector de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.



Uno de los lugares principales del segundo sector de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.



Lugares para sembrar en el tercer sector de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez



Cuarto sector de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.



Calle adoquinada del sector cinco de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.



Epesista con la Licenciada Lorena Xuyá, jefa inmediata de la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez, frente al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Manzanillo.



Estudiantes del INEB aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, en la primera socialización del módulo “Derechos sexuales y reproductivos”



Estudiantes del INEB de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, en la segunda socialización del módulo “Derechos sexuales y reproductivos”



Charla acerca de sexualidad impartida a estudiantes del INEB aldea El Manzanillo.



Los tres grados del INEB aldea el Manzanillo escuchando la plática acerca de los derechos sexuales



Tercera charla impartida a los estudiantes del INEB El Manzanillo, acerca de equidad de género uno de los temas importantes del módulo “Derechos sexuales y reproductivos”



Estudiantes del INEB de San Lucas Sacatepéquez en actividades de reforestación hacia el Cerro Alux.



Epesista al lado de la asistente de la Supervisión Educativa de San Lucas Sacatepéquez, para actividades de reforestación en el Cerro Alux.



Epesista sembrando árboles en la parte asignada del Cerro Alux como actividad de reforestación.



Epesista entregando el módulo y nueve copias del mismo a la licenciada Lorena Xuyá, jefa inmediata de la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez



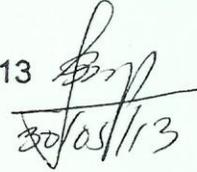
Licenciada Lorena Xuyá recibiendo de parte de la epesista 50 folletos de material de apoyo para capacitaciones futuras en la aldea El Manzanillo.



Epesista haciendo entrega del organigrama que se da como aporte a la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez.

ANEXOS

Guatemala, 30 de mayo 2013


30/05/13

Licenciado (a)
JOSÉ BIDEL MÉNDEZ PÉREZ
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

HEYDI ADRIANA PIXABAJ JOJ
200618134

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


M.A. María Teresa Gatica Secaída
Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.c expediente
Archivo.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 24 de julio de 2013

Licda.

Glenda Salazar

Oficina de la mujer de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante Heydi Adriana Pixabaj Joj

Carné No. 200618134 En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

Glenda Salazar

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



María Teresa Gatica Secaída

M.A. María Teresa Gatica Secaída
Directora, Departamento de Extensión





Guatemala 22 de julio de 2013

Licenciado:
José Bidel Méndez Pérez
Asesor de EPS
Universidad de San Carlos

Respetable Licenciado: Bidel Méndez

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que ha sido aceptada a la estudiante Heydi Adriana Pixabaj Joj con carné de identificación 200618134 para que pueda realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en el área de este municipio, por la cual estará bajo mi supervisión.

Atentamente.


Licda. Glenda Salazar de Pérez
Directora de la Oficina Municipal de la Mujer
San Lucas Sacatepéquez





Guatemala, 11 de febrero de 2016

Lic.
José Bidel Méndez Pérez
Asesor de EPS
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetable licenciado Bidel Méndez
Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacer constar que la estudiante: Heydi Adriana Pixabaj Joj, estudiante de la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos que se identifica con el carné: 200618134 quien realizó el Ejercicio Profesional Supervisado, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos de esta institución, entregando el módulo "Derechos sexuales y reproductivos". Aprovecho la oportunidad para agradecer la atención brindada a la población estudiantil del INEB El Manzanillo de este municipio, sin ningún requerimiento que haga falta en realizar.

Sin otro particular y agradecida por su atención a la misma me es grato suscribirme como su atenta servidora.

Licda. Lorena Xuyà
Psicóloga

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SAC.

